



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Regionalización



Oriente

Dinámicas territoriales:
aportes para la orientación estratégica
de la regionalización de la Universidad de Antioquia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Regionalización

Oriente

Dinámicas territoriales:
aportes para la orientación estratégica
de la regionalización de la Universidad de Antioquia

© Alejandro Pimienta Betancur, Clara Inés Aramburo Siegert, Lida Sepúlveda López
© Universidad de Antioquia, Dirección de Regionalización
© Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales
© Universidad de Antioquia, Fondo Editorial BIOGÉNESIS
ISBN: 978-628-7592-53-7
ISBN ebook: 978-628-7592-54-4
Primera edición: diciembre de 2022

Diseño de cubierta: Dirección de Comunicaciones Universidad de Antioquia
Diagramación: Imprenta Universidad de Antioquia
Corrección de estilo y edición: Daniel Alejandro Cardona Henao
Fotografías: Archivo Dirección de Regionalización, Archivo Histórico
Impresión y terminación: Publicaciones VID

Impreso y hecho en Medellín, Colombia/Printed and made in Medellín, Colombia

Se autoriza la reproducción total o parcial, por cualquier medio y para fines académicos, siempre que se haga el debido reconocimiento a las autoras y a los autores, respetando los derechos de autor.

Dirección de Regionalización, Universidad de Antioquia
Calle 67 No. 53-108, bloque 16, oficina 308
Medellín, Colombia, Sudamérica
Teléfono: (604) 219 51 57
Correo electrónico: dirregionalizacion@udea.edu.co

Instituto de Estudio Regionales, Universidad de Antioquia
Calle 67 No. 53-108, bloque 9, oficina 243
Medellín, Colombia, Sudamérica
Teléfono: (604) 219 56 99
Correo electrónico: cediner@udea.edu.co

Fondo Editorial BIOGÉNESIS
Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de Antioquia
Carrera 75 No. 65-87, bloque 46, oficina 225
Teléfono: (604) 219 91 77 / 91 76
Correo electrónico: fondoeditorialbiogenesis@udea.edu.co

El contenido de la obra corresponde al derecho de expresión de los autores y las autoras y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores y las autoras asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Oriente. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia / Alejandro Pimienta Betancur ; Clara Inés Aramburo Siegert ; Lida Sepúlveda López. -- 1a. ed. -- Medellín : Universidad de Antioquia, Dirección de Regionalización ; Instituto de Estudios Regionales ; Fondo Editorial Biogénesis, 2022.

144 páginas.

ISBN impreso: 978-628-7592-53-7

ISBN digital: 978-628-7592-54-4

1. Desarrollo territorial 2. Regionalización 3. Oriente (Antioquia)

338.93



Escanea y conoce más sobre #UdeARegiones

Esta publicación hace parte de los resultados del proyecto de investigación “Análisis a la regionalización de la Universidad de Antioquia y aportes a su mejoramiento” (código SIU 2019-25670), liderado por el Grupo Estudios del Territorio y financiado por la Dirección de Regionalización, con el apoyo del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (Acta de compromiso No. 20440004-01-2019).



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

John Jairo Arboleda Céspedes, rector

Dirección de Regionalización

Jorge Iván Gallego Mosquera, director
Gladis Adriana Aristizábal Montoya
Claudia Elena Montoya Aguirre
Gloria María Ceballos Maya
Vannesa Monsalve Restrepo

Instituto de Estudios Regionales –INER–

Coordinación general del proyecto PAI (2019-2021)

Vladimir Montoya Arango

Coordinación del proyecto editorial (2021-2022)

Alejandro Pimienta Betancur

Investigadores principales del proyecto de investigación

Alejandro Pimienta Betancur

Clara Aramburo Siegert

Lida Sepúlveda López

Coinvestigadoras

María Teresa Arcila Estrada

Paula Andrea Hinstroza Blandón

Katerine Montoya Castañeda

Ingeniero

Julián Andrés Giraldo Hoyos

Asistentes de investigación

Estefanía Ramírez Ceballos

Marlly Andrea García Jiménez

Equipo regional sedes Oriente

Seccional Oriente

Juan Carlos Alarcón Pérez, director

Olga Lucía Merino Cadavid

Alderid Gutiérrez Loaiza

Cindia Caterine Arango López

José Miguel Preciado Salamanca

Gloria María Zapata Marín

Mónica Henao Arroyave

Geraldine Andrea Cárdenas Henao

José Miguel Rivera Gutiérrez

Sede Sonsón

Diego Armando García Gómez, director

Patricia Soto Marín

Ángela Patricia Orozco Toro



Contenido

Prólogo.....	11
La gestión del conocimiento territorial, el reto para la acción de regionalización	15
Presentación	23
1. La simultaneidad y superposición de modelos y figuras de ordenamiento territorial ponen en tensión autoridades, actores sociales, recursos y territorios	27
1.1. Respeto del ordenamiento territorial en Oriente.....	28
2. Tensiones y disputas socioterritoriales entre modelos de desarrollo.....	63
2.1. Posicionando la naturaleza como sujeto de derechos....	64
2.2. Agua	66
2.3. Bosques	67
2.4. Suelos	68
2.5. Ruralidad y dinámicas agropecuarias.....	68
2.6. Micro y pequeñas centrales hidroeléctricas	74

3. El conflicto armado interno –aún no resuelto– ha afectado profundamente los derechos humanos, las condiciones y la calidad de vida de la población	87
3.1. El conflicto armado en el Oriente antioqueño	87
3.2. Proceso de construcción de paz	106
4. Fortalecimiento de organizaciones sociales en defensa de la vida, el territorio y en resistencia al extractivismo minero-energético	111
4.1. Por la defensa de la vida, los derechos humanos y la construcción de paz	112
4.2. Por la defensa del territorio	118
Conclusión	131
Bibliografía	135



Índices

Tablas

Tabla 1. Áreas ambientalmente protegidas en el Oriente antioqueño, 2019	39
Tabla 2. Áreas protegidas de orden nacional. Oriente antioqueño	39
Tabla 3. Títulos mineros y solicitudes de concesión minera en los municipios del Oriente antioqueño, 2017	48
Tabla 4. Superposiciones y tensiones entre figuras de ordenamiento territorial y ordenamiento ambiental. Oriente antioqueño	53
Tabla 5. Superposiciones entre áreas ambientalmente protegidas y áreas mineras en Oriente, 2019	56
Tabla 6. Centrales, pequeñas centrales y microcentrales hidroeléctricas. Oriente antioqueño	82

Mapas

Mapa 1. Subregión Oriente de Antioquia.....	26
--	----



Prólogo

Han pasado más de dos décadas desde que la Universidad de Antioquia asumió el compromiso de honrar su vocación regional y de proyectarse con todo su potencial al departamento. Han sido años en los que la institución ha servido con equidad, pertinencia y calidad a las regiones: nos hemos adentrado en sus territorios para descubrir y potenciar su riqueza natural, hemos reconocido y valorado su patrimonio cultural y étnico, y sobre todo, hemos construido fuertes lazos con sus pobladores y trabajado de la mano para lograr superar las carencias históricas presentes y apostar juntos por un mayor bienestar. La educación pública con calidad ha sido el puntal –y la regionalización la vía– desde el cual la Alma Máter ha logrado insertarse en la vida regional, convirtiéndose en un factor indispensable para dinamizar el desarrollo integral de los territorios.

Luego de estos años, nuestro objetivo sigue siendo el mismo: ser la universidad de todos los antioqueños. Para ello, es necesario considerar la realidad actual de los territorios y la madurez que como institución hemos adquirido en este proceso de inserción para poder avanzar hacia una regionalización más estratégica, articulada, integral y sistémica, como la que nos orienta el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027: *Una universidad innovadora para la transformación de los territorios.*

La colección *Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia* surge precisamente de la necesidad de reflexionar sobre el pasado, presente y futuro institucional en las regiones y de redimensionar el sentido misional universitario en estos territorios. Es fruto de un arduo ejercicio de investigación llevado a cabo, entre los años 2019 y 2021, por el Instituto de Estudios Regionales –INER– con la Dirección de Regionalización y que nos brinda un claro panorama de las actuales configuraciones socioterritoriales de las regiones.

Este valioso trabajo está compuesto por ocho libros que nos brindan una lectura particularizada de las subregiones Oriente, Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste, Occidente, Norte y Nordeste. Mediante núcleos estratégicos diferenciales se analizan fenómenos sociales, económicos, ambientales, espaciales, de conflictos y violencias presentes en estos territorios, así como su articulación e interacción con los actores que allí cohabitan e intervienen.

Este ejercicio investigativo ha sido la base para plantear, de manera colectiva, la apuesta de futuro de la Alma Máter en el departamento. Como resultado, se han definido los retos y lineamientos que buscan orientar los esfuerzos institucionales durante el periodo 2020-2030; líneas de actuación que permitirán seguir consolidando la presencia regional de la institución, así como garantizar su sostenibilidad y las capacidades necesarias para afrontar, junto con las comunidades regionales, los desafíos educativos, económicos, sociales y ambientales venideros.

Sin duda esta colección nos proporciona una clara visión de las actuales dinámicas regionales y nos convoca, a la luz de sus hallazgos, a resignificar nuestra presencia institucional en el departamento y a seguir innovando en nuestras prácticas y estrategias universitarias. Por eso los invito a leerla, a profundizar y apropiarse de su contenido para que entre todos construyamos nuevas formas

de ser universidad en las regiones y para que nuestra Alma Máter continúe cumpliendo, con pertinencia y calidad, los sueños que millones de antioqueños depositan en ella.

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector



La gestión del conocimiento territorial, el reto para la acción de regionalización

*A pesar de la fuerza del orden global,
la región puede ser comprendida como un tejido continuo
y heterogéneo de modernidades y formas heredadas,
materiales e inmateriales,
que constituyen horizontalidades.*

María Laura Silveira¹

Grandes apuestas políticas de gobernanza suponen estrategias escalares de aunar esfuerzos entre diversos agentes involucrados en los problemas territoriales, por citar un ejemplo, la Agenda Global de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, pero también se podrían citar los diversos planes de desarrollo, los planes sectoriales, las políticas públicas y cualquier construcción y visión de futuro asociada a planes de vida, inteligencias colectivas, buen vivir, vivir sabroso, puntos de vista situados, entre otros, y así se ha venido haciendo en todo el mundo; pero las condiciones y capacidades tácticas para territorializar dichas estrategias y que estas tengan mejor oportunidad de éxito varían mucho entre una y otra espacialidad;

1. Silveira, M. L. (2009). Región y división territorial del trabajo: desafíos en el período de la globalización. Investigación y desarrollo, 17(2), 434-455. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/792/445>

en unos recortes espaciales (localidades y regiones) hay factores preexistentes y procesos socioterritoriales que pueden propiciar mejor el cambio –o dificultarlo– que en otros.

Uno de esos factores que afecta la territorialización de las estrategias, bien se podría decir, la regionalización de los procesos, es la gestión del conocimiento sobre una formación socioespacial determinada, llámese subregión, una provincia o un municipio. No en vano es que uno de los grandes retos de nuestro tiempo en América Latina es la producción y gestión de conocimientos territoriales, que sirvan de plataforma para que los agentes que participan en las gobernanzas que dinamizan los cambios, tanto en la escala local como la subregional, departamental y nacional, tengan las mejores condiciones para participar con incidencia en la toma de decisiones y en igualdad de condiciones. Sin un conocimiento territorial adecuado (válido, confiable, justo, disponible) no se puede gestionar un cambio territorial que nos lleve, como sociedad, a una justicia espacial. A menor nivel de gestión de conocimiento territorial, mayores serán las dificultades para una gobernanza multinivel o escalar, y probablemente mayores serán los obstáculos para la producción de una justicia espacial. No es solo tener un conocimiento ya elaborado, por ejemplo, por un centro de investigaciones; es que ese conocimiento esté disponible y accesible para los agentes territoriales, que pueda ser apropiado, ser usado, y puesto en discusión con otros conocimientos en un auténtico y radical diálogo de saberes. Por eso el reto no es producir conocimientos sino *gestionar* los conocimientos.

En materia de producción de conocimientos e información sobre Antioquia y las subregiones hemos avanzado mucho, son incontables e inabarcables los registros y productos de nuevo conocimiento y apropiación social. Uno de los centros que ha participado en esa producción de conocimiento ha sido el Instituto de Estudios Regionales –INER– de la Universidad de Antioquia, que en sus más de

30 años de trayectoria académica ha producido un enorme acumulado de conocimiento territorial sobre las localidades y subregiones de Antioquia, gracias a una infinidad de proyectos de investigación, tesis de posgrado y consultorías.

El aporte del INER al conocimiento territorial de Antioquia es diverso y transdisciplinario, en tanto su producción ha respondido a distintos problemas de investigación que se han ido abordando en diferentes momentos. Con enfoques metodológicos plurales, en muchas ocasiones se han propiciado procesos de coproducción de conocimiento con actores locales; las unidades de análisis y las escalas han sido múltiples, van desde miradas que se interesaron por reconocer dinámicas locales y del lugar, hasta procesos que se preguntaron por lógicas subregionales y departamentales, procesos de fronteras, redes, incluso relaciones local-regional-global; en otros momentos las preguntas versaron sobre las diferentes formaciones socioespaciales (espacialidades), pasando por los estudios que indagaron por las dimensiones específicas de los procesos regionales y territoriales, por ejemplo, interesados en conocer lo ambiental, lo económico, lo cultural, entre otros; o por expresiones o lógicas situadas de fenómenos como la paz, la violencia, la educación, el desarrollo, el poder, etc. En cuanto a las temporalidades, el conocimiento producido va desde las indagaciones que se han realizado en perspectiva arqueológica e histórica, los análisis del presente y la coyuntura, hasta los análisis en perspectiva de futuro, desde la planeación y la prospectiva. Por la naturaleza de la forma en que se ha producido dicho conocimiento, respondiendo a las lógicas de los proyectos, es un conocimiento disperso.

Esta serie *Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*, compuesta por ocho (8) volúmenes, representa un gran esfuerzo de síntesis de todo ese acumulado, no solo de la producción propia del INER, sino en general del conocimiento disponible sobre Antioquia y las

subregiones, el cual fue problematizado con diferentes actores territoriales, dando como resultado un trabajo que busca evidenciar las principales lógicas que configuran los espacios subregionales hoy en día. El lector no va a encontrar un abordaje por dimensiones, ni caracterizaciones, ni una organización de los datos más actualizados, hay fuentes especializadas que proporcionan esa información. Lo que la serie aporta es un análisis crítico y actualizado de la realidad territorial de esos recortes espaciales denominados subregiones, presentado mediante una innovadora estrategia analítica de núcleos problémicos que el equipo de investigación explica para cada caso en la presentación.

El enfoque epistemológico y metodológico del proyecto de investigación, que permitió llegar a estos resultados, respondió a un proceso de concertación y discusión con la Dirección de Regionalización, por tanto, el resultado es fruto de un trabajo colaborativo. Con esta obra, la Universidad de Antioquia fortalece su autocompromiso con la forma en que ha decidido conducir la regionalización universitaria, caracterizada por una gestión de la educación superior en las sedes y seccionales dinamizada desde la gestión del conocimiento territorial, estrategia prevista desde el mismo momento en que se formuló el Plan Estratégico de Regionalización (2002) y que en su momento permitió la publicación de los textos de la primera serie *Desarrollo Regional. Una tarea común Universidad-Región* entre los años 2000 y 2007.

A lo largo de toda la experiencia de regionalización se ha mantenido un vínculo orgánico entre el INER y la Dirección de Regionalización para dinamizar la gestión del conocimiento territorial, que hoy, con la publicación de esta serie, alcanza una nueva etapa, esperando que sea una contribución fructífera para la gestión del conocimiento territorial.

En el volumen *Oriente. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia* se

publica una parte de los resultados del proyecto de investigación que se desarrolló entre los años 2019 y 2021. Otros resultados del proyecto, asociados al componente de análisis de la gestión educativa, es decir, a la comprensión de lo propiamente misional de la Universidad de Antioquia en la subregión, son el objeto de otra serie de publicaciones, pero es preciso resaltar que las dinámicas territoriales y la gestión educativa fueron abordadas en el proyecto como procesos analíticos interdependientes, por esa razón, y con la idea de avanzar en una gestión del conocimiento territorial, se invita a las personas interesadas en comprender o gestionar la regionalización universitaria a abordar de manera integral ambas series de publicaciones y, en general, a acercarse a los demás insumos que generó el proyecto y que están disponibles en el sitio web de la Dirección de Regionalización.

Las espacialidades que se regionalizan bajo la denominación subregión Oriente antioqueño han sido objeto de conocimiento de incontables estudios y sujeto de intervención de innumerables actores. El resultado de esta investigación puede ser un aporte por su enfoque analítico socioespacial, que busca problematizar el enfoque regional desde esta óptica de análisis, incluyendo una mirada escalar y geopolítica. Con la propuesta del abordaje por núcleos problemáticos para leer la dinámica territorial actual se supera la mirada dimensional que divide la realidad en lo económico, lo cultural, lo ambiental, lo social, lo físico, entre otras dimensiones que, frecuentemente, se usan en los estudios del desarrollo y la planeación.

La investigación encontró que hoy en día el Oriente es una multiterritorialidad, y planteó como primer núcleo para entender la dinámica territorial la simultaneidad y superposición de modelos y figuras de ordenamiento territorial que ponen en tensión autoridades, actores sociales, recursos y territorios. Esta dinámica no es nueva en la subregión y tampoco se refiere a una sola tensión. Tal vez la tensión o conflicto territorial más visible es el que se evidencia entre

las fuerzas que tienden a integrar unas zonas del Oriente antioqueño con las dinámicas del Valle de Aburrá, y otras fuerzas que promueven el acuerdo entre unidades administrativas de la subregión para la integración socioespacial y cultural y la gestión autónoma de su desarrollo territorial.

El segundo núcleo que se propone para leer la subregión es el que aborda las tensiones y disputas socioterritoriales entre modelos de desarrollo, tensión que tiene como trasfondo la evidencia de las grandes diferencias económicas, de dotación de infraestructura, equipamientos y oferta de servicios y, en general, las brechas entre las condiciones o calidad de vida de la población que habita en esta subregión. Para poder entender la espacialidad Oriente antioqueño, se precisa una comprensión histórica de los escenarios de disputa que han sostenido modelos de desarrollo que aceptan el extractivismo y la mercantilización de la naturaleza, frente a otros modelos que los rechazan y defienden modos de vida acordes con la conservación y protección ambiental. Esta tensión transversaliza muchos de los procesos sociales, las movilizaciones y las defensas territoriales del Oriente antioqueño.

La comprensión de las dinámicas territoriales del Oriente implica abordar en esa escala el efecto que todavía produce el conflicto armado interno, entendiendo históricamente la afectación que tuvo la confrontación bélica sobre los derechos humanos, las condiciones y la calidad de vida de la población, siendo este el tercer núcleo problemático. Sigue abierto el conflicto armado como fenómeno que aún no genera reparación ni verdad, además, el Estado no ha garantizado una adecuada transición al posconflicto en esta subregión. En simultáneo, se han reconfigurado dinámicas y actores del conflicto armado en bandas criminales o grupos armados organizados.

De otro lado, las movilizaciones de las organizaciones sociales en defensa de la vida, el territorio y en resistencia al extractivismo minero-energético configuran el cuarto núcleo problemático, el cual

que permite leer la dinámica actual de la subregión del Oriente. La movilización política es un fenómeno histórico de carácter regional que acoge una pluralidad de intereses, no obstante, su acción colectiva ha sido desarticulada y descoordinada en muchas ocasiones.

Con este volumen, *Oriente. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*, se propone un análisis crítico, integrador y sintético de la subregión, que espera aportar a la gestión del conocimiento territorial, tanto a los actores universitarios como a los actores interesados en la comprensión de las lógicas territoriales del Oriente y sus localidades.

Alejandro Pimienta Betancur
Director
Instituto de Estudios Regionales
Septiembre de 2022



Presentación

La lectura territorial de la subregión Oriente antioqueño está presentada por núcleos estratégicos, los cuales se entienden como articulaciones complejas de fenómenos que configuran campos de contradicciones y tensiones entre intereses, actores sociales, prácticas y proyectos territoriales; pero dan cuenta, también, de confluencias y sinergias alrededor de apuestas comunes. Los cuatro núcleos estratégicos de Oriente son los siguientes:

- La simultaneidad y superposición de modelos y figuras de ordenamiento territorial ponen en tensión autoridades, actores sociales, recursos y territorios.
- Tensiones y disputas socioterritoriales entre modelos de desarrollo.
- El conflicto armado interno –aún no resuelto– ha afectado profundamente los derechos humanos, las condiciones y la calidad de vida de la población.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales en defensa de la vida, el territorio y en resistencia al extractivismo minero-energético.

Estos núcleos son estratégicos porque configuran un panorama de lo que es necesario transformar, para mejorar las condiciones de

la educación pública superior en la subregión, si se quiere responder a las demandas y potencialidades del territorio. Es necesario aclarar que los núcleos identificados no agotan la totalidad de procesos y dimensiones del territorio.

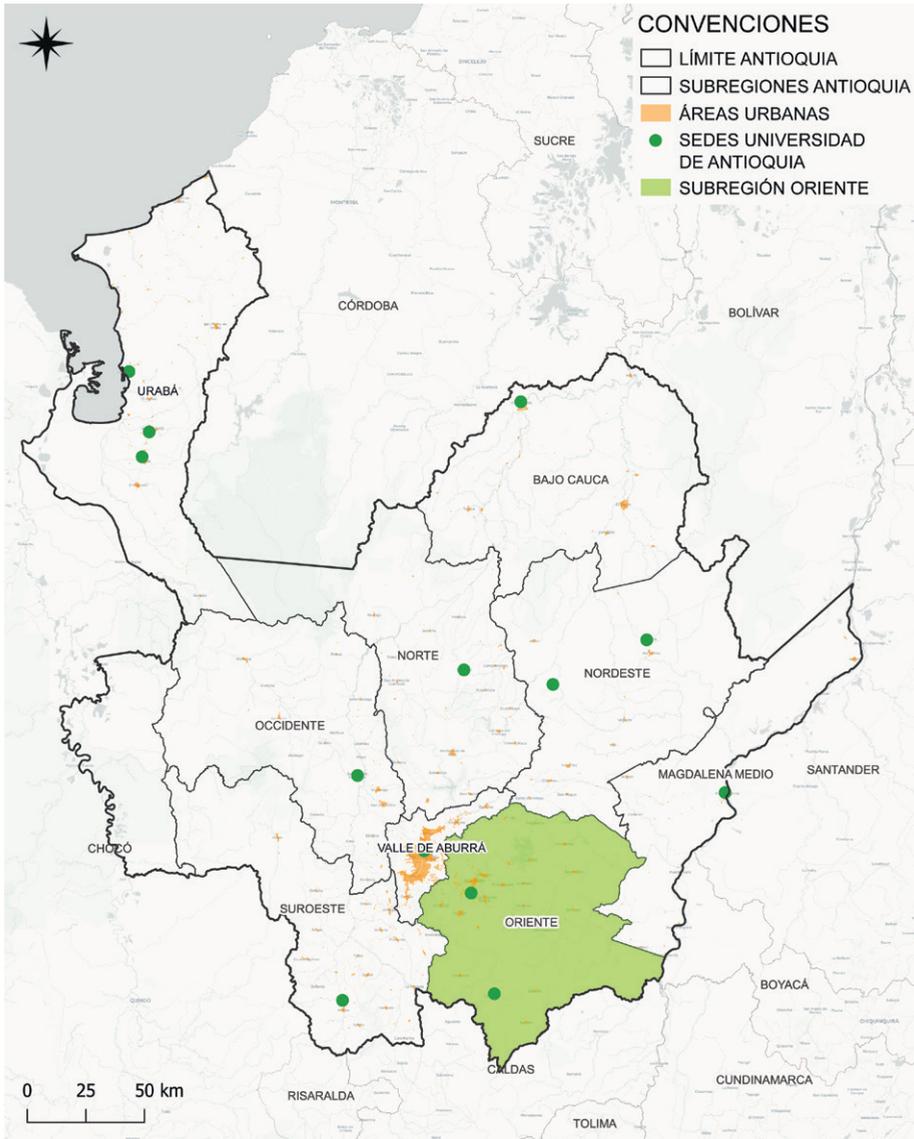
Comenzamos enunciando algunas de las características generales de la subregión involucradas en los nodos estratégicos. El Oriente antioqueño está conformado por 23 municipios (Abejorral, Alejandría, Argelia de María, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente Ferrer y Sonsón), los cuales se agrupan para su administración en cuatro zonas a partir de dinámicas socioeconómicas, culturales y físico-naturales homogéneas; estas son: Altiplano, Bosques, Embalses y Páramo.

Según las proyecciones del DANE, para 2018 el Oriente contaba con 595 030 habitantes, de los cuales el 58,72% (349 425 habitantes) correspondía a población urbana y el 41,28% (245 605 habitantes) a población rural. Al comparar la distribución de la población en las cuatro zonas, se encuentra que en el Valle de San Nicolás (Altiplano) se concentra la mayoría de la población con un 70,32% (418 402 habitantes), lo cual contrasta con la población proyectada para las demás subregiones: Bosques con 30 871 habitantes, correspondientes al 5,19% del total subregional; Embalses con 66 230 habitantes, correspondientes al 11,13% de la población subregional; y Páramos con 79 527 habitantes, correspondientes al 13,37% de la población total subregional.

En su intenso proceso de urbanización se refleja el predominio de los usos residenciales del suelo (parcelaciones, fincas de recreo, condominios), la instalación de zonas comerciales y de servicios, y la instalación y desarrollo de infraestructuras diversas: Aeropuerto Internacional José María Córdova, zona franca, la autopista Medellín-Bogotá y el túnel de Oriente, entre otros, que potencian la

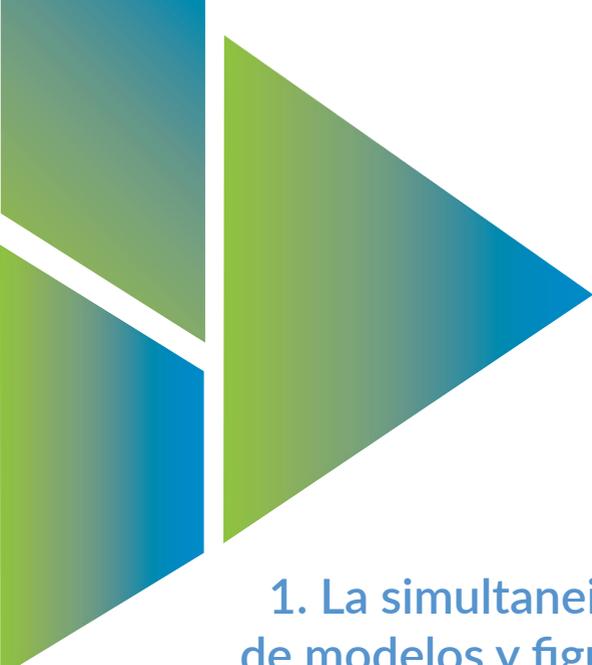
accesibilidad y conectividad de esta subregión con el Valle de Aburrá y el país.

Después del Valle de Aburrá, el Oriente es la subregión de Antioquia de mayor importancia económica, aportando cerca del 8% al PIB departamental. El sector primario está representado por las ramas minera (minerales no metálicos y metálicos), hidroenergética (cinco centrales hidroeléctricas de propiedad de EPM e ISAGEN –Playas, Jaguas, Guatapé, San Carlos y Calderas–) y agrícola (leguminosas, frutales, tubérculos y otros). El sector secundario, representado en la actividad industrial, se localiza principalmente en el corredor de la autopista Medellín-Bogotá, destacándose la rama textil, alimentos, papel, químico y metalmecánico. En el sector terciario el comercio contribuye con más del 70% de los establecimientos registrados ante la Cámara de Comercio del Oriente antioqueño.



Mapa 1. Subregión Oriente de Antioquia

Fuente: Elaboración propia.



1. La simultaneidad y superposición de modelos y figuras de ordenamiento territorial ponen en tensión autoridades, actores sociales, recursos y territorios

El Ordenamiento Territorial –OT– es un proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos, la infraestructura y las actividades socioeconómicas para lograr desarrollo humano, sostenibilidad ambiental y competitividad económica (Arango L., 2011). El ordenamiento territorial como política o actividad pública se sustenta en la planificación. En consecuencia, los planes de ordenamiento territorial pueden incluir *modelos* que expresen opciones deseadas para la evolución o transformación del territorio (Zoido Naranjo, 2016).

En esta subregión se ha presentado de forma permanente una tensión entre fuerzas sociales que tienden a una mayor integración del Oriente con las dinámicas del Valle de Aburrá y de la nación, respecto de otras fuerzas que promueven el acuerdo entre unidades administrativas orientado a la unidad socioespacial y cultural de la subregión y a la autonomía en la gestión de su desarrollo territorial. Producto de esa tensión se ha producido una evidente fractura del territorio entre los municipios del Altiplano y el resto de

municipios. Dicha fractura fue replicada y reforzada a través de las lógicas de la guerra y de sus impactos en la vida económica subregional (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011).

En buena parte producto de la tensión entre visiones y actores sociales existen en el Oriente *territorialidades superpuestas*, las cuales se presentan cuando en un mismo espacio geográfico se consolidan diferentes sentidos territoriales construidos a partir de relaciones culturales, fenómenos armados, prácticas políticas y modelos de explotación de recursos (Aramburo, 2014, citado por Restrepo García, 2015). Podría decirse, igualmente, que se trata de diversas formas de concebir o representarse el (los) territorio(s), planificar, ordenar y controlarlo, las cuales se superponen y colisionan porque obedecen a intereses de grupos sociales y visiones de desarrollo y de futuro contrapuestas o cuando menos diferentes.

En este primer núcleo estratégico se alude a cinco propuestas o modelos de ordenamiento territorial que coexisten en la actualidad: las subregiones o zonas de planificación; las áreas de protección y conservación del medioambiente y los recursos; las asociaciones de municipios; las provincias y el área metropolitana; y los distritos minero y agrario.

1.1. Respecto del ordenamiento territorial en Oriente

Las subregiones en Antioquia fueron creadas por el sistema departamental de planificación y la gobernación del departamento por medio de la Ordenanza 41 de noviembre 30 de 1975, la cual adoptó una regionalización administrativa cuya finalidad es adelantar procesos de ordenamiento y planificación territorial. En aquel momento la subdivisión del Oriente se limitaba a dos grandes zonas, cuyas características dependían de su cercanía o distancia con el Valle de Aburrá. Un Oriente cercano, con importantes trazas de

urbanización e industrialización y algunas obras de infraestructura que estaban transformando ya su condición socioeconómica campesina; y un Oriente lejano, que incluía al resto de municipios con características de periferia en términos socioeconómicos, posibilidades de comunicación y movilidad, y sujetos a los vaivenes de los grupos armados. Esa zonificación espontánea creaba resistencias, sobre todo entre la población de los municipios periféricos, por contener en sí misma una diferenciación excluyente. Esa zonificación fue funcional hasta la creación de Cornare, la Corporación Autónoma Regional –CAR– de la zona, que reordenó el territorio a partir de diferencias de vocación productiva o dotación natural.

Con la respuesta colectiva a los impactos indeseados de las grandes obras, especialmente las hidroeléctricas en la zona de Embalses y con las movilizaciones sociales de la década de los años 80, actuando en un mismo sentido y formulando propuestas colectivas, se fue articulando políticamente el territorio. Tal y como afirman Aramburo y García de la Torre (2011), mientras las fuerzas económicas fracturaban el territorio, las de la producción discursiva y de la gestión del Estado lo unificaban, al igual que –con otros sentidos– los pobladores con sus reivindicaciones y movilizaciones.

1.1.1. Zonas de planificación y gestión ambiental del territorio

El ordenamiento ambiental supone la creación de sistemas territoriales a partir de hechos con valor natural, con el propósito de sostener la diversidad biológica y la regeneración de recursos naturales (Zoido Naranjo, 2016).

Una nueva comprensión de la subregión se materializó en el documento *El Oriente Antioqueño hacia el siglo XXI. Protocolo para el Desarrollo Regional*, publicado en 1991 por Cornare, donde se planteó la organización administrativa para los procesos de planificación, la gestión y el ejercicio de la autoridad ambiental con base

en cinco zonas: Altiplano, Embalses o Aguas, Bosques, Páramo y Porce-Nus. Esta última está conformada también por municipios de subregiones vecinas, ya que la jurisdicción de Cornare no solo abarca los 23 municipios del Oriente, sino que adiciona un municipio del Magdalena Medio y dos del Nordeste. Es decir, un total 26 municipios. Una rápida descripción de las zonas es la siguiente:

Altiplano: abarca los municipios de Rionegro, La Ceja, El Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, El Santuario, San Vicente, La Unión y El Retiro. Concentra el 60% de la población. Es la subregión más interconectada, urbanizada e industrializada del Oriente, y donde además sobresalen las áreas de servicios, comercio y, en menor medida, la agricultura tecnificada.

Embalses o Aguas: incluye los municipios de Alejandría, Concepción, Granada, Guatapé, El Peñol, San Carlos y San Rafael. Esta zona vio buena parte de sus tierras agrícolas inundadas por la construcción de los embalses para la generación de energía hidroeléctrica. Como consecuencia, la economía campesina, que era la vocación de su población, decayó y fue cambiada por el turismo.

Bosques: comprende los municipios de Cocorná, San Francisco y San Luis. Esta zona es esencialmente rural (70,7% de la población) y combina la economía campesina, la silvicultura y el comercio informal; la atraviesa la autopista Medellín-Bogotá.

Páramo: hacen parte de ella los municipios de Sonsón, Argelia, Abejorral y Nariño. Esta zona es rica en recursos naturales, posee una economía basada en el café, aguacate, ganadería doble propósito, caña panelera y otros productos agrícolas exportables. El 66,6% de la población es principalmente rural y vive de la agricultura. Se encuentra allí el complejo de Páramos de Sonsón, del que hacen parte también varios municipios del norte de Caldas.

De ahí en adelante hasta el presente, Altiplano, Embalses, Bosques y Páramo han ido generando referentes identitarios entre las poblaciones, no solo para efectos de política pública sino también

para las deliberaciones que adelanta la sociedad civil en foros y asambleas regionales (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011).

1.1.2. Relaciones de inequidad e injusticia espacial

“... la desigualdad en la distribución es la característica más obvia de la injusticia espacial.”

“... [La] centralidad o carácter nodal generará una distribución desigual de ventajas y desventajas dependiendo de la localización y accesibilidad respecto a dicho centro o nodo”¹.

Como reflejo de la desigualdad que se presenta en Antioquia respecto de Medellín y el Valle de Aburrá, en Oriente se evidencia como tendencia muy crítica la existencia de disparidades territoriales caracterizadas por concentración de población, crecimiento económico, concentración de infraestructura, equipamientos y oferta de servicios y mejor accesibilidad y red vial en la zona denominada Valle de San Nicolás, con respecto a las demás zonas que conforman la subregión: Aguas, Bosques y Páramo (PLANEÓ, 2009; Cámara de Comercio de Medellín, 2011; Gobernación de Antioquia-Municipio de Medellín-AMVA, 2012; Restrepo-Conciudadanía, 2015; Cornare, 2015, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018a). Tal situación se identifica como una tendencia histórica en el ordenamiento territorial del Oriente antioqueño y da cuenta de la fractura existente entre los municipios del Altiplano y el resto de la subregión, la cual es resultado de la acción continuada de determinadas fuerzas sociales interesadas en articular esa zona con el Valle de Aburrá.

1. Felipe Link L. A cerca de *Seeking Spatial Justice* de Edward W. Soja (2010). Globalization and Community Series. University of Minnesota Press.

La concentración e inequidad socioespacial en favor de la zona Valle de San Nicolás se expresa en las variables que se describen a continuación.

1.1.2.1. Concentración demográfica

El Oriente antioqueño ha venido presentando un cambio demográfico que se caracteriza por: 1) un incremento de la población urbana que supera significativamente a la población rural (según proyecciones a 2018 del Censo, DANE, 2005); y 2) por una concentración de población en la zona Valle de San Nicolás, principalmente en las áreas urbanas y, en menor medida, en áreas rurales suburbanas localizadas en los alrededores de las cabeceras municipales, con consecuentes procesos de urbanización y pérdida de dinámicas campesinas (Restrepo-Conciudadanía, 2015; PLANEO, 2009; Gobernación de Antioquia-Municipio de Medellín-AMVA, 2012; Cámara de Comercio de Medellín, 2011; Cornare, 2015, citados por Correa Castañeda *et al.*, 2018).

Así, las proyecciones del Censo para 2018 (DANE, 2005) muestran que Oriente cuenta con 595 030 habitantes, de los cuales el 58,72% (349 425 habitantes) corresponde a población urbana y 41,28% (245 605 habitantes) a población rural. Las nueve cabeceras de los municipios ubicados en el Valle de San Nicolás concentran el 79,87% de la población urbana subregional (279 095 habitantes), reafirmando la tendencia identificada en LOTA 2² (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2012) del proceso urbanizador que viene siendo inducido desde la subregión Valle de Aburrá, que se refleja en la instalación de zonas comerciales y de servicios, usos residenciales (parcelaciones, fincas de recreo, condominios) y en el desarrollo de infraestructura vial que potencia su conectividad con el Valle de Aburrá, la que incluye la ampliación (doble calzada) de la autopista Medellín-Bogotá y el túnel de Oriente.

Otros factores que inciden en la concentración poblacional en el Valle de San Nicolás incluyen el histórico y continuado asentamiento de actividades industriales y la creciente actividad floricultora que atraen mano de obra; así como la presencia de diversos equipamientos subregionales, tales como instituciones de educación superior, establecimientos financieros, centros hospitalarios de importancia, zona franca; además del Aeropuerto Internacional José María Córdova (PLANEO, 2009; LOTA 2, 2012, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018a).

Las proyecciones a 2018 del Censo (DANE, 2005) muestran que en las zonas Bosques, Páramo y Embalses los tamaños poblacionales de los municipios que las conforman (a excepción de Granada y San Carlos en la zona Embalses) son significativamente menores, presentándose allí tasas de crecimiento negativas; esta situación responde, en parte, a los desplazamientos forzados como consecuencia del conflicto armado (LOTA 2, 2012; Provincia, 2015, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018a), y también a la migración rural-urbana de población.

1.1.2.2. Movilidad poblacional por migración rural-urbana y desplazamiento forzado

Gran parte de la población desplazada del Oriente migró a las cabeceras municipales de la zona Valle de San Nicolás y a Medellín (Restrepo Ramírez, 2015). Esta situación se relaciona con la baja rentabilidad de las principales actividades económicas (agrícolas y pecuarias), que se agudiza por las precarias condiciones de la red vial terciaria en términos del flujo de productos, la baja dotación de equipamientos y prestación de servicios, y con todo ello, las menores condiciones de vida que se presentan en las otras tres zonas (Embalses, Bosques y Páramo) respecto del Valle de San Nicolás, lo cual motiva a la población a migrar en búsqueda de mayores oportunidades.

Pero el acelerado y desordenado proceso de crecimiento poblacional que se vive en el Valle de San Nicolás ha producido una importante presión antrópica sobre los ecosistemas estratégicos y la base natural. Las áreas protegidas cercanas a las cabeceras municipales de la zona y al Valle de Aburrá (especialmente San Sebastián La Castellana y la Reserva Nacional Forestal Protectora del Nare) presentan usos urbanísticos y residenciales (Gobernación de Antioquia-Municipio de Medellín-AMVA, 2012, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018a), situación que también ocurre sobre ecosistemas estratégicos tales como rondas hídricas y nacimientos de agua y sobre áreas boscosas en general, con las consecuentes afectaciones asociadas a la ruptura de la conectividad ecosistémica por la deforestación, al deterioro de los suelos y a la degradación del agua (Cornare, 2015; PLANEEO, 2009; Álvarez, 2016a; Semana Sostenible, 2017, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018a).

1.1.2.3. Distribución de infraestructuras

De acuerdo con datos del Departamento Administrativo de Planeación –DAP– (2006, citado por Gobernación de Antioquia *et al.*, 2012), a mediados de la década pasada el Oriente se posicionaba como la subregión mejor dotada del departamento después del Valle de Aburrá; con la presencia de Rionegro como centro subregional de segundo nivel de jerarquía en el departamento; dos centros de relevo principal (Marinilla y La Ceja) y cuatro centros de relevo secundario (El Santuario, Guarne, El Retiro y El Carmen de Viboral) (LOTA 2, 2012, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018a). Esta situación se ratifica en el documento Conpes 3819 de 2014 (Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia), en cuya clasificación incluye a Rionegro y su relación con La Ceja, Marinilla, El Carmen de Viboral y Guarne, como una de las dos aglomeraciones urbanas identificadas en Antioquia. La otra es Medellín y demás municipios del Valle de Aburrá (Conpes 3819, 2014, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018a).

En Oriente, concretamente en la zona Valle de San Nicolás, se evidencia una tendencia de cambio en la estructura productiva, cuyo motor de dinamización está estrechamente ligado, como se dijo antes, con el asentamiento industrial, la construcción de la autopista Medellín-Bogotá, el aeropuerto José María Córdova y el túnel de Oriente, a los cuales se suman la apertura de la zona franca, la expansión del sector floricultor, la conformación de corredores de comercio y servicios y el crecimiento acelerado de población urbana y suburbana, en suma, una serie de actividades económicas y dinámicas urbanas provenientes del Valle de Aburrá.

Así, en una zona que en la década de 1980 se caracterizaba por su vocación económica agropecuaria, con amplias áreas dedicadas al desarrollo de cultivos que la posicionaban como la gran despensa alimentaria del Valle de Aburrá, se ha transitado hacia economías lideradas por los sectores servicios, comercio e industria, tal y como lo evidencia la distribución sectorial del PIB en esta zona: establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas con 17,6% del PIB zonal; comercio, reparación, restaurantes y hoteles con 17% del PIB zonal; suministro de electricidad, gas y agua con 12,3% del PIB zonal; industria manufacturera con 12,2%; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, 9,9% del PIB zonal; y servicios sociales, comunales y personales, 9,1% del PIB zonal. Lo anterior reafirma la concentración de industrias y establecimientos comerciales en el Valle de San Nicolás (Restrepo Ramírez, 2015), evidenciado a su vez en la concentración de empresas naturales y jurídicas en los municipios de esta zona, de acuerdo al análisis realizado entre 2014 y 2017 (Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño –CCOA–, 2017, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018c).

La concentración del desarrollo económico, de la población, los equipamientos, infraestructura y servicios y la urbanización en el Valle de San Nicolás ya planteadas, inciden a su vez en incrementos en la demanda de servicios ecosistémicos con afectaciones sobre los

bosques, el suelo, el aire y el agua, que repercuten negativamente en la sostenibilidad ecológica, social y económica de la subregión. Esto, tanto en términos de demanda como de contaminación, principalmente asociada con sustancias industriales.

1.1.2.4. Desigualdad en red vial y accesibilidad

En cuanto a la accesibilidad, los indicadores han mostrado a la subregión Oriente como una de las que presenta mejor dotación en cuanto a densidad vial (0,27 km/km²), pero un análisis a su interior evidencia otra vez fuertes disparidades entre el Valle de San Nicolás y el área subregional restante, principalmente con respecto a las zonas rurales de San Francisco, Argelia, Sonsón y Nariño que presentan los más bajos niveles de conectividad (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2012).

Tan desigual conectividad vial en el Oriente antioqueño genera problemáticas tales como 1) Acentuación de las distancias entre las zonas; 2) Monopolios de empresas transportadoras; 3) Visiones segmentadas del territorio; 4) Dificultad para que la población acceda a la oferta estatal, concentrada en su mayoría en los cascos urbanos. Es decir, perspectivas más locales que regionales.

1.1.2.5. Condiciones de vida

Todo lo anterior se refleja, a su vez, en profundas diferencias en cuanto a condiciones de vida de la población. Para el año 2005, fecha del último censo nacional de población oficial, los menores porcentajes de pobreza y miseria calculada con el indicador Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI– se encontraban en los municipios del Valle de San Nicolás, donde siete de los nueve municipios que la conforman mostraban totales de pobreza inferiores al 20%, además de ocho municipios con porcentajes de miseria inferiores al 5%.

En las demás zonas –Páramo, Aguas o Embalses y Bosques– son muy precarias las condiciones de vida, pues los municipios presentan porcentajes muy altos de población en pobreza y miseria, sobre

todo en la zona de Bosques, cuyos municipios tienen en general la peor situación, al igual que el municipio de Argelia en la zona Páramo. Las más bajas condiciones de vida se encuentran en las áreas rurales, con mayor incidencia, también, en los municipios de Bosques y Páramo y, en menor medida, en la zona de Embalses (INER, Universidad de Antioquia, 2018a).

En aquellas zonas el desarrollo económico es significativamente menor que en el Valle de San Nicolás, con predominio de actividades agrícolas y pecuarias con bajos niveles de rentabilidad y dificultades para la comercialización de productos debido a las precarias condiciones de la red vial (CCOA, 2015; PLANEÓ, 2009; Restrepo Ramírez, 2015) y falta de soluciones ofrecidas por parte del Estado, ausencia de encadenamientos productivos, entre otros factores, constituyéndose en espacios propicios para la proliferación de economías ilícitas, asociadas al narcotráfico, que ofrecen oportunidades económicas para mejorar las precarias condiciones de vida del campesinado (PNUD, 2010, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

Por otra parte, de acuerdo con los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional –IPM– (un indicador sumamente útil que considera otras dimensiones de la pobreza que no se tenían en cuenta en el índice de NBI) existen situaciones muy críticas en toda la subregión, con matices en cada una de las zonas que la conforman. De nuevo, el IPM confirma que en la zona Valle de San Nicolás se presentan los menores valores, por tanto, las mejores condiciones de vida en la subregión (INER, Universidad de Antioquia, 2018a).

Los porcentajes de población pobre en el área urbana de la zona Embalses oscilan entre 35% y 48,5%, mientras en su área rural se exhiben condiciones de mayor criticidad con porcentajes que en seis de los siete municipios superan el 70%. En la zona Páramo, área urbana, estos porcentajes oscilan entre 37,5% (Sonsón) y 57,2% (Argelia) y en el área rural superan el 74% en todos los municipios.

Finalmente, en el área rural de la zona Bosques los porcentajes superan el 40% en todos los municipios (alcanzando el 63,3% en San Francisco), y en el área rural superan el 76% en todos los municipios (INER, Universidad de Antioquia, 2018a).

En la zona Valle de San Nicolás, siete de las nueve cabeceras municipales presentan menos del 35,7% de la población en condición de pobreza; en la zona rural los porcentajes de población pobre son notablemente mayores, con los valores más bajos en Rionegro (35,6%) y El Retiro (43,5%) y los más altos en El Santuario (84,8%) y San Vicente de Ferrer (83,3%). Es importante considerar que los municipios en los que los índices arrojan mejores condiciones de vida (Rionegro y El Retiro, y de hecho la mayoría del Valle) son también en los que se está presentando mayor dinámica inmobiliaria y, por tanto, mayor recambio de población, lo que podría estar evidenciando que dichos valores en gran medida dan cuenta de población llegada a la zona y no hace parte propiamente de las condiciones de la vida local (INER, Universidad de Antioquia, 2018a).

En síntesis, una tal disparidad entre la zona Valle de San Nicolás y las demás zonas del Oriente (Bosques, Embalses y Páramo) expresa una relación de inequidad o injusticia espacial que es resultado, a su vez, de un *modelo de desarrollo inequitativo y excluyente*.

Como un componente muy importante del ordenamiento ambiental y del objetivo de sostener la diversidad biológica y la regeneración de recursos naturales, a finales de 2019 habían sido creadas en la jurisdicción de Cornare 18 áreas protegidas (ver tabla 1).

Importante resaltar dos situaciones al respecto: la mayoría (13) fue declarada en 2015 e inscrita en el Sistema Regional de Áreas Protegidas –SIRAP–. De la totalidad de áreas protegidas a esta fecha solo una corresponde al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP–, del Ministerio del Medio Ambiente, la cual fue declarada en la década de los años 70 (ver tabla 2). De las 18, corresponden 12 a la figura del Distrito de Manejo Integrado, sumando en total 190 000 hectáreas protegidas (aproximadamente).

Tabla 1. Áreas ambientalmente protegidas en el Oriente antioqueño, 2019

Municipios	Categoría y nombre	Extensión	Declaratoria
1 El Peñol, Guatapé, San Rafael	Embalse del Peñol y Cuenca Alta del Río Guatapé	18 718 ha	Acuerdo 268 de 2011 – Cornare
2 Rionegro	Distrito de Manejo Integrado La Selva	60 ha	Acuerdo 314 de 2014 – Cornare
3 San Carlos	Reserva Forestal Protectora Punchiná	4308 ha	Acuerdo 320 de 2015 – Cornare
4 Granada, Guatapé, San Carlos, San Rafael	Distrito de Manejo Integrado Camelias	12 718,26 ha	Acuerdo 328 de 2015 – Cornare
5 El Carmen de Viboral, La Ceja, El Retiro, La Unión	Distrito de Manejo Integrado Cerros San Nicolás	6559,51 ha	Acuerdo 323 de 2015 – Cornare
6 San Rafael	Distrito de Manejo Integrado Cuervos	508,80 ha	Acuerdo 322 de 2015 – Cornare
7 Rionegro, La Ceja	Distrito de Manejo Integrado El Capiro	471,92 ha	Acuerdo 326 de 2015 – Cornare
8 El Peñol, Marinilla, El Santuario	Distrito de Manejo Integrado Los Cedros	1615,28 ha	Acuerdo 329 de 2015 – Cornare
9 El Retiro	Distrito de Manejo Integrado San Miguel	8354,87 ha	Acuerdo 330 de 2015 – Cornare
10 Cocorná, El Santuario, El Carmen de Viboral	Distrito de Manejo Integrado Viao Guayabal	5319,89 ha	Acuerdo 331 de 2015 – Cornare
11 Abejorral	Distrito de Manejo Integrado Yeguas	1347,12 ha	Acuerdo 332 de 2015 – Cornare
12 El Carmen de Viboral	Reserva Forestal Protectora Regional Cañones Melcocho y Santo Domingo	26 533,50 ha	Acuerdo 322 de 2015 – Cornare
13 San Carlos, San Luis	Reserva Forestal Protectora Regional La Tebaida	7414,89 ha	Acuerdo 327 de 2015 – Cornare
14 San Rafael, San Carlos	Reserva Forestal Protectora Regional Playas	6244,90 ha	Acuerdo 321 de 2015 – Cornare
15 Argelia, Sonsón, San Francisco	Reserva Forestal Protectora Regional Tigre-La Osa	30 860,32 ha	Acuerdo 324 de 2015 – Cornare
16 Concepción	DRMI San Pedro	1184,97 ha	Acuerdo 378 de 2018 – Cornare
17 Sonsón, Nariño, Argelia y Abejorral	DRMI Páramo de Vida Maitamá-Sonsón	40 696,46 ha	Acuerdo 388 de junio de 2019 – Cornare
18 Sonsón, San Luis, San Francisco y Puerto Triunfo	DRMI Bosques, Mármoles y Pantágoras	15 905,0 ha	Acuerdo 395 de septiembre de 2019 – Cornare

Fuente: Cornare, 2019. Recuperado de <http://www.cornare.gov.co/acuerdos-corporativos/>

Tabla 2. Áreas protegidas de orden nacional. Oriente antioqueño

Municipios	Figura de protección y nombre	Extensión	Declaratoria
El Retiro, Guarne, Rionegro	Reserva Forestal Protectora Nacional Río Nare	s. d.	Acuerdo del Inderena N° 031 de 1970 aprobado por Resolución Ejecutiva N° 024 de 1971 del Ministerio de Agricultura Resolución 1510 del 5 de agosto de 2010

Fuente: Cornare, 2019. Recuperado de <http://www.cornare.gov.co/acuerdos-corporativos/>

Tal y como ocurre en las demás subregiones del departamento, la preservación y conservación de las áreas ambientalmente protegidas es factor de tensión con respecto de otras figuras de ordenamiento del territorio.

1.1.3. Esquemas asociativos intermunicipales

El estímulo a la asociatividad entre municipios plantea como propósito

implementar de manera participativa y concertada soluciones a las problemáticas locales en un ámbito subregional y zonal para optimizar recursos y de este modo se pueda alcanzar un desarrollo territorial más equilibrado y en paz, y como suma de una mayor cohesión económica y social. (Gobernación de Antioquia & Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, 2004, p. 176)

Dos situaciones se ponen sobre la mesa a la hora de proponerse fortalecer las asociaciones de municipios a mediados de los años 90 en Oriente. De un lado, los desequilibrios territoriales ya mencionados; y del otro, el conflicto exacerbado que amenazaba con instaurar el caos en la sociedad. Más de fondo están la pobreza generalizada y la inequidad social o la desigual distribución de la riqueza.

1.1.3.1. Asociaciones de municipios

Las asociaciones de municipios son ante todo experiencias de gestión pública territorial. En la década de los años 90 fueron constituidas tres asociaciones de municipios en Oriente: MASORA³, MUSA⁴ y MASER⁵ de forma casi paralela con la constitución de las zonas de

.....
3. Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño (MASORA) creada en 1993.

4. Municipios Unidos del Sur de Antioquia (Argelia, Sonsón, Abejorral y Nariño) conformada en 1995.

5. Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro y Nare (San Francisco, Cocorná y San Luis) conformada en 1990.

las que se habló atrás. En esos momentos en los dos procesos de planificación regional vigentes (Sistema Subregional de Planificación y Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño) se planteaba la trascendencia de la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana, así como la limitación de los entes locales con menor grado de desarrollo para hacer frente a los compromisos adquiridos y la necesidad de asociarse. De ahí surgió la pertinencia de promover e impulsar la asociación estratégica y efectiva de los entes locales (en asociaciones de municipios, por ejemplo), especificándose que ello no iba en detrimento de sus autonomías, aunque el propósito era desatar procesos de alcance supramunicipal (Gobernación de Antioquia & Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, 2004).

Una década más tarde, en 2003, cuando se preparaba el 2° Laboratorio de Paz –el de la UE– estas asociaciones no solo se mantenían vigentes, sino que además hacían parte de su ente coordinador.

1.1.3.2. Provincia del Oriente vs Área Metropolitana del Oriente y su intención de autonomía

El Área Metropolitana del Oriente Antioqueño es un proyecto visionado por lo menos desde los años 90 como figura administrativa, liderado y pensado para los municipios del Valle de San Nicolás, buscando articular sus visiones y procesos planificadores como un modo de fortalecerse para hacerle contrapeso a las decisiones tomadas desde el Valle de Aburrá que generaban tensiones y contradicciones en el territorio, las cuales debían resolverse localmente. A comienzos de la década del 2000 se decía: “el Oriente cercano no se percibe como continuidad del Valle de Aburrá, quiere dirimir autónomamente su destino”.

Paralelamente se tramitaba otra figura de integración: la Provincia del Oriente Antioqueño, liderada inicialmente por Marinilla y otros líderes sociales e institucionales, para articular a toda la subregión y como propuesta alterna a la de Área Metropolitana del Oriente, liderada por Rionegro para los municipios del Valle de San

Nicolás (Gobernación de Antioquia & Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, 2004). Esta busca también gestionar de manera autónoma el territorio subregional y en su desarrollo surge la Asamblea Provincial Constituyente del Oriente Antioqueño.

Como resulta evidente, en ambas propuestas administrativas se refleja una necesidad de autonomía frente a los grandes poderes e intereses del Valle de Aburrá que ensombrecen el futuro independiente del Oriente. Las diferencian, aparentemente, las fuerzas que cada una tiene detrás, terminando la propuesta de Área Metropolitana cooptada por los poderes económicos y empresariales del Valle de Aburrá y la segunda resistiéndose a ellos.

Llama la atención en aquellos años lo redundantes que fueron en los distintos procesos de planeación territorial las proclamas sobre la necesidad de unidad e integración de la subregión, la construcción de una imagen común, una visión compartida de futuro y un desarrollo autónomo, las cuales, finalmente, no han logrado sobreponerse al arrollador avance de las fuerzas urbanizadoras y del mercado de tierras que están integrando los tres valles (Cauca, Aburrá y San Nicolás).

En las búsquedas de participación comunitaria amplia, en las complejas decisiones que atañen a los territorios (el desarrollo y la búsqueda de paz, principalmente), se inscribe la Asamblea Provincial Constituyente del Oriente Antioqueño en su tercer momento (2007-2008)⁶. Se hace notable como mecanismo que promulga los derechos

6. La primera etapa va desde los movimientos cívicos del Oriente hasta un poco después de la creación de la Asamblea Provincial –APCOA– en 2002 y de la Asamblea Constituyente de Antioquia –ACA– en 2003. La segunda etapa va desde 2004 hasta 2007, cuando el mecanismo participativo decae luego del asesinato del gobernador Guillermo Gaviria, quien les dio su respaldo, y en el marco del gobierno de la seguridad democrática de Álvaro Uribe Vélez, que en Antioquia se continuó durante la gobernación de Luis Alfredo Ramos. Fue realmente en el tercer momento cuando se hicieron notables las Asambleas Constituyentes Territoriales en distintos municipios y regiones del departamento (Díaz García, 2008). Actualmente esas asambleas están extinguidas.

del constituyente primario como poder con capacidad de elegir, de tener voz y voto en las decisiones que de manera autócrata se toman desde el Área Metropolitana sin ser objeto de consulta popular,

La Asamblea Provincial Constituyente representa ante todo a comunidades de los 23 municipios del Oriente antioqueño, que han sufrido y sufren hoy las consecuencias de un modelo de ordenamiento territorial centralista, que concentra en forma omnipotente la decisión, el poder y la participación ciudadana. (Segundo Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño, 2007, citado por Díaz García, 2008)

1.1.3.3. Provincias administrativas y de planificación, nuevas formas de asociación entre unidades administrativas

La Provincia Administrativa y de Planificación es un esquema asociativo creado por la Ley de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011, a partir del impulso de los alcaldes y la Gobernación de Antioquia. De acuerdo con esa ley, una provincia es una entidad pública integrada por dos o más municipios vecinos de un mismo departamento, que se juntan en torno a problemas o aspiraciones que tienen en común para “organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y la ejecución de proyectos de desarrollo integral, así como la gestión ambiental” (Correa Castañeda *et al.*, 2018; Ley 1454, 2011, art. 16)⁷.

La principal necesidad a la que apuntan las alianzas entre municipios es ser más eficientes en las tareas que les permitan cumplir las metas de desarrollo territorial, entre ellas el mejoramiento de vías rurales que los conectan, desarrollo rural, turismo, prestación de servicios públicos, planificación territorial, gestión ambiental de las cuencas hidrográficas y las áreas protegidas extendidas sobre varios municipios, actualización y conservación catastral, entre

7. Las provincias tienen una participación considerable en Antioquia pues estas ocupan un 19,5% del total del territorio del departamento, el PIB que generan alcanza poco más del 10% del PIB departamental y sus 642 478 habitantes contribuyen con un 10% del total de la población de Antioquia.

otros. O sea, la resolución de temas y asuntos específicos conocidos como *hechos provinciales* “aquellos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos, que afecten o impacten simultáneamente a dos o más de los municipios que conforman la Provincia Administrativa y de Planificación” (Asamblea Departamental de Antioquia, Ordenanza 68, 2017, artículo 13).

En 2016 se desplegaron dos procesos de conformación de provincias, una que agrupa municipios de las zonas Bosques, Embalses y dos del Valle de San Nicolás, y otra que agrupa los municipios de la zona Páramo y un municipio de Valle de San Nicolás, respectivamente: 1) Provincia Bosques, Agua y Turismo, agrupa a los municipios de San Francisco, San Luis, Cocorná, Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, Marinilla, San Carlos, San Rafael y San Vicente y 2) Provincia de La Paz, agrupa a los municipios de Argelia, Nariño, Sonsón y La Unión. Estas iniciativas amparadas en la Ley 1454 de 2011 –LOOT⁸– y la Ordenanza No. 68 de 2017 buscan promover procesos económicos y sociales que mejoren las condiciones de vida de la población (Correa Castañeda *et al.*, 2018).

Todo indica que los motivos por los que surgen las provincias en Oriente, a pesar de que ya tenían existencia las asociaciones de municipios, son dos: con las asociaciones de municipios no se habían logrado progresos importantes y como reacción al contundente desequilibrio territorial que se presenta entre las zonas de la subregión.

De los 12 municipios que integran la Provincia Agua, Bosques y Turismo, sobresalen por sus porcentajes de participación al PIB (2016) los municipios de San Carlos 34,7%, Marinilla 15,0%, San Luis 11,4% y San Rafael 9,7%. Por ramas de la economía el mayor aporte en agricultura lo hacía el municipio de El Peñol, en minería el municipio de San Luis, en electricidad, gas y agua el municipio

8. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

de San Carlos seguido de San Rafael, en industria el municipio de Marinilla y en construcción nuevamente San Carlos (Gobernación de Antioquia, 2016). Esta provincia sobresalía con un aporte al PIB del departamento de \$4418,80 miles de millones, equivalentes al 3,68% del total del PIB de Antioquia. En cuarto lugar, por aportes al PIB departamental, se situaba la Provincia de la Paz con 1,31%,

monto equivalente a 1572,56 miles de millones de pesos. En esta provincia el sector de mayor representatividad es el agrícola, con 358,61 miles de millones de pesos, fundamentalmente por la producción de café, aguacate, plátano, papa y fresa, le siguen en orden de importancia el sector de la construcción, servicios y el sector financiero con 229,10, 225,24 y 197,04 respectivamente. (Gobernación de Antioquia, 2016, p. 15)

1.1.4. Distritos

Según la Unidad de Planeación Minero-Energética –UPME– del Ministerio de Minas y Energía de Colombia, un distrito industrial o minero se puede definir como un sistema productivo localizado donde se ubica un buen número de productores dedicados a manufacturar o explotar, en distintas fases, un producto homogéneo o un mineral o grupo de minerales. La actividad de estas empresas pertenece a un mismo ciclo de producción con diferentes responsabilidades estratégicas (UPME *et al.*, 2005). Los distritos se entienden, también, como concentraciones productivas regionales que incluyen una gama de actividades interrelacionadas y complementarias, las cuales contribuyen en conjunto a hacer más competitiva una región (UPME *et al.*, 2005).

1.1.4.1. Distrito minero y otras figuras que favorecen la actividad minera en Oriente

En 2006, el Plan Nacional para el Desarrollo Minero visión al 2019, formulado por la UPME, adoptó como enfoque que la industria minera colombiana sería en ese año una de las más importantes del continente y habría ampliado significativamente su participación

en la economía nacional. El objetivo del Plan era financiar una minería con desarrollo sostenible. Con esa visión desde el año 2008 empezó a hacerse efectivo el proyecto de *modelo de gestión de distritos mineros*, el cual dio paso a la creación de 33 distritos en el país, cifra superada en 2010 cuando existían 39 distritos mineros.

En Antioquia, el Ministerio declaró cinco distritos mineros: Amagá, Nordeste antioqueño, Frontino, Puerto Nare y Oriente antioqueño. En algunos municipios de esos cinco distritos son importantes las explotaciones de oro y carbón y, en menor medida, las calizas y arcilla. El Distrito Minero del Oriente está conformado por los municipios de La Unión, Abejorral, El Carmen de Viboral y Rionegro. En esta delimitación se deja por fuera a Sonsón, a pesar de ser el municipio con más títulos y solicitudes de concesión del Oriente de Antioquia.

En un comienzo, entre los alcaldes de los municipios que hacían parte del Distrito Minero del Oriente y también en Cornare había escepticismo, pues desde su perspectiva la subregión no era minera. Efectivamente, tal actividad no ha sido allí un referente económico, laboral, cultural o de progreso como sí sucede en el Nordeste, por ejemplo. Ese horizonte no despertó optimismo por los estragos ambientales y sociales de los que la minería suele estar acompañada, mucho más teniendo en cuenta que en esos momentos, si bien existían varias reservas forestales, zonas boscosas y nacimientos de quebradas o ríos, muchos de ellos no tenían protección legal⁹. Fue por eso que las empresas del sector, las administraciones municipales y la corporación regional no generaron proyectos, recursos ni dinero, lo que condujo al congelamiento del plan en 2010 (Flórez, 2012), pero esto fue solo momentáneamente.

En 2012, solo en los cuatro municipios que conforman el Distrito Minero del Oriente se registraban ya 23 títulos mineros, sin

.....
9. En la *tabla 1. Áreas ambientalmente protegidas en el Oriente antioqueño, 2019* se observa que la gran mayoría de las áreas protegidas fueron declaradas por Cornare solo en el año 2015.

contar con la minería informal que para ese momento afloraba en la subregión (Centro de Estudios Territoriales, UCO & Municipio de Guarne, 2014; Flórez, 2012). Según Cornare *casi todo el territorio* estaba solicitado para explotación minera, correspondiendo la mayoría de las solicitudes a mármoles, gravas, arenas, arcillas térmicas, caolín y feldespato; también, aunque en menor medida, minerales metálicos y metales preciosos.

Con base en el Mapa Minero de Antioquia (2017), publicado por la Gobernación de Antioquia¹⁰, se presentan datos sobre títulos mineros y solicitudes de concesiones mineras en 22 municipios del Oriente (ver tabla 3). Producto del análisis de esa información es posible especificar la situación de la minería en el Oriente.

En síntesis, a 2017 el total de títulos mineros en toda la subregión era de 208 y el total de propuestas o solicitudes de concesión era 368. De esos, los títulos en los municipios del Distrito Minero del Oriente –incluido Sonsón– eran 121. Es decir, en 5 años la titulación minera se multiplicó cinco veces en el Distrito Minero del Oriente, siendo las solicitudes de concesión en esos mismos municipios de 138. La única excepción era El Peñol donde no se registraba ningún título o solicitud.

Una característica de los detentadores de los títulos mineros en Oriente, a diferencia de lo que sucede en otros distritos mineros en Antioquia, es una gran cantidad de pequeñas sociedades de personas naturales (147) y el escaso número de empresas mineras. Entre estas últimas se destacan Cementos Argos, Activos Mineros S.A.S., Sumicol S.A.S., Anglo Gold Ashanti Colombia S.A. y Emporio Minero S.A.S. De las 9 empresas poseedoras de títulos mineros en Oriente, 4 se dedican a la exploración o explotación de oro, las otras a la explotación de minerales no metálicos.

10. Las cifras a 2019 deben ser diferentes, pero actualmente el único Mapa Minero de Antioquia habilitado para consultas en línea es de 2017.

Tabla 3. Títulos mineros y solicitudes de concesión minera en los municipios del Oriente antioqueño, 2017

Municipio	Títulos Mineros (T) Totales	Propuestas de Concesión Minera (P) Totales	Cementos Argos		Anglo Gold Ashanti Colombia S.A.		Ingeterras de Colombia		Activos Mineros de Colombia S.A.S.		C.I. Trenaco Colombia S.A.S.		Miranda Gold Colombia II Ltd.		Emporio Minero S.A.S.		Suministros de Colombia S.A.S.		Holcim		Otros		
			T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T
Abejorral	16	31 ¹	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	13	28
Alejandría	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
Argelia	7	19	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	19
Cocorná	7	15	0	0	3	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	14
Concepción	9	17	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	9	13
El Carmen de Viboral	14	13	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	9	12
El Peñol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Retiro	6	14	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4	13
El Santuario	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
Granada	3	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	11
Guarne	4	17	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	10
Guatapé	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
La Ceja	6	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	4	8	
La Unión	20	11	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0	8	8

1. Trámites mineros.

Municipio	Títulos Mineros (T) Totales	Propuestas de Concesión Minera (P) Totales	Cementos Argos		Anglo Gold Ashanti Colombia S.A.		Ingetieras de Colombia		Activos Mineros de Colombia S.A.S.		C.I. Trenaco Colombia S.A.S.		Miranda Gold Colombia II Ltd.		Emporio Minero S.A.S.		Suministros de Colombia S.A.S.		Holcim		Otros		
			T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T
Marinilla	3	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5
Nariño	11	27	0	0	2	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	18
Rionegro	18	19	0	0	0	0	2	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	15	11
San Carlos	4	12 ²	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	4	9
San Francisco	6	12	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	12
San Luis	10	21	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	1	4	18
San Rafael	4	12 ³	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	4	9
San Vicente	5	26	0	0	0	0	1	0	0	4	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5	11
Sonsón	53	64 ⁴	6	1	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	1	1	2	0	0	38	57
Totales	208	368	18	4	16	0	6	8	0	18	0	11	0	11	0	15	16	2	5	1	147	298	

Fuente: Gobernación de Antioquia. Mapa Minero de Antioquia, 2017.

2. Trámites mineros.
3. Trámites mineros.
4. Trámites mineros.

Dos figuras de ordenamiento productivo favorecen la minería en Oriente. Ellas son las Áreas Estratégicas Mineras –AEM– y las Áreas de Reserva Especial –ARES–, sobre las cuales se trata más adelante.

1.1.4.2. Distrito agrario regional

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental del Altiplano del Oriente Antioqueño –Proyecto Pueblos (1994-1996)– se promovió la figura del Distrito agrario Cornare, Masora y la Gobernación de Antioquia. Con ella se buscaba garantizar la existencia y el perfeccionamiento de la cultura agraria y la economía campesina, propiciando el desarrollo integral de la actividad agropecuaria productora de alimentos, acorde con un manejo sostenible de los recursos naturales y sus especificidades ecosistémicas y sociales. El distrito agrario también se entiende como una unidad de gestión territorial agraria, ubicada en zonas de producción agroalimentaria y forestal, a través de la cual se busca proteger las economías campesinas e incentivar la producción agroecológica y el mercado justo, promoviendo la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sustentable y el bienestar de la población (Corpoceam, 2014). Esta iniciativa fue acogida inicialmente por 12 municipios de la subregión y fue plasmada en acuerdos municipales y reglamentada por Cornare.

En noviembre de 2006 se comenzó la ejecución de un proyecto del Segundo Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño, que dinamizaba y ampliaba el distrito agrario, orientado a proteger la economía campesina y salvaguardar la producción de alimentos, mediante tres estrategias fundamentales: ordenamiento del territorio a partir de la planificación de la finca, mercado justo hacia el biocomercio¹¹ y gestión social.

11. “El biocomercio se define como el conjunto de actividades de recolección o producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa –recursos genéticos, especies y ecosistemas–, según

Actualmente, 19 municipios participan en el Distrito regional agrario: siete en la zona Valle de San Nicolás (San Vicente, Marinilla, El Santuario, La Unión, Rionegro, El Carmen de Viboral y El Retiro), siete en la zona Embalses (Concepción, Alejandría, El Peñol, Guatapé, Granada, San Rafael y San Carlos), tres de la zona Páramo (Sonsón, Argelia y Nariño) y dos de la zona Bosques (Cocorná y San Francisco). Esta es una respuesta a la creciente desaparición de la finca campesina tradicional y al surgimiento de las urbanizaciones rurales, fenómenos que han estimulado el flujo migratorio del campo a los centros urbanos.

A pesar de que los municipios adoptaron la creación de distritos agrarios en sus respectivas jurisdicciones, son aún incipientes los avances en materia de fortalecimiento de la producción agrícola con métodos agroecológicos ambientalmente sostenibles, susceptibles de ser certificados internacionalmente (Centro de Estudios Territoriales, UCO & Municipio de Guarne, 2014).

En las condiciones actuales, el fortalecimiento del Distrito regional agrario constituye una necesidad estratégica para el Oriente antioqueño desde una visión de desarrollo integral que propicie sistemas productivos sanos, sistemas económicos viables, organizaciones sociales políticamente democráticas, justas y respetuosas con la cultura y las dinámicas de las unidades territoriales. El Distrito regional agrario deberá abordar, entre otros temas estratégicos, la reconversión tecnológica hacia una agricultura más limpia, la gestión empresarial y el fortalecimiento organizativo, la planeación de

.....
 criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica". Se relaciona "con la búsqueda de alternativas productivas que incluyan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones humanas locales. (...) El uso sostenible y económico de los recursos biológicos incluye productos derivados de los recursos naturales, como las preparaciones farmacéuticas, medicamentos, cosméticos, alimentos y complementos alimenticios, cuya base son los recursos naturales y las plantas medicinales, con aplicación profiláctica o terapéutica" (Jiménez, Cárdenas & Soler Tovar, 2017).

las fincas con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social y el mercado local y regional justo (Cardona Buitrago, 2016). Como mecanismo de ordenamiento territorial, el Distrito regional agrario debe procurar la reglamentación y administración de los suelos de alta fertilidad natural y su destinación y uso principal a la producción de alimentos, planteándose usos complementarios que den un valor agregado a los mismos con énfasis en principios agroecológicos (Cardona Buitrago, 2016).

1.1.5. Traslapos y superposiciones entre figuras de ordenamiento territorial

Con base en el conocimiento del que se dispone a la fecha de la elaboración de este documento, 2020, se presentan seis situaciones de superposición entre figuras de ordenamiento territorial en el Oriente antioqueño, que se expresan en la tabla 4 y se describen a continuación.

1.1.5.1. Subregión del Oriente vs Provincia del Oriente Antioqueño

Se produce tensión por tratarse de dos figuras de la misma escala, aun cuando la provincia obedece a otra figura legal de ordenamiento territorial diferente, con la dificultad de que en dos décadas sus promotores no lograron definir su escala. La declaratoria de provincia para el Oriente tenía un interés claramente autonómico respecto del departamento, y más aún, de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, debido a sus intereses expansivos que han desconocido y soslayado las particularidades y necesidades propias del Oriente antioqueño. La diferencia entre ambas figuras reside en que las subregiones (años 80) no necesariamente fueron concebidas como esquemas asociativos entre municipios, sino como objetos de una visión de planificación centralizada desde la Gobernación y del Departamento Administrativo de Planeación –DAP–, situación que

Tabla 4. Superposiciones y tensiones entre figuras de ordenamiento territorial y ordenamiento ambiental. Oriente antioqueño

Subregión (OT)	Zonas Cornare (Oriente)	Áreas de protección ambiental	Asociaciones Municipios	Provincia del Oriente Antioqueño	Provincias	Área Metropolitana del Oriente	Distrito agrario	Distrito minero y otras
Zonas Cornare (Oriente)								
Áreas de protección ambiental								
Asociaciones de municipios								
Provincia del Oriente Antioqueño								
Provincias administrativas y de planeación								
Área Metropolitana del Oriente								
Distrito agrario regional								
Distrito Minero y otras								

Fuente: Elaboración propia. INER, Universidad de Antioquia, Proyecto Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad de Antioquia.

se intentó corregir con PLANEA y un modelo de planificación participativa que tampoco resultó satisfactorio para sectores y actores sociales alternativos de la subregión.

Conciudadanía, entre otras ONG y actores sociales y políticos regionales, han liderado por dos décadas la creación de la Provincia del Oriente Antioqueño como entidad territorial y administrativa. Esta ha trasegado por un proceso de construcción social de diversas escalas, como producto del cual ha madurado como propuesta de institucionalidad pública intermedia entre los municipios y el departamento, con el fin de atender necesidades, demandas y aspiraciones de los territorios y actores que la han impulsado. Es decir, obedece a una iniciativa cuya direccionalidad es propia (de territorios a territorios) y opuesta a la figura de las subregiones que surgió del ente departamental sin consulta con los intereses y necesidades de aquel territorio. Así,

la provincia puede ser una instancia de encuentro entre los actores y de concertación de sus intereses, demandas y aspiraciones de desarrollo territorial, instancia que institucionalice los acuerdos, los revista de garantías constitucionales, legales y genere mecanismos de control social para su cumplimiento. (Restrepo Ramírez, 2015, pp. 187-215)

1.1.5.2. Zonas Cornare vs provincias administrativas y de planificación

En este caso también se trata de figuras diferentes con atribuciones distintas para la misma escala territorial. Las provincias corresponden a una figura legal del ordenamiento territorial definidas con posterioridad, incluso, a la Provincia del Oriente Antioqueño (Ley 1454, 2011). Aunque se presente superposición entre ellas no existe tensión porque las provincias no se definen por criterios que se opongan a la zonificación ambiental; ellas se configuran alrededor de intereses comunes o *hechos provinciales*.

1.1.5.3. Áreas ambientalmente protegidas vs distritos minero y agrario

Entre estas figuras se expresa colisión entre modelos de ordenamiento territorial y modelos de desarrollo económico (extractivismo vs desarrollo integral y sostenible) porque ambos tipos de distritos pueden presionar, incluso amenazar la integridad de las áreas ambientalmente protegidas. Tal y como se lee en el acuerdo de protección de Cornare para el DRMI La Cuchilla-Los Cedros, “el área tiene influencia del Distrito Agrario de los municipios en que tiene jurisdicción (Marinilla, El Santuario y El Peñol), *lo que aumenta la presión hacia el bosque, para conseguir espacios para la realización de las labores agropecuarias*” (Cornare, Acuerdo 329 de 2015. Énfasis agregado). La nueva legislación minera, en los hechos, parece imponerse sobre las restricciones de la normativa ambiental que obliga la Constitución de 1991.

En relación con este traslape territorial en Antioquia, especialmente sensible en estos momentos –las áreas ambientalmente protegidas con distritos o explotaciones mineras–, se elaboró la tabla 5.

Es importante enfatizar que en los acuerdos expedidos por la autoridad ambiental regional, por medio de los cuales se protegen legalmente áreas de importancia ambiental, se hace explícito que se trata de *reservas excluibles de la minería*, porque se acogen al Decreto 1374 de 2013 del Ministerio del Medio Ambiente, que en uno de sus apartes dice: “Que por su parte el artículo 34 del Código de Minas señala que no podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación minera en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos”. Los acuerdos del 31 de julio 2015 de Cornare dicen, además, que en esas áreas “la autoridad ambiental debería adelantar las declaraciones que las excluyeran definitivamente de las actividades mineras, según lo determinan el artículo 34 de la Ley 685 de 2001” (Acuerdos 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332 de 2015),

Tabla 5. Superposiciones entre áreas ambientalmente protegidas y áreas mineras en Oriente, 2019

Municipios	Categoría y nombre	Extensión	Títulos mineros	Superposiciones Solicitudes	AEM ¹	Sustracción área por minería
El Peñol, Guatapapé, San Rafael	Embalse del Peñol y Cuenca Alta del Río Guatapapé	18 718 ha	0	0	0	0
Rionegro	Distrito de Manejo Integrado La Selva	60 ha	N.D.	N.D.	0	0
San Carlos	Reserva Forestal Protectora PUNCHINÁ	4308 ha	N.D.	N.D.	0	0
Granada, Guatapapé, San Carlos, San Rafael	Distrito de Manejo Integrado Camelias	12 718,26 ha	4	9	0	0
El Carmen de Viboral, La Ceja, El Retiro, La Unión	Distrito de Manejo Integrado Cerros San Nicolás	6559,51 ha	5	2	0	1 (gravas) Realideramiento 2017
San Rafael	Distrito de Manejo Integrado Cuervos	508,80 ha	0	2	0	0
Rionegro, La Ceja	Distrito de Manejo Integrado El Capiro	471,92 ha	0	1	0	0
El Peñol, Marinilla, El Santuario	Distrito de Manejo Integrado La Cuchilla-Los Cedros	1615,28 ha	0	2	0	0
El Retiro	Distrito de Manejo Integrado San Miguel	8354,87 ha	1	5	0	0
Cocomá, El Santuario, El Carmen de Viboral	Distrito de Manejo Integrado Viao Guayabal	5319,89 ha	0	0	0	0
Abejorral	Distrito de Manejo Integrado Yeguas	1347,12 ha	3	1 (metales preciosos)	0	0
El Carmen de Viboral	Reserva Forestal Protectora Regional Cañones Melcocho y Santo Domingo	26 533,50 ha	8	10 (metales preciosos)	0	0

1. Área Estratégica Minera.

Municipios	Categoría y nombre	Extensión	Superposiciones		Sustracción área por minería
			Títulos mineros	Solicitudes AEM ¹	
San Carlos, San Luis	Reserva Forestal Protectora Regional La Tebaida	7414,89 ha	0	8 (metales preciosos)	0
San Rafael, San Carlos	Reserva Forestal Protectora Regional Playas	6244,90 ha	1	11	0
Argelia, Sonsón, San Francisco	Reserva Forestal Protectora Regional Cuchillas del Tigre, el Calón y La Osa	30 860,32 ha	5	5 (metales preciosos)	0
Concepción	DRMI San Pedro	1184,97 ha	3	5	0
Sonsón, Nariño, Argelia y Abejorral	DRMI Páramo de Vida Maitamá-Sonsón	40 696,46 ha	4	17	0
Sonsón, San Luis, San Francisco y Puerto Triunfo	DRMI Bosques, Mármoles y Pantágoras	15 905,0 ha	S.D.	S.D.	S.D.

Fuente: Elaboración propia del proyecto INER, Universidad de Antioquia Aportes a la construcción de línea base para la formulación de lineamientos de orientación estratégica de la Regionalización en la Universidad de Antioquia con base en información de Cornare, 2019.

y que de acuerdo con las disposiciones legales excluyan dichos trabajos y obras. Es decir, la declaración de área protegida supone o demanda la exclusión de cualquier actividad minera.

Como se observa en la tabla 5 (Superposiciones entre áreas ambientalmente protegidas y áreas mineras en Oriente, 2019), en el DRMI Páramo de Vida Maitamá-Sonsón (Acuerdo Cornare, 6 de julio de 2019), además de las 17 solicitudes de concesión minera que se traslapan con esta área protegida, existen 8 Áreas Estratégicas Mineras –AEM–. Estas son una forma de ordenamiento productivo que permite demarcar bloques del territorio para actividades mineras que pueden ser adjudicadas por el Gobierno nacional a inversionistas del sector para su explotación. Según la Agencia Nacional de Minería –ANM–, una AEM es un “área libre delimitada por la Autoridad Minera, sobre la cual no se tramitan solicitudes bajo el sistema general de concesión de que trata el Código de Minas, que pueden ser otorgadas en *contrato de concesión especial* por la Autoridad Minera a través de un proceso de selección *objetiva*” (Agencia Nacional de Minería –ANM–, 2013a. Énfasis agregado). Es decir, se trata de un régimen especial de contratación bajo el cual podría llegarse a permitir la actividad minera en áreas protegidas.

En 2016 la Corte Constitucional suspendió esta figura (AEM) porque en la demarcación de los bloques el Gobierno nacional vulneró el derecho a la consulta previa e incurrió en otras vulneraciones de derechos. La Corte además negó la facultad de la ANM para delimitar de forma “indefinida” áreas especiales de interés estratégico para el desarrollo minero del país (El Heraldó, 2016).

Antes de ocurrir eso, entre 2006 y 2010, la superficie del país solicitada para minería se incrementó casi ocho veces presentándose graves irregularidades, como la adjudicación de títulos mineros en Áreas de Reserva Especial –ARE¹²– minera y de conservación

12. Una ARE o Área de Reserva Especial minera es una zona donde existen explotaciones tradicionales de minería informal que se delimitan por solicitud de

ambiental. La delimitación de las ARE a las comunidades mineras tradicionales es potestad de la ANM, lo cual se hace de acuerdo con el Código de Minas. A febrero de 2019 solo una ARE había sido reconocida en el Oriente antioqueño, de las siete declaradas en Antioquia (Restrepo González, 2019); se denomina Sonsón-La Danta 2 y beneficia en forma directa a tres mineros tradicionales (calizas).

En 2010, el Ministerio de Minas ordenó el cierre de la ventanilla minera y una auditoría a las solicitudes existentes. Mientras tanto, el gobierno Santos se enfocó en promover el artículo 108 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 que habilitó a la autoridad minera para determinar los “minerales de interés estratégico para el país”. Creyendo estar habilitados por el PND, el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería procedieron a expedir tres resoluciones en donde se delimitaban Áreas Estratégicas Mineras-AEM sobre más de 20 millones de hectáreas en todo el país. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 también incluyó la figura en su artículo 20, esta vez llamándola “Áreas de Reserva Estratégica Minera”. Es decir, la figura sigue latente y es probable que las autoridades persistan en dicha forma de adjudicar territorios para la minería en los próximos años. (Tierra Digna. Centro de Estudios para la Justicia Social, s. f.)

Aunque el Gobierno hizo estudios geológicos para delimitar las AEM no elaboró los estudios poblacionales necesarios, es decir, no incluyó en esos estudios el uso productivo de los territorios, las actividades económicas rurales (pesca, caza, agricultura y minería tradicional), ni la importancia cultural para las poblaciones que habitan en o en los alrededores de las zonas delimitadas como AEM. En otras palabras, se dejó de lado el impacto económico, social y ambiental de la medida (Tierra Digna. Centro de Estudios para la Justicia Social, s. f.).

.....
una comunidad minera de manera que, temporalmente, no se admitan nuevas propuestas sobre todos o algunos de los minerales ubicados en dichas zonas.

Llámesese AEM o AREM, en cualquier caso, se trata de formas de esquivar la legislación ambiental que desde la década del 90 plantea que la dimensión ambiental es un elemento de primer orden en la concepción de la planificación del uso del territorio y le pone restricciones al ejercicio de la actividad minera. Además, siempre existe la posibilidad de solicitar la sustracción de área, según el Decreto 2372, el cual prevé la posibilidad de sustraer Distritos de Manejo Integrado, Distritos de Conservación de Suelos y Áreas de Recreación para áreas de explotación minera. Solo en el caso de las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales y Parques Nacionales Regionales, la normativa no contempla posibilidad de sustracción ni establece competencias para ello, por lo que una vez declaradas dichas áreas bajo estas figuras es imposible realizar sustracción alguna (UPME & Ministerio de Minas y Energía, 2014).

En el Oriente antioqueño ocho AEM se superponen con ecosistemas de producción hídrica de especial importancia ecológica y comunitaria (ver tabla 5),

Este conflicto crea un riesgo y una amenaza cierta a la primera dimensión del derecho al agua; el derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible. Además, frente a la falta de estudios sobre la disponibilidad del agua para consumo humano en Colombia, la eventual demanda del recurso hídrico para la actividad minera representa un riesgo de acaparamiento. Al demarcar AEM las autoridades mineras alteran de forma unilateral la destinación productiva de los territorios; aquellas con potencial agropecuario serían ahora destinadas a actividades mineras. Además, la presencia de complejos mineros en zonas rurales afectaría al campesinado, sujeto de especial protección constitucional, y sus expectativas de preservar y desarrollar zonas de producción alimentaria. (Tierra Digna. Centro de Estudios para la Justicia Social, s. f.)

En relación con el DRMI Páramo de Vida Maitamá-Sonsón, el director de la regional Páramo de Cornare afirmaba que se había

escogido la figura de Distrito de Manejo Integrado, entre las de Parque Nacional y Páramo, porque ella posibilita hacer restitución de tierra a los campesinos desplazados por la guerra que hoy tienen derecho a volver a ella y también para garantizar su uso (Martínez, 2019). Sin embargo, la flexibilidad de esa figura también permite la demarcación de AEM.

1.1.5.4. Asociaciones de municipios vs provincias de administración y planificación

Ya se ha dicho que obedecen a figuras de la misma escala e intencionalidad; sin embargo, al parecer las provincias se configuraron aprovechando cambios en la legislación del ordenamiento territorial (Ley 1454 de 2011), porque las asociaciones preexistentes no fueron eficientes, no cumplieron sus objetivos aun cuando siguen existiendo en la actualidad.

1.1.5.5. Provincias vs Área Metropolitana del Oriente antioqueño

Si bien ambas figuras obedecen a la LOOT (2011), esta colisión se origina, al parecer, en los intereses económicos y políticos, poder y escala de influencia y localización de grupos socioeconómicos diferentes.

1.1.5.6. Distrito agrario regional vs Distrito minero y otras figuras asociadas a la explotación minera (AEM)

En muchos casos, la ambición e imposición de la explotación minera promovida desde el gobierno central, a partir de la década del 2000, llevó a titular para la minería áreas importantes para la producción agrícola campesina en el Oriente, la cual se encuentra bastante menguada y afectada por conflictos de uso del suelo con reforestación y bosques.

Entre las superposiciones territoriales se identifican tres tipos a partir de las figuras anteriormente descritas (ver tabla 5):

- *Figuras de ordenamiento diferentes para territorios de igual escala.* Estas superposiciones pueden obedecer a cambios en la legislación y/o a obsolescencia de la figura anterior en el tiempo, es decir, la pérdida de vigencia o efectividad desde la visión de los nuevos actores. Ej.: Subregión del Oriente vs Provincia del Oriente Antioqueño; asociaciones de municipios vs provincias administrativas y de planificación.
- *Figuras de ordenamiento territorial que se superponen o presionan áreas ambientalmente protegidas.* Debido a intereses económico-productivos. Ej.: Áreas ambientalmente protegidas vs Distritos minero y agrario.
- *Figuras de ordenamiento territorial impulsadas por poderes económicos y políticos de diferente alcance.* Ej.: Distrito agrario vs Distrito minero y otras figuras asociadas a la explotación minera.



2. Tensiones y disputas socioterritoriales entre modelos de desarrollo

En este núcleo estratégico se alude a dos modelos de desarrollo en tensión, uno de carácter extractivista, interesado en la acumulación y el crecimiento económico, la búsqueda de lucro y utilidades desmedidas, sacrificando la naturaleza y el bienestar colectivo. El otro modelo, denominado de *desarrollo humano, integral y sostenible*, pone el centro en los seres humanos y las comunidades, y propende por un desarrollo que signifique bienestar. Esta tensión se registra como transversal a los núcleos problemáticos propuestos para el Oriente antioqueño en este documento.

Una de las consecuencias del énfasis extractivista en América Latina ha sido la explosión de *conflictos socioambientales*¹

visibles en la potenciación de las luchas ancestrales por la tierra de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, así como en el surgimiento de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales

1. “Entendemos por conflictos socioambientales aquellos ligados al acceso, conservación y control de los recursos naturales, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno a los mismos, en un contexto de asimetría de poder. (...) En este sentido, no es posible desestimar el rol del Estado nacional en la configuración siempre asimétrica que adoptan los conflictos socioambientales” (Svampa, 2012, pp. 186-187).

(definidos como “bienes comunes”), la biodiversidad y el ambiente. (Svampa, 2012, p. 186)

Aun cuando el concepto mismo de *desarrollo* está en crisis y ha quedado nuevamente en entredicho en América Latina, ante la reciente confesión de la CEPAL (Gudynas, 2020) sobre el agotamiento del desarrollo entendido como crecimiento económico y el fracaso de los modelos desarrollistas conniventes con los extractivismos, en nuestra sociedad regional el imaginario de progreso sigue asociado a modelos de desarrollo cuya finalidad se asocia casi exclusivamente con la producción, la productividad y el crecimiento económico.

A pesar de algunos esfuerzos de conservación, en general todas las subregiones del departamento tienen problemas de pérdida de biodiversidad por efectos acumulados de un modelo de desarrollo con énfasis extractivo (Svampa, 2012).

2.1. Posicionando la naturaleza como sujeto de derechos

Las tensiones entre estos dos modelos de desarrollo incluyen visiones y posturas contrapuestas frente a la naturaleza, el territorio y el medioambiente. Del lado del extractivismo y sustentado en una postura utilitarista, la naturaleza se concibe como recurso o mercancía, el territorio es pensado como objeto de intervención y el ambiente para su depredación. Por su parte, en el marco del desarrollo sostenible la naturaleza se concibe como patrimonio (Svampa, 2012)² y bienes comunes naturales³, el territorio como espacio compartido y el ambiente como entorno que debe ser protegido y preservado.

2. La idea de naturaleza como patrimonio refuerza la necesidad de mantener fuera del mercado aquellos recursos que poseen un valor que rebasa cualquier precio (Svampa, 2012).

3. Según el antropólogo David Bollier (2008, citado por Svampa, 2012): “El concepto de bienes comunes describe una amplia variedad de fenómenos; se refiere a los

El extractivismo –conocido también como *modelo económico exportador de naturaleza*–, provoca destrucción de los recursos naturales e impactos desestructurantes sobre la población⁴. Otra condición asociada a ese modelo es que las grandes inversiones en procesos productivos no se corresponden con las que se hacen en infraestructura educativa, salud, cultura, vías u otros equipamientos o proyectos que propendan por mejorar la calidad de vida.

Distintas dinámicas territoriales que han tenido lugar en el Oriente antioqueño se caracterizan por un creciente consumo de los recursos naturales, con afectaciones sobre los bosques, el suelo, el aire y el agua que repercuten negativamente en la sostenibilidad ecológica, social y económica del territorio. Actualmente se han acentuado algunas dinámicas que se presentan desde décadas atrás, asociadas con el sector inmobiliario, la extensión de la industria y la agroindustria, la ampliación de la frontera agropecuaria, el establecimiento de cultivos ilícitos, el aumento de actividades turísticas y la amenaza latente de los títulos mineros concedidos sobre ecosistemas estratégicos o áreas de cobertura boscosa en la subregión. Algunas dinámicas se concentran en zonas específicas, mientras otras se presentan de manera generalizada (INER, Universidad de Antioquia, 2018d).

Si bien la tensión entre modelos de desarrollo se expresa sobre todo en aquellas subregiones del departamento donde se desarrollan de manera intensiva la exploración y explotación minera y el aprovechamiento hidroenergético, la particularidad del Oriente son

.....

sistemas sociales y jurídicos para la administración de los recursos compartidos de una manera justa y sustentable. (...) Llevan implícita una serie de valores y tradiciones que otorgan identidad a una comunidad y la ayudan a autogobernarse” (p. 192).

4. “En términos geopolíticos, la opción extractivista que hoy busca implantarse en la región latinoamericana, desde México a la Argentina, responde a una nueva división territorial y global del trabajo, basado en la apropiación irresponsable de los recursos naturales no renovables, que ha dado lugar a nuevas asimetrías económicas, políticas y ambientales entre el Norte y el Sur” (Svampa, 2012, p. 186).

los importantes niveles que esa tensión ha alcanzado y que se expresan en la movilización social. Las comunidades rurales y campesinas se resisten a someterse de manera pasiva a los impactos y abusos que se desprenden del extractivismo, bajo la mirada aparentemente indiferente o connivente de las autoridades ambiental y minera.

Con base en este panorama se identifican los actores en tensión. En el Oriente son las grandes empresas minero energéticas: Continental Gold y Anglo Gold Ashanti, como las empresas mineras más sobresalientes, y Empresas Públicas de Medellín –EPM–, Empresa Antioqueña de Energía Eléctrica –EADE– e ISAGEN, como productoras, comercializadoras y transmisoras de energía hidroeléctrica; la autoridad ambiental de escala subregional y nacional (Cornare y el Ministerio del Ambiente), el Estado colombiano en sus escalas local, departamental y nacional (Ministerio de Minas, UPME), en contradicción con campesinos y pobladores urbanos, sus organizaciones (Juntas de Acción Comunal y asociaciones de JAC, asociaciones defensoras de los ríos, asociaciones de mujeres y de jóvenes), movimientos sociales ambientalistas policlasistas, colectivos culturales, corporaciones de juristas, intelectuales y expertos que acompañan los movimientos sociales. Solo en casos excepcionales se suman a los anteriores las organizaciones sindicales.

2.2. Agua

El agua es uno de los bienes comunes abundantes y prolíficos en el Oriente antioqueño. Sin embargo, producto de la globalización capitalista, algunos actores la están convirtiendo en un bien económico y, por tanto, comercializable o *transable* en el marco de una crisis mundial producto de su escasez, en gran medida provocada por la sobreexplotación, la contaminación y la degradación de los bosques como espacios naturales que permiten su provisión y regulación. A su amparo empiezan a generalizarse los modelos globales de privatización del agua, su explotación desmesurada y la degradación

ecológica que dichos modelos llevan implícita, generando procesos de desposesión y despojo. Todo ello da cuenta de una situación de *injusticia espacial* (Soja, 2008, citado por Tobón Giraldo, 2013).

Concepciones de este tipo se han difundido en Colombia a través del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo –PDA–, que busca la transformación de empresas industriales y comerciales del Estado en sociedades por acciones, y la entrega en usufructo por operadores privados de las infraestructuras, microcuencas y equipos de los municipios que se acojan a dicho plan (Tobón Giraldo, 2013), como clara tendencia de privatización. Todo ello hace parte de lo que se conoce como el *negocio o la industria del agua*.

2.3. Bosques

Si bien los 23 municipios de la subregión Oriente antioqueño están localizados sobre las cuencas de los ríos Negro, Nare, Samaná Norte y Sur, Claro-Cocorná, Buey-Arma y Porce, en toda la subregión se están dando procesos de expansión de la frontera agrícola y pecuaria en detrimento de las coberturas boscosas (Cornare, 2007; 2014; 2015, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018d), afectando no solo ecosistemas estratégicos sino también áreas protegidas incluidas en el SIRAP.

De acuerdo con la misma fuente, las zonas con mayores superficies deforestadas en el periodo 2001-2013 corresponden en orden descendente a Bosques, Páramo y Valle de San Nicolás. Muchos de estos procesos pueden haberse desatado con la disminución del control territorial de la guerrilla y la desmovilización paramilitar, que permitió el retorno de población desplazada y el acceso e intervención de zonas antes vedadas por parte de actores con intereses netamente económicos y productivos. Esta dinámica se ha seguido acentuando en los últimos años en relación con el bajo costo de las tierras, tal y como viene sucediendo en la zona Páramo, donde

inversionistas extranjeros han estado comprando predios campesinos con coberturas boscosas para la instalación de cultivos agroindustriales, especialmente de aguacate.

2.4. Suelos

Al agua y los bosques como recursos más disputados en el Oriente antioqueño se suma el suelo. Este último da sustento a las actividades agropecuarias, que históricamente han sido la base económica de la mayor parte de la población a pesar de que, en términos generales, su aptitud de uso no es la mejor. Especialmente en los municipios del Altiplano esto se expresa en los monocultivos, cultivos agroindustriales, contaminación por uso de agroquímicos, invernaderos y uso exagerado del plástico. Pero en la zona Páramo –que se piensa a sí misma como despensa de recursos y alimentos⁵ a gran escala–, se han venido generalizando el monocultivo de aguacate, la extracción de madera, los floricultivos en invernaderos y una tendencia destructiva de la naturaleza que reproduce la desigualdad social.

Igualmente se ha reportado el aumento de áreas con cultivos ilícitos en las distintas zonas de la subregión, los que, aunque no ocupan amplias extensiones de tierra, pueden generar afectaciones ecosistémicas relacionadas con la conectividad y la calidad de aguas y suelos (INER, Universidad de Antioquia, 2018d).

2.5. Ruralidad y dinámicas agropecuarias

La ruralidad y las dinámicas agrarias y campesinas son otra faceta de la subregión que se ve afectada por el modelo extractivista, más

5. No solo la zona se concibe a sí misma como despensa agrícola, esa también es la concepción que se ha producido de ella desde el Altiplano oriental y el Valle de Aburrá. La idea de “despensa” alude también a un proceso extractivo de recursos y a una imagen de “periferia”.

si se tiene en cuenta que su característica principal ha sido su especialización en una agricultura campesina, que produce de manera simultánea bajo las lógicas del autoconsumo y la comercialización.

Oriente ha sido la subregión antioqueña que produce la mayor parte –cerca del 60%– de ciertos bienes de consumo interno departamental (hortalizas, frutas, papa, caña de azúcar y frijol, y casi la totalidad de algunas leguminosas y hortalizas⁶) (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009). En la actualidad, sin embargo, la pequeña producción y las economías campesinas y familiares se han visto menguadas en buena medida a causa de la tecnificación agrícola, los altos usos de agrotóxicos, la monoproducción para la exportación, la llegada de capital privado y extranjero a la agricultura, entre otras expresiones del modelo extractivista que limita las oportunidades laborales y la rentabilidad del campo, y ocasiona tercerización laboral y desplazamiento de jóvenes a otras zonas.

No pueden descuidarse los efectos negativos de la apertura del mercado y los tratados de libre comercio con la Unión Europea y con Estados Unidos sobre la producción agropecuaria, pero especialmente sobre los pequeños y medianos productores. Para algunos, los nuevos retos de competitividad y aumento del lucro para sobrevenir a los desafíos planteados por la apertura demandan la optimización económica del negocio lechero antioqueño (Guarín, 2019). En el Oriente, sin embargo, dichos efectos ya se han empezado a sentir, por ejemplo, en la consideración del consejo de

6. Como tomate chonto, repollo, habichuela, zanahoria, pepino, chócolo, guayaba, mora, remolacha, pimentón (Censo Agropecuario 2005-2007, Secretaría de Agricultura, Departamento de Planeación de Antioquia). Según el sistema de información de precios del sector agropecuario, en el año 2008 ingresaron a la Central Mayorista de Antioquia y la Plaza Minorista de Medellín 401 000 toneladas de frutas, verduras y hortalizas provenientes de todo el país, de las cuales 197 000 toneladas eran de Antioquia y 102 000 de ellas (el 52%) de la subregión Oriente, producidas en pequeñas y medianas propiedades campesinas. Por otro lado, la producción agropecuaria es el mayor componente del producto bruto regional (28%), seguido por los servicios personales (22%).

administración de la cooperativa lechera Unilac de incorporarse a Colanta, producto de las dificultades de comercialización por las importaciones y el poco apoyo que el Estado colombiano le ha ofrecido al sector cooperativo (Martínez, 2019).

Las disparidades y contrastes entre las cuatro zonas del Oriente se profundizaron por los efectos también diferenciados del conflicto armado en la vida económica subregional. Estos se hicieron evidentes en una disminución significativa del porcentaje relativo del área cultivada en el conjunto de territorio y en determinadas zonas, ya que el Altiplano, con los mejores suelos para la agricultura de la subregión, siguió concentrando la mayoría de las hectáreas cultivadas. Durante la década del 2000,

[s]i bien la política de seguridad democrática permitió una nueva bonanza económica del Altiplano, no pasó lo mismo con la recuperación demográfica y económica de las otras zonas, donde tal política estuvo directamente relacionada con el desplazamiento forzado y el abandono de la agricultura y donde los efectos de esa “seguridad” en el mediano plazo, por sí solos, no produjeron el milagro del retorno y la reactivación de la economía campesina. (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011, p. 93)

Pero el descenso de la producción agrícola no provino únicamente del conflicto violento. Especialmente en el Altiplano o Valle de San Nicolás este también obedeció a la evolución de la actividad industrial y la urbanización, y la descarga de sus efectos en el impulso a los servicios financieros, el transporte y la construcción.

En 2009, el *Plan Estratégico para un Pacto Social por el Desarrollo del Oriente Antioqueño* se interesó por el *fortalecimiento de la ruralidad*, de lo cual hizo una de sus líneas evidenciando la urgente necesidad de darle competitividad a los procesos productivos en las áreas campesinas afectadas por procesos de urbanización, frente a los usos urbanos y recreacionales. Mientras en las restantes zonas de producción campesina se buscaba hacerlos más sostenibles y competitivos en

los mercados departamental y nacional (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009).

En el Valle de San Nicolás y el área de influencia del embalse Peñol-Guatapé, las poblaciones rurales son desplazadas por usos recreativos, urbanos e industriales, incluyendo las hidroeléctricas y los cultivos en invernadero⁷. En las otras zonas, las áreas campesinas dan paso a cultivos empresariales, a la ganadería extensiva y a cultivos ilícitos, o se dedican al cultivo de caña panelera, la cual enfrenta crecientes problemas de integración al mercado nacional, además de ser llevada a cabo en minifundios que ocupan generalmente suelos muy pendientes de baja fertilidad (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009) y cuentan con muy poco apoyo por parte del Estado.

De continuar así, la tendencia para el año 2023 es a la desaparición de la producción campesina y la consolidación de floriculturas y fruticulturas intensivas en capital, o la utilización del suelo con fines recreativos, urbanos o industriales. En las zonas Bosques y Páramo la tendencia es a consolidar extensas propiedades rurales con suelos degradados y sin bosques, cubiertas de pastos enmalezados y rastrojos, conviviendo con pequeñas propiedades de campesinos pobres y producciones poco competitivas (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009). Es por ello que según ese mismo Plan es urgente la preservación de la vida rural en las siguientes áreas del Oriente:

- Áreas de producciones campesinas tradicionalmente hortícolas y productoras de leche, amenazadas por el fenómeno de urbanización propiciado por el corredor suburbano Guarne-Marinilla-Rionegro-El Carmen de Viboral-La Ceja.
- Áreas del Valle de San Nicolás y de los altiplanos de La Unión y Sonsón-Abejorral, campesinas y productoras de papa, maíz y frijol, complementadas con verduras, hortalizas,

7. Los cultivos de invernadero y el uso del plástico en ellos se han ido diseminando en todos los municipios del Oriente, muy especialmente en los del Altiplano.

frutas, flores de corte y follaje ornamental, amenazadas por fincas de recreo y procesos de urbanización rural dispersa; la resultante de la sucesiva subdivisión a favor de los hijos de la pequeña propiedad rural (campesinos pobres).

- Áreas productoras de caña panelera en toda la subregión, actualmente amenazadas por su baja competitividad en los mercados nacionales, pero con uso de extensos territorios, siendo la principal fuente de ingresos de numerosos campesinos, que ocupan suelos muy pendientes y de baja fertilidad (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009).
- Áreas cafeteras de los cañones de los ríos Buey y Arma, amenazadas por sus bajas productividades, aislamiento vial, altas densidades de población y escasez de agua.
- Áreas campesinas de los “páramos”, con producciones de papa, cebolla, frutales y peces, con amplios sectores muy golpeados por la violencia en la década de los noventa y donde ahora es necesario crear condiciones para el retorno de sus moradores.
- Áreas campesinas de los cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo de muy bajas densidades de población, veredas enteras desplazadas en las dos últimas décadas, amplios sectores minados y necesitados del desarrollo de sistemas alternativos de producción rural, dados los extensos, muy biodiversos y frágiles bosques aún existentes (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009).

A pesar del crecimiento del sector inmobiliario, aún persiste una participación del sector agropecuario en la subregión, ocupando el tercer lugar en términos de la contribución a este sector en el departamento, alcanzando en el Valle de San Nicolás un importante 9,9% del PIB zonal. Esa contribución puede estar asociada, en gran medida, a la producción de flores, aunque también responde a la

permanencia de producción agrícola y en menor medida pecuaria, básicamente leche. En esta última actividad productiva el Oriente ocupa el segundo lugar de importancia en Antioquia después de Norte, con 40,6% de su sistema productivo dedicado a ella (Gobernación de Antioquia, 2016). Para ese mismo año 2016 la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia planteaba que Antioquia era la principal zona lechera del país, con cerca de 4 millones de litros diarios, “de los cuales 2,8 millones se producen en la cuenca lechera del Norte, 800 000 en Oriente y 400 000 litros en el resto del departamento” (Guarín, 2019).

Tal situación no está exenta de conflictos entre la aptitud del suelo y su utilización, los cuales se hacen más marcados en torno a la ganadería y al cultivo de pastos. Siguiendo el estudio de 2016 de MANÁ-FAO, a pesar de que solo el 2,8% del área total de la subregión es apta para uso ganadero, actualmente las pasturas ocupan el 30,4% del territorio. La agricultura, por su parte, tampoco está exenta de la sobreutilización de los suelos aptos para esta actividad, ya que se explotan cerca de 172 000 hectáreas, correspondientes al 24,3% del total de la subregión, mientras solo el 4,5% es tierra con vocación agrícola. La principal vocación del suelo en la subregión Oriente es la conservación, que equivale al 43,5% del área total.

Después de eso, otro factor ha venido a atentar contra la actividad campesina y rural: la reactivación del proyecto minero-energético que afecta los procesos de retorno y reasentamiento de la población desplazada por el conflicto armado que ha estado reclamando la titularidad de sus predios. Las actividades minero-energéticas no solo modifican las dinámicas de producción y explotación agraria sino las relaciones comunitarias y culturales que de ella se desprenden (Corporación Jurídica Libertad –CJL– & Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos –CCEEU– Nodo Antioquia, 2015).

En síntesis, además de los conflictos socioambientales, productos del choque entre concepciones diferentes de la naturaleza y el

territorio, las resistencias al extractivismo se expresan en la creación del distrito agrario y en la reactivación de la producción campesina que se viene presentando en las últimas décadas en el Oriente, a pesar de las profundas secuelas que dejó el conflicto armado en la agricultura campesina.

2.6. Micro y pequeñas centrales hidroeléctricas

El informe de la Comisión Mundial de Represas (2000) reconoce que las grandes represas han hecho una contribución importante y significativa al desarrollo humano, y han sido considerables los beneficios derivados de ellas. Como beneficios secundarios y terciarios se incluyen aspectos de seguridad, empleo local y desarrollo de destrezas, electrificación rural y expansión de la infraestructura física y social como carreteras y escuelas. Pero agrega que en demasiados casos se ha pagado un precio inaceptable y a menudo innecesario para conseguir dichos beneficios, en especial en términos sociales y ambientales: personas desplazadas, afectaciones a las comunidades río abajo, a los contribuyentes y el medioambiente natural.

El citado informe concluyó, entre otras cosas, que, en términos generales, las grandes represas a nivel global alteran de manera drástica los ríos y la utilización de un recurso natural: el agua; han conducido a la pérdida irreversible de especies y ecosistemas; además transforman paisajes y crean riesgos de impactos irreversibles. Ello conlleva el traslado de beneficios de los usuarios ribereños locales a nuevos grupos de beneficiarios en una esfera regional o nacional, mientras los costos de los impactos por lo general deben sobrellevarlos los grupos más vulnerables. Ello se explica porque la valoración, selección y planificación de proyectos de grandes represas se limita primordialmente –incluso en los años 90– a parámetros técnicos y a la estricta aplicación de análisis económicos de costo beneficio, en los cuales los impactos sociales y ambientales quedaban

fuera del marco de la evaluación y el papel de las valoraciones de impacto. Por eso, la falta de equidad en la distribución de los beneficios ha hecho que se cuestione el valor de muchas represas para satisfacer necesidades de desarrollo hídrico y energético cuando se las compara con otras alternativas.

Entre las opciones posibles para un desarrollo hídrico el informe plantea la gestión de la demanda, disminuir el consumo, medidas de reciclaje y de eficiencia en el suministro y en el uso final, todas ellas con un potencial importante para disminuir la presión sobre los recursos hídricos en todos los países y regiones del mundo. En esa década había surgido una serie de opciones en cuanto a suministro en diferentes escalas, desde fuentes pequeñas de generación, para distribución o recolecta de agua en lugares específicos y sistemas de recuperación de agua, hasta interconexiones regionales de redes de energía que, cada una en sí misma o en forma colectiva, pueden mejorar o expandir la provisión de servicios de agua y energía en una forma oportuna, con costo eficiente y aceptable para el público. Por su parte, las opciones descentralizadas en pequeña escala (micro-hidroeléctricas, sistemas eléctricos solares domésticos, sistemas eólicos y de biomasa) basadas en recursos locales renovables –se decía– ofrecen un potencial a corto plazo, y posiblemente a largo plazo también, sobre todo en áreas rurales alejadas de las redes centralizadas de suministro.

En relación con lo anterior, las opciones de las micro y pequeñas centrales hidroeléctricas (MCH y PCH) se han desplegado ampliamente en Antioquia en las últimas dos décadas, por el contrario, las interconexiones regionales de energía y el uso de fuentes alternativas derivadas de ese informe son posibilidades que no se han explorado aún. Para justificar su construcción se afirma que “el impacto medioambiental que produce este tipo de instalaciones es poco importante, siempre y cuando, las obras de canalización de agua se realicen adecuadamente”. Pero se aclara que “el agua

derivada hasta la central *no deberá sobrepasar un porcentaje sobre el total del caudal disponible*, y que dependerá de cada caso en concreto, con el fin de no dañar el ecosistema natural actual”. También que “el agua utilizada para la generación eléctrica retornará a su cauce *sin ningún cambio en su constitución*, por lo que no limitará su uso en otras aplicaciones que pudiera tener” (Lorenzo, 2011).

La Ley 1715 de 2014, “Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional”, se refiere ampliamente a las fuentes no convencionales de energía renovable –FNCER– y a la Energía de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos⁸; en el artículo 8 del Capítulo II literal a) se refiere al uso de excedentes de energía, afirmando que se “autoriza a los autogeneradores a pequeña y gran escala a entregar sus excedentes a la red de distribución y/o transporte”. La ley además prevé incentivos económicos a la generación de energías no convencionales, tales como fomento a la investigación, desarrollo e inversión en el ámbito de la producción y la utilización de energía a partir de FNCE, la gestión eficiente de la energía. Por ello, “los obligados a declarar renta que realicen directamente inversiones en este sentido, tendrán derecho a reducir anualmente de su renta, por los 5 años siguientes al año gravable en el que hayan realizado la inversión, el 50% del valor total de la inversión realizada” (artículo 11, Capítulo III). Además de esos incentivos, disponen de incentivos arancelarios y contables.

La construcción de Micro Centrales Hidroeléctricas –MCH– y Pequeñas Centrales Hidroeléctricas –PCH– se justificaría en nuestro medio si efectivamente la finalidad de su construcción fuera abastecer de energía a las comunidades locales carentes de ella, y solo el excedente se vinculara a la red nacional de interconexión eléctrica. Pero en el Oriente antioqueño esto no sucede así. Su proliferación

8. Energía obtenida a partir de aquella fuente no convencional de energía renovable que se basa en los cuerpos de agua a pequeña escala.

evidencia que el objetivo de su construcción no es este, pues muchos de los proyectos se desarrollan con la única finalidad de integrar la producción de energía a la red de interconexión nacional, no solo sus excedentes. Es ahí donde reside el carácter nocivo de esta iniciativa de producción de energía: la multiplicación de micro y pequeñas centrales, inclusive afectando una misma corriente o cuerpo de agua y produciendo exclusivamente para la venta de energía al exterior y la obtención de ganancias para el capital y las empresas privadas. Es decir, se está privatizando un bien público, desconociendo que su utilización debe generar beneficios colectivos.

Las dificultades no residen únicamente ahí. Las PCH (capacidad instalada menor a 100 MW) son aprobadas sin necesidad de estudios ambientales y además se aprueban varias de ellas sobre un mismo río, al parecer sin que la autoridad ambiental regional (Cornare) tenga idea de cuáles son los efectos que producen en los ríos y cómo se deben valorar los *impactos ambientales acumulativos* sobre los caudales disponibles. Aparte de esto, aun cuando están localizadas en territorios específicos a estos no se les reconoce ninguna participación en las decisiones y mucho menos en las “utilidades del negocio”. Pero incluso si se les concediera, tampoco ello justificaría la sobreexplotación del recurso hídrico, tal y como se está haciendo hoy en día en el Oriente antioqueño.

Otro problema reside en el cálculo de costos, pues las PCH y MCH se consideran de *bajo costo* no solo por su tamaño y baja complejidad tecnológica, sino porque se externalizan los efectos negativos a la naturaleza y a la sociedad. Si no se supiera que aquello es lo que realmente ocurre, sería muy fácil concordar con el Plan Nacional de Ordenamiento Minero de la UPME (2014) cuando anota: “Los costos de un proyecto minero-energético se deben prevenir, mitigar, remediar y compensar eficientemente a fin de minimizar los impactos y atender las externalidades generadas”. Y también cuando afirma que para aprobar un proyecto de esta naturaleza

deberá garantizarse que “se contribuya efectivamente a la generación de bienestar y riqueza para las regiones productoras y para la sociedad, con el mínimo impacto ambiental y social” (UPME & Ministerio de Minas y Energía, 2014, pp. 6-7). Pero en Colombia la distancia entre los planes y las acciones reales es inabarcable.

Frente a lo anterior, una promisorio perspectiva de reivindicación de derechos para la naturaleza –enmarcada en el modelo de desarrollo a escala humana o desarrollo integral y sostenible– se proyectó durante la sesión del Tribunal Internacional de Opinión –TIO–⁹ por la defensa de los bienes comunes, que sesionó en Medellín en noviembre de 2019. En esta sesión el Tribunal avocó el estudio de varios casos de construcción de pequeñas y medianas hidroeléctricas en Colombia (Chocó y Antioquia), proyectos de explotación minera y campesinos firmantes de los acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, entre otros. En relación con los proyectos hidroeléctricos, se dijo que estos suelen presentarse como de interés público y bajo esta etiqueta se niega a las comunidades la posibilidad de participar en las discusiones sobre ellos, se desconocen sus exigencias y solicitudes y en su lugar se les estigmatiza como enemigas del desarrollo (Tribunal Internacional de Opinión, 2019).

De otro lado, la Corte Constitucional colombiana ha negado que por la vía de las consultas populares los ciudadanos puedan reivindicar el derecho a la protección de los bienes comunes, amenazados o arruinados por los grandes proyectos minero-energéticos (Tribunal Internacional de Opinión, 2019). La perspectiva del desarrollo

9. Los Tribunales de Opinión nacieron en los años 60 con el propósito de apelar a la conciencia de los seres humanos y denunciar al mismo tiempo la degradación del derecho, el cual fue rompiendo sus vínculos con los principios éticos universales, doblegándose así ante las dos grandes fuerzas que dominan el mundo: el dinero y el poder. Los Tribunales de Opinión son ejercicios de transparencia en los cuales se confrontan los hechos con las leyes y principios que fueron desconocidos, y se deja constancia ante el mundo de las contradicciones vigentes entre el derecho proclamado y las prácticas comprobadas (Tribunal Internacional de Opinión, 2019).

sostenible reivindica el derecho de los pueblos a decir no a los proyectos que afectan las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, que intentan desviar la vocación agrícola de los territorios y comprometen el futuro de las actuales y las venideras generaciones. Así, otra vulneración que enfrentan las comunidades rurales del Oriente antioqueño frente a la proliferación de PCH y MCH en sus territorios es la negación de su derecho de participación, lo cual se evidencia también con muchos otros asuntos del territorio.

Tal y como ha sido mencionado atrás, durante los años 80 el proyecto hidroeléctrico alcanzó su máxima expresión generando cambios en la vocación productiva de la subregión del Oriente; sin embargo, no incidió en la mejora de las condiciones de vida de la población y tampoco logró restituir las fuentes de empleo destruidas con su instalación, pero sí ha cambiado el modelo cultural y de subsistencia agrícola y campesino (Restrepo García, 2015). Estas situaciones han generado conflictos sociales entre las poblaciones afectadas y las grandes empresas propietarias de los proyectos hidroeléctricos, los cuales ante la incapacidad de parte del Estado para ser atendidos han derivado en procesos estructurales de violencia social. Más recientemente, la apuesta de los gobiernos nacionales por la reprimarización de la economía, que en la subregión se traduce en un importante número de concesiones para proyectos hidroeléctricos de distintas escalas y, en menor medida, titulaciones mineras asociadas a distintos tipos de minerales y materiales, está incrementando los niveles de conflictividad social en el Oriente.

Actualmente el departamento de Antioquia busca mejorar su capacidad de generación hidroeléctrica en un 121%, en 7 grandes centrales que combinadas producirían 4380 MW para 2023 y, además, incentivar la construcción de micro y pequeñas centrales hidroeléctricas que aprovechen las corrientes naturales de los ríos y puedan generar potencias entre 0 y 20 MW (Cornare, 2013, citado por Agudelo Naranjo, 2017).

Antioquia es uno de los territorios donde más auge han tenido las políticas extractivistas minero-energéticas, las cuales han generado graves pasivos socioambientales de la mano de la actividad minera (legal o ilegal) en subregiones como Bajo Cauca, Norte, Nordeste y Occidente. A pesar de eso, dicho modelo pretende instaurarse también en Oriente y Suroeste, territorios con otro tipo de vocaciones y formas de ocupación del suelo, con grandes riquezas hídricas que se ven seriamente amenazadas por los intereses de las corporaciones mineras nacionales y transnacionales.

El modelo de MCH y PCH ha venido ocupando amplias franjas del territorio, sin contar con una valoración seria sobre sus impactos socioambientales. En 2004 algunos de los argumentos que justificaban que EPM incursionara en pequeños proyectos hidroeléctricos en el Occidente de Antioquia eran el bajo impacto ambiental, menores inversiones en transmisión y minimización del riesgo de cambio tecnológico (El Tiempo, 2004). Otro argumento en defensa de las microcentrales sugiere que “en términos operativos son más seguras, económicas y generan una menor afectación ambiental” (Ortiz Jiménez, 2019). Aparte de eso, este modelo ha sido presentado como productor de energía limpia.

Si bien las MCH están en auge a nivel global¹⁰, un estudio de la Universidad de Washington citado por Salisbury (2018) advertía que para 2018 los impactos ambientales del sector apenas se comprendían y que faltaban políticas y regulaciones para la construcción de *minipresas*. Sin embargo, cada vez hay más evidencias de sus impactos sociales y ambientales directos e indirectos, que van desde la deforestación y la amenaza a la seguridad alimentaria hasta la contribución a las emisiones de carbono y el trastorno de las migraciones animales. Las regulaciones deberían superar el criterio basado exclusivamente en la capacidad, pero factores como la altura de

10. A nivel global existen casi 83 000 minicentrales hidroeléctricas en 150 naciones.

la presa, el área del depósito y la alteración del flujo son ignoradas generalmente por las políticas ambientales.

Otro problema señalado por el estudio citado por Salisbury (2018) es la falta de planificación coordinada y de evaluación de impactos en cuencas enteras. “Muchas cuencas están absorbiendo múltiples minipresas, pero las regulaciones y políticas le dan una atención muy limitada a los impactos acumulativos que causa la suma de presas en conjunto” (Salisbury, 2018). Esa alerta es de gran relevancia para lo que viene sucediendo en el Oriente.

En la tabla 6 se incluye la información sobre este tipo de proyectos con la que se cuenta en la actualidad para el presente estudio.

El panorama de MCH y PCH en Oriente se puede completar con información tomada del Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032, este menciona que el municipio de Abejorral participa en 2 proyectos, Cocorná en 9, Concepción en 2, El Carmen de Viboral en 1, El Retiro en 2, Granada en 3, La Ceja en 1, La Unión en 2, Nariño en 1, Puerto Triunfo en 1, San Carlos en 2, San Francisco en 1, Sonsón en 1, San Luis en 2, San Roque en 1, San Vicente en 1 y Santo Domingo en 1. Los cuales, según esta fuente, suman 32 proyectos de microcentrales en el Oriente; pero 37 proyectos según la información recopilada en esta investigación, los cuales afectan a 15 municipios.

Producto de la respuesta a un derecho de petición dirigido a Cornare (radicado 112-1416 del 12 de mayo de 2010), la CJL tuvo conocimiento de que en los 10 años anteriores se habían tramitado en el territorio de influencia de esa Corporación Ambiental 139 solicitudes de viabilidad para la construcción de proyectos hidroeléctricos, y de esas solicitudes en 29 casos de distintas empresas había resuelto entregarles las concesiones de aguas solicitadas.

Inicialmente, la idea de construir microcentrales en Antioquia estaba dirigida a producir fluido eléctrico para los habitantes de zonas rurales distantes desconectadas de las redes de transmisión

Tabla 6. Centrales, pequeñas centrales y microcentrales hidroeléctricas. Oriente antioqueño

Denominación	Localización	Estado	Capacidad instalada	Propiedad
Pequeña central hidroeléctrica río Buey	Río Buey. Municipios de La Ceja, La Unión, Abejorral	S.D.	77 MW	EPM
Proyecto hidroeléctrico Tafelanes	Río Tafelanes, municipio de Granada	Frenada la concesión de aguas (02/2010) factibilidad y diseño (2016)	5 MW	ISAGEN
Proyecto hidroeléctrico Palagua	Río Samaná norte. Municipios San Carlos, Caracolí y Puerto Nare	Diseños y EIA (2016)	98 MW	ISAGEN
PCH El Molino	Río San Matías entre Cocomá y Granada	Licenciada por Comare (08-2012)	19,9 MW	PCHS Los Molinos S.A.S. E.S.P
Central hidroeléctrica Alejandría	Municipio de Alejandría	DUPIS ¹ . En operación (08-2016)	15 MW	APP Generadora de Alejandría S.A.S E.S.P (municipio IDEA, GEN+, CCI, SAI)
PCH San Matías	Río Cocomá, municipio de Cocomá	S.D.	19,9 MW	PCHS Los Molinos S.A.S. E.S.P
PCH Santo Domingo	Río Santo Domingo, entre San Francisco y Cocomá (Vereda Palania)	Nueva modificación de licencia. Licencia aprobada.	Tipo "fío de agua" (sin embalse). 56 MW	EADE - EPM
PCH San Miguel	Río Calderas, San Luis y San Francisco	DUPIS. En operación (12-2015)	44 MW	CH San Miguel S.A.S. E.S.P
PCH El Popal	La Píñuela, municipio de Cocomá	En operación	20 MW	HMV Ingenieros
PCH Sirgua I	Río Sirgua, Sonsón	DUPIS	S.D.	S.D.
PCH Sirgua II	Río Sirgua, Sonsón	S.D.	S.D.	S.D.
Llano Carfaveal	Sonsón	Licenciada	80 MW	Sociedad Hidroeléctricas del Río Alma S.A.S. E.S.P. (IDEA socio mayoritario)

.....
1. DUPIS: Declaración de Utilidad Pública e Interés Social.

Denominación	Localización	Estado	Capacidad instalada	Propiedad
Central Hidro Arma	Río Arma. Corregimiento Alto de Sabanas, Sonsón	Licenciada	174 MW	Sociedad Hidroeléctricas del Río Arma S.A.S. E.S.P. (IDEA socio mayoritario)
Encimadas	Río Arma. Aguadas (norte de Caldas)	Licenciada	94 MW	Sociedad Hidroeléctricas del Río Arma S.A.S. E.S.P. (IDEA socio mayoritario)
Río Tasejo	Sonsón	S.D.	3,5 MW	ERECOL S.A.S.
Río Dormilón	San Luis	Caducidad de la concesión (4/2015) Nuevo licenciamiento (6/2019)	4,9 MW	Taborda Vélez y Cía.
PCH Palomas I y II	Río Paloma. Municipio de Sonsón	S.D.	S.D.	S.D.
PCH Palomas III y IV	Municipio de Argelia	S.D.	17,2 MW 11,4 MW	Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.
PCH Palomas V	S.D.	S.D.	S.D.	GEN+
PCH Río Aures	Río Aures. Sonsón	En licenciamiento	S.D.	S.D.
PCH Aures Bajo	Río Aures, Corregimiento Alto de Sabanas, Sonsón	Licenciada por Comare. En construcción en 2017. Negociación por afectaciones	19 MW	Compartía colombiana de inversiones C Kapital S.A.
Ponvenir I	Río Samaná, municipios San Luis, San Francisco, Cocorná y Sonsón	S.D.	394 MW	S.D.
Ponvenir II	Río Samaná Norte, municipios de San Carlos, San Luis, Puerto Nare y Caracol	DUPIS. Licenciada (02-2015). Frenado (06/2019). En venta	Construcción de tres presas para generar 350 MW	Celsia S.A. E.S.P., grupo Argos
Microcentral La Chorrera	San Caribs	Revocada licencia ambiental Comare (2014)	S.D.	S.D.
PCH Cocorná I	Río Cocorná. Municipio El Carmen de Viboral	Licencia ambiental aprobada (02/2020)	9,9 MW	Taborda Vélez & Cía.
PCH Cocorná II	Río Cocorná. Municipio El Carmen de Viboral	S.D.	8,5 MW	SOTECO S.A.

Denominación	Localización	Estado	Capacidad instalada	Propiedad
PCH Cocomá III	Río Cocomá, municipio de Cocomá	S.D.	15,6 MW	Generamos Energía S.A. E.S.P
Pocitos I	Municipio de Nariño	S.D.	13,7 MW	I Consult S.A.S.
Pocitos II	Municipio de Cocomá	S.D.	15,6 MW	I Consult S.A.S.
Proyecto hidroeléctrico Escuela de Minas	Marimilla	S.D.	60 MW	Mincivil S.A.
PCH La Cascada	Municipio de Granada	S.D.	2 MW	Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.
PCH Argelia I	Municipio de Sonsón	S.D.	5,5 MW	Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.
PCH Argelia II	Municipio de Sonsón	S.D.	7 MW	Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.
PCH San Pedro	Municipio de Nariño	S.D.	6,6 MW	ERECOL S.A.S.
PCH Hidronare	Municipio de San Carlos	S.D.	14 MW	HIDRONARE S.A. E.S.P.

Fuente: Elaboración propia con base en información de Corporación Jurídica Libertad-Coordiinación Colombia-Europa-Estados Unidos –CCEEU–Nodo Antioquia (2015, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018a, p. 14); Gónima, 2015; Blu Radio, 2020; UPME, 2016.

y distribución de energía e impulsar así su desarrollo. Pero con el tiempo el gobierno departamental ha pasado a hablar de llevar el desarrollo a las comunidades rurales, ya no mediante la energía generada por las microcentrales, sino a través de los empleos que la construcción de esos proyectos supondría, lo cual, es bien sabido, no supone desarrollo para las comunidades rurales, solo mejoras temporales. Mientras tanto, a estas les va quedando claro que el desarrollo del que se hablaba era para los grandes empresarios, como la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia –EMGEA– y aquellas que buscan ganancias exageradas con el negocio de la venta de energía a nivel nacional e internacional (EPM, ISA, ISAGEN, IDEA). Así, aun cuando muchas comunidades del Oriente antioqueño no cuentan con energía eléctrica y las que sí tienen deben pagar altísimos costos, a ellos no se dirige la oferta energética. Pero son las comunidades del Oriente las que tienen que soportar los impactos económicos, sociales y ambientales de dichas construcciones (Corporación Jurídica Libertad –CJL–, 2011).

Entre las afectaciones más significativas de las microcentrales, ya reconocidas en nuestro medio, se encuentran los traslados y desplazamientos de la población, cambio de los usos de los suelos, transformación del mercado laboral, alteración del territorio, cambio de microclimas, pérdida de patrimonio histórico y cambios en el desarrollo urbano y regional (Corporación Jurídica Libertad –CJL–, 2011). Finalmente, quedan desvirtuados los argumentos con los que durante años se ha validado la producción de energía en grandes y pequeñas centrales hidroeléctricas: que “el agua usada para generar la energía es constantemente repuesta por la naturaleza y de manera gratuita” (Epec, s.f., p. 5) o que “su generación [de energía] no contamina el agua ni la atmósfera” (Epec, s.f., p. 5), “la larga vida útil de las instalaciones hidroeléctricas, así como su bajo costo de mantenimiento” (Epec, s.f., p. 5); que “la energía hidroeléctrica sigue siendo una alternativa muy importante, la menos contaminante, e

imprescindible para impulsar a las naciones subdesarrolladas hacia el desarrollo” (Epec, s.f., p. 18); que son una opción limpia frente a la escasez de petróleo y otros combustibles fósiles o que las MCH y PCH son la alternativa frente a las grandes centrales, desconociendo la producción de energías alternativas.



3. El conflicto armado interno -aún no resuelto- ha afectado profundamente los derechos humanos, las condiciones y la calidad de vida de la población

El Oriente antioqueño ha vivido históricamente fuertes situaciones de conflictividad que hoy continúan, pero transformadas y relacionadas con la reconfiguración de dinámicas y actores por efecto de los procesos de desmovilización paramilitar, el acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC y la emergencia y consolidación de bandas criminales o grupos armados organizados (INER & Universidad de Antioquia, 2018b). El cultivo y comercialización de coca se suman ahora como motivos para la violencia y la confrontación entre grupos armados. Todo lo anterior permite afirmar que la violencia no ha desaparecido del territorio.

3.1. El conflicto armado en el Oriente antioqueño

De acuerdo con Aramburo Siegert y García de la Torre (2011), el conflicto armado en el Oriente antioqueño surgió como un proceso tardío, pues si bien a finales de los años 60 varios grupos guerrilleros tenían asiento allí, no protagonizaban confrontaciones con el Estado. La misma fuente sitúa el ascenso del conflicto en la década

1997 y 2007, cuando esos grupos se fueron expandiendo desde los municipios sede de las hidroeléctricas hacia las demás subregiones, sobre todo las más distantes del Valle de Aburrá (Bosques y Páramo). Las confrontaciones con las fuerzas del Estado y la emergencia de grupos paramilitares produjeron el escalamiento del conflicto.

Para darle sustento a este núcleo problemático, se inicia con un acercamiento sintético a las afectaciones humanas que ha producido el conflicto armado en el Oriente antioqueño desde la década de los años 80.

3.1.1. Antecedentes

El Oriente antioqueño articula el sistema eléctrico y energético nacional a través de seis embalses y cinco centrales hidroeléctricas (Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas), que generan el 29% de la energía nacional y el 73% del total departamental. La instalación de esa compleja infraestructura provocó desplazamientos y cambios sociolaborales en las comunidades campesinas de tradición agrícola y ganadera, trayendo para ellas grandes traumas; generó la ruptura de identidades y serias afectaciones a la cultura local y sus formas de socialización, hasta el punto de reconocerla como una de las causas de conflicto entre actores armados en esa subregión del departamento. Por otro lado, porque estos megaproyectos, que representaron una alta inversión económica, fueron diseñados desde Medellín sin tener en cuenta a los pobladores de los municipios donde se desarrollarían.

La idea del desarrollo centrado en el crecimiento económico fue un tema de disputa y de emergencia de acciones colectivas en contra del Circuito Eléctrico de Oriente, y las comunidades de los municipios de Marinilla, El Peñol y Rionegro fueron las protagonistas de un primer ciclo de protestas. Sin embargo, fue el incremento en las tarifas de los servicios de energía el aglutinante de voluntades y aquello que permitió la expansión de la acción colectiva que se

desarrolló en la región, haciendo surgir un movimiento social de repercusiones importantes para la configuración de una nueva fuerza política en el Oriente antioqueño (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

El más importante fue el Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, compuesto por campesinos, comerciantes, obreros, estudiantes y maestros, un espacio democrático para la reivindicación de sus derechos y la construcción alternativa de nuevos liderazgos sociales y políticos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010), además de las asambleas comunitarias que más tarde dieron origen a la Asamblea Provincial del Oriente.

Las resistencias al modelo de desarrollo impuesto desde Medellín, por intereses económicos y políticos de las élites antioqueñas, ayudaron a configurar un claro sentimiento de identidad de región y la necesidad de autodeterminación y construcción de un desarrollo propio. Es decir, alrededor de las tensiones entre modelos de desarrollo y las resistencias al extractivismo minero-energético no solo se disputan asuntos materiales sino también identitarios y culturales.

El Movimiento Cívico fue duramente atacado con una guerra sucia que dejó una larga lista de sus integrantes asesinados y un colectivo debilitado; el ciclo de protestas terminó abruptamente con el asesinato del más importante dirigente cívico y el candidato más opcionado en ese momento para la alcaldía de Marinilla, Ramón Emilio Arcila. Esto determinó el declive de la lucha de los líderes y permitió que la clase política hegemónica continuara guiando los destinos del Oriente.

La mayoría de las acciones contra el Movimiento Cívico, sus líderes y personas estigmatizadas como afines a las guerrillas, fueron cometidas por los grupos paramilitares. A esta dinámica se sumó la fuerte violencia política de la que fue víctima la Unión Patriótica en

los años 80 y que se reflejó también en el Oriente antioqueño, donde se produjo su exterminio mediante acciones cometidas por algunos miembros de la fuerza pública en asocio con paramilitares (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

3.1.1.1. Décadas del 80 y 90

La presencia de los grupos armados en la subregión aumentó de manera considerable la violencia que se presentaba contra los movimientos cívicos. En los años 80 la guerrilla hizo presencia y en los 90 aparecieron los grupos paramilitares.

Si bien las FARC se encontraban en el Oriente desde los años 70, adonde habían llegado producto de un repliegue desde Urabá, su visibilización se produjo en los años 90 marcada por un fuerte acento militarista en sus relaciones con la población y por su participación en el narcotráfico, producto del ascenso desde Caldas de otro de sus frentes que estaba asociado al cultivo de coca (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011). Paralelamente, el ELN declaraba su distanciamiento de esa actividad delictiva (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010) y daba espacio para diferentes formas de participación comunitaria y acercamientos con las autoridades locales. Sin embargo, esa posición se fue modificando hasta que el ELN adoptó los mismos mecanismos de guerra de las FARC.

Desde comienzos de la década del 90 el ELN hizo presencia en la zona de Embalses y tomó la iniciativa con sus acciones sobre el eje de la vía Medellín-Bogotá. Para esta guerrilla se trataba de la continuación por otras vías de las acciones del Movimiento Cívico, que había sido exterminado a fines de la década anterior, y una oportunidad para consolidarse políticamente en el territorio dadas sus raíces en él (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011). Entretanto, las FARC no eran todavía visibles.

Este periodo se cerró con el ELN controlando las zonas aledañas a la autopista Medellín-Bogotá, las FARC dominando una extensa área del suroriente y las cabeceras de Nariño y Argelia en la zona

Páramo; el Ejército Nacional haciendo presencia en la protección del complejo hidroeléctrico; la expansión paramilitar comenzando a copar las cabeceras municipales del Altiplano y la zona de los Embalses (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011).

3.1.1.2. Década del 2000 en adelante

A principios de la década del 2000 se dieron los más altos índices de afectación de los derechos humanos de la población con el proceso de “pacificación” del Oriente por los grupos paramilitares (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU-, Autodefensas del Magdalena Medio y, más tarde, los bloques Metro, Cacique Nutibara y el más resistente Héroes de Granada de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-), dispuestos a contrarrestar la acción de las guerrillas.

La guerrilla centró su estrategia militar en los atentados contra la infraestructura eléctrica y continuó haciendo tomas de pueblos como ocurrió en San Vicente, San Rafael, Argelia, Granada, Nariño y La Unión. También hizo bloqueos en la autopista Medellín-Bogotá y aumentó los secuestros de alcaldes y propietarios de fincas. En el año 2000 la actividad de las guerrillas registró su punto más elevado, en buena medida por el protagonismo armado del ELN, que enfatizó sus ataques a la infraestructura eléctrica en las zonas de Bosques y Embalses, en particular en los municipios de San Luis, Cocorná, Guatapé, Granada y San Carlos. En la zona Páramo se evidenció un menor interés estratégico por parte de estos actores, pues allí no existían infraestructuras económicas que defender. De hecho, se trató de la subregión donde se produjeron eventos armados más tardíos en el tiempo (2005-2007). Por otra parte, las intervenciones paramilitares no fueron recurrentes en esta zona, como sí ocurrió en el resto de la subregión.

En noviembre de 2001 las AUC cometieron una masacre en Granada; luego, en diciembre, las FARC se tomaron el mismo pueblo durante 18 horas con los frentes 9, 34 y 47, y lo destruyeron casi por

completo, lo cual produjo el desplazamiento de más de la mitad de la población, pasando de tener 18 500 habitantes a 8824 según el Observatorio de Paz y Reconciliación del Oriente antioqueño (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010). Así mismo, los combates entre el Ejército y las FARC en San Rafael provocaron el desplazamiento de 250 campesinos hacia la cabecera. Ese año se hizo notorio el decaimiento de las guerrillas por efecto de las acciones paramilitares (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Entre 2002 y 2003 se produjo en todo Antioquia la confrontación entre diferentes bloques de las AUC, debido a sus posturas diferentes frente a su financiación con actividades de narcotráfico. Dicha confrontación terminó en Oriente con la salida de los bloques Metro y Cacique Nutibara, mientras el primero de ellos inició su desmovilización.

Las acciones de las fuerzas del Estado se intensificaron entre 2002 y 2004 en el Oriente, con excepción de Argelia, Nariño, Sonsón y Abejorral (zona Páramo) donde se intensificaron entre 2005 y 2007, periodo en el cual esta zona presentó una tendencia de confrontación armada en ascenso, en contraste con lo que ocurría en las zonas de Bosques y Embalses, que desde 2004-2005 mostraban una notoria disminución (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011).

La retirada de los paramilitares continuó en 2005 con la desmovilización del Bloque Héroes de Granada, amparada en la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz; este grupo tuvo injerencia en 17 municipios del Oriente antioqueño: San Carlos, San Rafael, El Santuario, Marinilla, Cocorná, Granada, La Ceja, Rionegro, La Unión, El Retiro, Abejorral, El Peñol, Guatapé, Concepción, Alejandría, Guarne y San Vicente.

En febrero de 2006 casi todos los paramilitares pertenecientes a la Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio se desmovilizaron en Puerto Triunfo, pero no todos los jefes tenían la voluntad

para hacerlo; solo la presión del Estado pudo lograr ese cometido. Muchos en la subregión consideraron que ese proceso se adelantó a la ligera y, además, que el Estado incumplió los acuerdos firmados. Después los jefes mayores fueron extraditados a Estados Unidos por motivos de narcotráfico, lo que impidió el proceso de verdad y justicia que las víctimas del conflicto aún reclaman. A partir de ahí la mayoría de sus integrantes pasaron a formar parte de grupos delincuenciales denominados por el Estado como Bacrim o bandas criminales.

En 2010 se presumía que el ELN había desaparecido en la subregión debido a la gran arremetida militar y paramilitar en su contra; además, algunos de sus integrantes pasaron a engrosar las filas de otros grupos armados o se desmovilizaron. En 2016 campesinos aseguraban que habían vuelto a ver patrullar en la zona rural de Granada a hombres del ELN y las autoridades denunciaban extorsiones y microtráfico. Pero en febrero de 2020, tras el anuncio por parte de esta guerrilla de un paro armado de 72 horas en todo el país, su presencia en el Oriente fue descartada por la Policía Nacional. En la actualidad el territorio subregional es considerado corredor de paso entre el oriente y el occidente del país.

En 2010 se registraba también un enorme debilitamiento militar y político de los frentes de las FARC-EP, lo que las había obligado a un repliegue estratégico. El Proceso de Paz con esta guerrilla, iniciado durante el primer periodo de gobierno de Juan Manuel Santos, cubrió los años 2012 a 2016, cuando se firmaron los acuerdos. Este tema se abordará más adelante.

3.1.2. Efectos del conflicto armado

Los actos de crueldad y violencia contra la población civil, que dejaron todos esos años de confrontación armada, fueron y continúan siendo aterradores. A continuación, se precisará sobre algunos de ellos.

3.1.2.1. Homicidios y desapariciones forzadas

Según el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica, los años transcurridos entre 1990 y 2005 fueron los de mayores afectaciones a los derechos humanos en Antioquia. Solo entre 1996 y 2002 en el departamento hubo 32 492 personas asesinadas de manera selectiva, destacándose la subregión Oriente como una de las más afectadas por fuera del Valle de Aburrá. El aumento de casos de homicidios desde 2007 a 2012 tuvo relación directa con disputas entre las organizaciones armadas ilegales, luego de la extradición de los jefes de los antiguos bloques paramilitares (CNMH, 2018, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

De los 138 homicidios que se presentaron en 2008 en el Oriente antioqueño, según la Gobernación de Antioquia, la Mesa de Derechos Humanos estableció que el 21,7% tenía relación con el conflicto armado. Entre ellos se presentaron casos de homicidios por parte de las Águilas Negras y otros grupos paramilitares, homicidios cometidos por las FARC, ejecuciones extrajudiciales o casos de civiles reportados como dados de baja en combate, entre otros. Los municipios más afectados en el año 2008 por los homicidios en el contexto del conflicto armado eran San Rafael y Granada, de la zona de Embalses; Abejorral, de la zona Páramo, y El Carmen de Viboral, del Altiplano. A estos les seguían La Ceja y La Unión, también del Altiplano (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Según fuentes oficiales, en 2008 no se presentaron casos de desaparición forzada. Sin embargo, la Mesa de Derechos Humanos constató en las prisiones de algunos municipios de la subregión la desaparición forzada de 16 personas, con lo cual la curva asciende en ese año (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010). En el municipio de San Carlos, uno de los más golpeados por todos los actores del conflicto, en 2009 todavía se reportaban casos de personas asesinadas y desaparecidas. La disminución de muertes violentas desde 2012 tuvo relación con el Proceso de Paz con las FARC.

3.1.2.2. Secuestros

El secuestro estuvo asociado con la violación de derechos y libertades de las personas, con ocasión del conflicto armado y como práctica que buscaba recursos económicos para los grupos armados, preferentemente las guerrillas que operaron en Antioquia. Este acto también se produjo con fines políticos.

Entre 1996 y 2005 fueron secuestradas en Antioquia cerca de 5018 personas (CNMH, 2018, citado por INER, Universidad de Antioquia 2018b). Entre 2005 y 2016, el secuestro estuvo representado por 332 casos cifra que, pese a ser alta, es muy inferior frente a las de los años anteriores. Algunas de las subregiones donde se dio la práctica y presentaron mayor número de casos fueron el Valle de Aburrá, el Oriente y Urabá (Dirección de Investigación Criminal –DIC– Interpol, 2017, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

Del secuestro, fuera este con fines económicos o políticos, se aprecia una importante disminución entre 2016 y 2018.

3.1.2.3. Desplazamientos forzados

Los desplazamientos masivos de población están en directa relación con la presencia de grupos paramilitares, en especial las –ACCU–, a partir de 1997. Pero también se registraron casos de desplazamientos que obedecieron a situaciones de terror producidas por los combates entre la guerrilla y el Ejército, en los que en ocasiones se presentaban bombardeos.

Según el Sistema Único de Registro –SUR– de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, durante el periodo de 2000 a 2005 el Oriente antioqueño expulsó 99 438 personas y, a su vez, recibió 59 390 personas, también desplazadas de otras zonas del país. Los años más críticos correspondieron al periodo 2000-2003, cuando se registró el mayor número de población obligada a desplazarse.

En el plano subregional, los municipios de la zona de Embalses fueron los mayores expulsores de población hacia Medellín entre

2000 y 2005. De ellos, San Carlos presentó la situación más crítica del departamento con un registro de 9942 personas expulsadas, sin contar las más de 4000 que habían llegado a los municipios del Altiplano, como Marinilla, Rionegro y La Ceja. Le seguían en orden descendente otros tres municipios: Granada con 5572 expulsados, San Luis con 4412 y Cocorná con 4297, según estadísticas oficiales. Más de la mitad de sus poblaciones estaban asentadas en otros cascos urbanos y había veredas enteras abandonadas o minadas, lo que ponía en riesgo la vida de los pocos habitantes que todavía quedaban (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

En 2008 los municipios del Oriente con mayores índices de expulsión de población en orden descendente eran Sonsón, San Rafael, Nariño, Granada, San Carlos, Argelia, Cocorná y Abejorral. Los que más población desplazada recibieron entre 2003 y junio de 2009 fueron San Francisco, San Carlos, Sonsón, Rionegro y Nariño. Por zonas, la que recibió el mayor número de desplazados fue Embalses, con el 34,9%. Le siguen Altiplano, con 33,1%; Páramo, con 24,1%; y Bosques, con 7,9%. De las 2609 personas expulsadas y las 1362 personas recibidas, el 47,8% no se estableció en el Oriente antioqueño (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009).

En el periodo de 2006 a 2016, según datos de la Unidad para las Víctimas, en Antioquia unas 406 954 personas reportaron ser víctimas de desplazamiento forzado. La mayoría de ellas campesinos, quienes se albergaron en las cabeceras urbanas de Sonsón, Argelia, La Ceja, La Unión y, sobre todo, en San Rafael (Unidad para las Víctimas, 2018, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

El Oriente de Antioquia es una de las regiones priorizadas por el Gobierno nacional en su política de retorno de población desplazada. Según Acción Social, cerca de 68 000 hogares retornaron entre 2005 y 2010. De ellos, 11 480 regresaron a los municipios que fueron priorizados: Granada, San Francisco, San Carlos, San Rafael, Cocorná y San Luis.

En 2010 habían regresado a San Carlos cerca de 2200 familias. De ellas, 1184 fueron atendidas por el Gobierno nacional. Si bien muchos más querían regresar, la capacidad institucional no lo permitía, lo cual produjo el retorno sin ayuda de cerca de 42 000 familias que no fueron aceptadas en los registros de Acción Social de la Presidencia, según versión de organizaciones sociales. La situación de las familias víctimas de desplazamiento forzado era una de las mayores preocupaciones en la subregión, especialmente aquellas que habían retornado sin acompañamiento del Estado, pues entre ellas se presentaba hambre y condiciones que no les permitían generar ingresos (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Un agravante frente al desplazamiento forzado estuvo representado por las amenazas de los actores armados para que las víctimas no se registraran como desplazadas (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010). Las causas de los desplazamientos fueron los asesinatos, la expropiación de tierras, la negativa de los campesinos de unirse a las filas de los actores armados ilegales o los señalamientos de que hacían parte de grupos armados. Debido al desplazamiento masivo, la ocupación de la población rural cambió significativamente. Numerosos pueblos quedaron abandonados. En Cocorná, por ejemplo, la población disminuyó en un 70%, según la Defensoría del Pueblo. Aún hoy, muchas veredas están deshabitadas en la subregión (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Desde el año 2012 se han recibido 20 880 solicitudes de restitución que están asociadas a 18 807 predios. Los municipios con más solicitudes en Oriente eran en ese año San Carlos, con 1785 y Granada, con 1188. En general, el retorno de la población desplazada a sus propiedades ha sido un proceso complejo por diferentes motivos, entre otros, las presiones de actores armados que continúan en los territorios y el incumplimiento por parte del Estado cuyo deber es ofrecer garantías para que las poblaciones se asienten nuevamente

en las veredas que se vieron obligadas a abandonar (INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

3.1.2.4. “Falsos positivos”

Otra problemática muy preocupante, no solo en esta subregión sino en todo el país, son las ejecuciones extrajudiciales cuya responsabilidad recae sobre miembros de la fuerza pública. Entre los años 2006-2008 el pico más alto se presentó en 2007 con 26 ejecuciones (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009).

Este fenómeno, conocido ampliamente en el país en los últimos años, dio origen a una investigación realizada por la Corporación Jurídica Libertad –CJL¹, la cual recoge casos ocurridos entre 2002 y 2006. El estudio afirma que en ese periodo se realizaron 218 combates entre el Ejército Nacional y los grupos armados ilegales en la subregión del Oriente, en los cuales murieron 548 personas que fueron sepultadas como NN en los cementerios, es decir, como no identificadas. “El 38% de las personas que el ejército muestra como abatidos en combate son ejecuciones extrajudiciales contra miembros de la población civil y son reportados en lo que hoy se conoce como falsos positivos” (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Por su parte, la Secretaría de Gobierno de Antioquia conformó el Comité Interinstitucional de Derechos Humanos que recogió 240 casos de ejecuciones extrajudiciales presentadas por el Ejército como “positivos”. Según el Comité, el 60% de esos casos se cometieron en el Oriente del departamento, en municipios como Granada, San Francisco, Cocorná y Nariño. Esta información fue procesada por la Fiscalía, entidad que asumió la investigación. Algunos miembros de la Policía y el Ejército habían sido condenados por esta práctica (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

1. La CJL es una ONG de abogados que acompaña, entre otros, procesos jurídicos de algunos desaparecidos forzados de esta región.

3.1.2.5. Minas Antipersonas –MAP–

Antioquia registra el mayor número de víctimas por MAP en Colombia y es precisamente el Oriente antioqueño la subregión con el mayor número de accidentes e incidentes ocasionados por estos artefactos explosivos. En orden descendente San Carlos, San Francisco, Granada, Argelia, Cocorná, San Luis y Sonsón fueron los municipios más afectados, entre 2002 y 2008, de acuerdo con la Oficina de DDHH de la Gobernación de Antioquia (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009). Entre 1990 y 2009, según el Programa Presidencial contra Minas Antipersonas, habían ocurrido 556 eventos (incidentes y accidentes) por minas, que habían dejado 356 víctimas. El primer caso se presentó en 1995 en Cocorná, pero su uso comenzó a aumentar progresivamente a partir de 2002, como una estrategia de la guerrilla al retirarse de territorios donde habían sido doblegados por la presión del Ejército. Como respuesta a la acción de la fuerza pública, la guerrilla se replegó e incrementó el uso de estos artefactos explosivos como una forma de contener la avanzada militar (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010). Además, según diferentes sectores –entre ellos las fuerzas militares– hay una relación entre la presencia de minas antipersonas y otra munición sin explotar, y los cultivos ilícitos, ya que los grupos armados ilegales usaban esos artefactos para proteger sus negocios ilícitos.

El Gobierno nacional inició un proceso de desminado humanitario, teniendo en cuenta que la presencia de minas es una de las principales dificultades para el retorno de la población desplazada a sus parcelas y fincas. Este se ha concentrado principalmente en el municipio de San Francisco, donde la Compañía de Desminado Humanitario del Ejército encontró, en el primer semestre de 2008, 8048 desechos metálicos de munición y 19 artefactos explosivos. Esta ha sido una tarea lenta y costosa y en Antioquia requiere de gran atención por ser el departamento que presenta el panorama más complejo en materia de campos minados.

3.1.2.6. Grupos armados y gobernabilidad

Tanto la guerrilla como los grupos paramilitares han tenido incidencia en la política y en las administraciones municipales de esta región. Entre 2002 y 2008 proliferaron las amenazas que llevaron a la renuncia masiva de aspirantes a cargos de elección popular,

En los municipios donde las guerrillas han desarrollado alguna actividad destinada a influir en los procesos electorales se observaban dos tipos básicos de intervención. Uno de ellos orientado a participar en el poder local a través de la elección de candidatos propios o de avalar políticos cercanos a sus intereses, de lo cual se encontró evidencia en San Carlos. (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010, p. 30)

Algo semejante ocurrió con el paramilitarismo. Una vez logró asentar su poder local, tanto militar como político, la estrategia dominante desde fines de los años 90 fue su vínculo con políticos a través del apoyo, el aval o el patrocinio de candidatos a las alcaldías, los concejos y el Congreso de la República. En un segundo momento se realizaron alianzas y negociaciones y se brindó apoyo financiero a sus campañas, incluyendo servicios de seguridad, según señala el mismo estudio (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

En cuanto a los mecanismos de incidencia electoral utilizados contra la población civil, los paramilitares son acusados de cometer delitos electorales para beneficiar a sus aliados políticos: trahumancia electoral, compra de votos y constreñimiento al elector, entre los más visibles. Además, recurren a mecanismos como los asesinatos selectivos, las amenazas directas o las presiones sobre la decisión del voto, como ocurrió en San Carlos (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

3.1.3. Cultivos de uso ilícito y reconfiguración de grupos armados residuales del paramilitarismo

Si bien Oriente ha sido la subregión del departamento con menor incidencia de cultivos ilícitos, no ha estado exenta de ellos² y los fenómenos asociados a esos cultivos han dejado huellas importantes en el territorio. El décimo informe de la MAPP-OEA (citado por PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010) señaló que hay una clara relación entre zonas de cultivos ilícitos y zonas con presencia de estructuras rearmadas y reductos; además, que facciones emergentes controlan sembradíos de uso ilícito.

En el cañón del río Melcocho y sus áreas cercanas pertenecientes a El Carmen de Viboral, Sonsón y San Francisco, familias retornadas se encontraban sembrando y procesando coca con “permiso” de paramilitares y desmovilizados. En algunas veredas del municipio de San Luis se asentaron desde diciembre de 2007 y enero de 2008 entre 350 y 400 familias –provenientes en su mayoría del Bajo Cauca– que se dedicaban igualmente a la siembra de coca.

La presencia de grupos paramilitares y desmovilizados rearmados no solo se observa en sectores con cultivos ilícitos, sino también en las rutas de acceso de insumos para su cultivo y procesamiento y en las de salida y comercialización del producto final, como en la autopista Medellín-Bogotá, una vía con presencia y control de las fuerzas militares (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009). También en la vía El Peñol-Marinilla, en la zona cercana al río Samaná, en San Luis, en algunas veredas de El Carmen de Viboral y en zona rural del municipio de El Santuario.

En las últimas décadas se han encontrado laboratorios de procesamiento de pasta de coca y rutas de salida de esta hacia el Magdalena Medio y Medellín, las cuales son controladas por bandas

.....
2. En las zonas Bosques, Páramos e inclusive Embalses y Valle de San Nicolás, se ha registrado la presencia de cultivos ilícitos, principalmente coca (PNUD, 2010; IPC, 2011, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

criminales (Paisas y Rastrojos), grupos que someten al campesino y lo obligan a cambiar sus cultivos agrícolas por cultivos de coca (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010). Los municipios con mayor cantidad de hectáreas sembradas son San Luis y San Francisco, donde los cultivos aumentaron entre 2007 y 2008. A su vez, en Cocorná se detectaron cultivos por primera vez en 2008 (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Los recursos del narcotráfico, por su parte, son otro factor que acentúa la conflictividad en la medida en que están presionando a los campesinos para que vendan sus tierras y, en algunos casos, para que cambien sus cultivos de pancoger por cultivos ilícitos (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010). Esto se traduce en procesos de concentración de la tierra, sometimiento y despojo a las comunidades campesinas locales; así mismo, la vinculación de menores de edad como recolectores de hoja conocidos como “raspachines”, informantes o transportadores de insumos o pasta procesada, situaciones que los ponen en alto riesgo y afectan sus derechos humanos. Según informes de la MAPP-OEA (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

El interés de las bandas criminales en la compra de tierras puede obedecer a varias razones:

proporcionar una base terrestre a las rutas de abastecimiento de pasta de coca, la reinversión de sus ganancias y su posicionamiento por medio de la adquisición de tierras y la protección que ofrecen con un ejército de particulares. Cuando se acelera la concentración de la tierra y el desalojo campesino, los narcotraficantes terminan por convertirse en actores sociopolíticos y militares del territorio. (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010, p. 29)

En este punto es posible afirmar que la persistente existencia de actores armados y su competencia por territorios y recursos continúa haciendo complejo el panorama de los derechos humanos en Antioquia.

Después de la desmovilización de los grupos paramilitares en la década del 2000 disminuyeron los niveles de violencia, pero estos aún mantienen el control. MAPP-OEA (citado en PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010) ha alertado en sus informes trimestrales sobre la permanencia de estructuras criminales en las que participan desmovilizados y no desmovilizados de los grupos paramilitares, quienes controlan economías ilícitas, especialmente relacionadas con el narcotráfico.

La estructura emergente denominada Águilas Negras se ha asentado en las zonas de Bosques –en municipios como San Francisco y San Luis–, donde realizan acciones extorsivas y donde se ha denunciado una fuerte presencia con perspectiva de dominio territorial en las veredas cercanas a la autopista Medellín-Bogotá, y en la zona de Páramos, como en Sonsón. En San Francisco se presentaron denuncias de amenazas de paramilitares contra la vida del personero municipal y la de algunos concejales en 2008. Ese mismo año, en la zona de Embalses, 32 familias de pescadores que desarrollan su oficio desde hace 15 años en el embalse de San Lorenzo, municipio de San Rafael, fueron forzadas a desplazarse. Las actividades de las Águilas Negras están orientadas al cuidado del negocio del narcotráfico y a otras actividades ilícitas y actualmente causan gran zozobra a la población (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Muchos desmovilizados que actuaron en la subregión y participaron en el proceso de Justicia y Paz han negado su accionar violento y han desconocido los derechos de las víctimas, tal como se afirmó anteriormente (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010). Si bien el paramilitarismo supuestamente desapareció con la Ley de Justicia y Paz, las acciones de grupos emergentes se dejan sentir, los poderes locales de algunos municipios siguen bajo su influencia y entre los pobladores se escucha decir que los paramilitares controlan el comercio de la coca (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011).

Otras agrupaciones criminales que tienen impacto en Oriente son el Clan del Golfo y la Oficina del Valle de Aburrá, las cuales se complementan con grupos de menor tamaño conocidos como bandas y combos en operaciones básicamente urbanas. Durante la última década han operado en la subregión bandas criminales y Grupos Armados Organizados –GAO– (Directiva 0015 de 2016) (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010; Periódico El Mundo, 2017, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018b), conformados tras la desmovilización paramilitar para el manejo del microtráfico, la extorsión y el control territorial para el cultivo, procesamiento y comercialización de drogas ilícitas. De acuerdo con reportes periodísticos, en la subregión operan El Clan del Golfo, La Oficina de Envigado y estructuras del Magdalena Medio, estas últimas, reductos de la organización paramilitar del clan familiar de Ramón Isaza (IPC, 2011; El Colombiano, 2016a; El Colombiano, 2016b, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

En el Valle de San Nicolás y algunos municipios de la zona Embalses, el ascenso de la conflictividad se explica como disputas por el control del microtráfico, la instalación de laboratorios para el procesamiento de coca y la ubicación de cabecillas de grupos armados organizados. Otra explicación es el control del microtráfico en el Valle de Aburrá, la comercialización de la droga al menudeo que se ha venido extendiendo hacia la subregión Oriente, concretándose en el incremento del fleteo, la venta y consumo de estupefacientes y el sicariato, con múltiples asesinatos asociados a ajustes de cuentas que afectan fundamentalmente a la población joven (El Colombiano, 2019; IPC, 2011, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018b). La presencia del microtráfico se evidencia en los diversos operativos en los últimos dos años en los municipios de Rionegro, El Retiro, Abejorral, El Carmen de Viboral, La Ceja, Marinilla y La Unión (IPC, 2011; El Colombiano, 2016a; El Colombiano, 2016b; El

Tiempo, 2017; El Tiempo, 2018; Noticias Caracol TV, 2018, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

El procesamiento de la coca en la subregión se evidencia en el desmantelamiento de laboratorios en algunos municipios del Valle de San Nicolás, El Carmen de Viboral, San Francisco, Concepción, La Unión, El Peñol entre otros. También se han capturado o asesinado importantes cabecillas de estructuras del narcotráfico que tienen la zona como “escondite”. Al parecer, la subregión se está convirtiendo en punto estratégico para la actividad del narcotráfico debido no solo a su cercanía con el Valle de Aburrá y la facilidad de conectividad que tiene con otras subregiones como el Magdalena Medio y el norte del departamento de Caldas, sino también porque permite mantener pequeñas parcelas cultivadas con hoja de coca, instalar pequeños laboratorios para el procesamiento del alcaloide y disponer de estructuras armadas con capacidad logística, en este caso provenientes de Medellín, para que custodien toda la cadena del negocio (IPC, 2011, citado por INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

La banda los Chatas, por ejemplo, extendió sus redes de microtráfico hacia la subregión del Oriente con énfasis en El Retiro y La Ceja, y frente a ellos se han desplegado varios operativos militares desde 2014. En La Ceja también ejerce influencia la banda los Pachelly, de Bello. Las vecinas localidades de El Retiro y Marinilla padecen el influjo de La Unión, banda procedente de Itagüí que patrocina un combo local y que de acciones ilegales obtiene millonarias ganancias anuales. En los municipios de Guarne, Granada y Sonsón las autoridades han registrado acciones de la banda Los Triana de Medellín. En El Peñol, Guatapé y Rionegro la banda La Terraza tiene una alianza con la banda Los Pamplona, para el comercio ilícito de marihuana y cocaína. En Rionegro, su combo rival es El Laberinto, que recibe apoyo de otra estructura de Medellín, Limonar 1, cuya base es el corregimiento San Antonio de Prado,

esta a su vez enlazada con el cartel narcotraficante Clan del Golfo (El Colombiano, 2019).

La incidencia de estructuras ilegales del Valle de Aburrá en el Oriente antioqueño se presenta también como un proceso relativamente reciente en las subregiones Occidente, Suroeste, Norte y Nordeste. Ellas participan en el tráfico de armas y drogas, sicariato, extorsión, minería ilegal, pagadario y lavado de activos, principalmente, y, en algunos casos, patrocinando o subcontratando combos locales.

El auge de estas mafias en los cascos urbanos va de la mano del crecimiento del consumo en Antioquia. Según el Observatorio de Drogas de Colombia, que depende del Gobierno, este departamento tiene un nivel de consumo de alucinógenos por encima del promedio nacional (Reporte de Drogas de Colombia, 2017). Además, el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Sicoactivas en Población Escolar (2016) arrojó que en Antioquia uno de cada cinco estudiantes consume droga (El Colombiano, 2019).

3.2. Proceso de construcción de paz

Si bien las consecuencias de una guerra son de largo plazo, la situación de los pobladores del Oriente no logra estabilizarse porque el conflicto sigue condicionando importantes procesos en el territorio.

Con el proceso de paz con la guerrilla de las FARC que, como se dijo anteriormente, inició durante el primer periodo de gobierno de Juan Manuel Santos y cubrió los años 2012 a 2016, un número importante de víctimas del conflicto no ha tenido reparación económica, aun cuando están en trámite procesos de reparación individual y colectiva. Interesa recordar que aún no se ha prorrogado en el Congreso la Ley de Víctimas (Ley 1448, 2011) que se encuentra próxima a caducar. Las víctimas del conflicto tampoco han tenido la suficiente atención psicosocial dada la escasa capacidad de atención

del Estado, agravando las problemáticas de salud mental. De otro lado, los procesos de memoria y verdad son pocos, lo cual hace que los jóvenes no sepan con certeza lo que pasó con sus familias. Solo recientemente (marzo de 2019) se ha comenzado a reconocer la participación de sectores de la empresa privada en Antioquia durante el conflicto armado, brindando apoyo económico a grupos paramilitares como el Bloque Héroes de Granada (Verdad Abierta, 2019). Pero sucede esto, precisamente, cuando se empiezan a escuchar voces desde la Rama Judicial para que la Ley de Justicia y Paz sea suspendida. Por parte de las FARC tampoco se registran acciones importantes de reparación ni reconocimiento a las víctimas de violencia sexual, violencia a personas LGBTI, movimientos sociales y cívicos, entre otros.

El factor principal reside en que el cumplimiento de los Acuerdos de Paz con las FARC no se constituyó en política de Estado, y dado que en la subregión existe respaldo fuerte a las ideas de centro derecha, se dificultan los ejercicios pedagógicos asociados a los acuerdos mismos y sus mecanismos de implementación. Al no tener una apuesta o enfoque de paz territorial, son adversos los escenarios para organizaciones, líderes o personas que cuestionan modelos hegemónicos, principalmente el modelo extractivista, que posee estrecha relación con el conflicto armado, en el que sus actores tenían intereses territoriales estratégicos (INER, Universidad de Antioquia, 2018b).

Así, a pesar de las ilusiones que produjeron los Acuerdos de Paz con las FARC, la construcción de paz se ha dado en medio de un entramado social, político y económico del conflicto criminal y armado de gran complejidad.

Si bien como producto de los Acuerdos de Paz con las FARC no se crearon ETCR ni se formularon PDET en ningún municipio del Oriente –ello, a pesar de las enormes afectaciones que este grupo armado dejó entre su población–, existe un programa alternativo

conocido como Zomac dirigido a las Zonas Más Afectadas por el Conflicto, las cuales se pueden beneficiar con estímulos a la inversión. Los municipios Zomac reconocidos en el Oriente son 12: Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, Granada, Nariño, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael y Sonsón (Presidencia de la República, 2017).

La Reforma Tributaria, aprobada en 2016, le abrió paso al mecanismo Obras por Impuestos, que después del primer año de implementación –y el segundo de estar en marcha–, les ha permitido a las empresas adelantar inversiones directas en proyectos en municipios Zomac, a través del impuesto sobre la renta y complementario, es decir, ganancias o ingresos ocasionales y/o de actividades extraordinarias. A julio de 2018 se habían presentado 40 iniciativas para Obras por Impuestos en el Oriente antioqueño, de las cuales habían sido devueltas cinco para corregir; dos se encontraban en revisión y 33 habían sido rechazadas por no cumplir los requisitos. Del total de seis proyectos aprobados para Antioquia ese mismo año (2018), uno se situaba en el Oriente, consistente en la construcción de una nueva sede para la Institución Educativa Departamental La Danta, en el municipio de Sonsón, con una inversión de \$6471 millones; el proyecto sería ejecutado por varias empresas, entre ellas Industrias Corona. Sin embargo, ciertas modificaciones efectuadas por la Reforma Tributaria que fue aprobada en el año 2019, entre ellas la obligación de que las empresas financien los proyectos con recursos propios e inversión directa, le pone trabas a su ejecución (Gutiérrez, 2019).

3.2.1. Reparaciones colectivas

De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas del conflicto armado en Colombia –UARIV–, uno de los aportes fundamentales de la Ley de Víctimas (Ley 1448, 2011) es la creación del programa administrativo de reparación colectiva, desde el cual se reconocen los daños colectivos que han afectado a

comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, con el fin de contribuir a su reparación política, material y simbólica, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

En el municipio de San Carlos se está hablando de reparación colectiva desde mucho antes de los acuerdos con las FARC, pero esa condición solo le fue reconocida el 7 de junio de 2013 con su inclusión en el Registro Único de Víctimas –RUV– a cargo de la Unidad Nacional de Víctimas. Sin embargo, a comienzos de 2020 la implementación de los planes integrales de reparación de ese municipio y de su vecino San Rafael todavía se encuentran en el 50% (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2020).

A comienzos de 2018 la Unidad de Víctimas admitió como víctima del conflicto armado y como sujeto de reparación colectiva al Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, el cual, como se afirmó anteriormente, lideró la defensa del territorio por los megaproyectos y fue víctima del asesinato de 224 de sus líderes, entre 1983 y mediados de los 90. Además, su archivo fue incluido en el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos –READH–, del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Otras comunidades que han sido objeto de reparación colectiva están localizadas en los municipios de Granada y San Luis (Rendón, 2016), en el corregimiento de Aquitania en San Francisco (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2019) y en el corregimiento de Puerto Venus, municipio de Nariño (Diario Oriente, 2019).

Muchas otras comunidades locales del Oriente creen tener derecho a la reparación colectiva por los profundos daños y la victimización de que fueron objeto por parte de los grupos armados ilegales, pero también del Ejército, la Policía y el Departamento

Administrativo de Seguridad –DAS–, que colaboraron con aquellos en la comisión de crímenes. Para eso deben emprender un proceso ante el Ministerio Público y emitir una declaración en la que enumeren los hechos victimizantes que afectaron su vida comunitaria. Los demandantes o sus representantes deben presentar declaración ante la Personería municipal y esa dependencia tendrá que cotejar la información por ellos ofrecida y presentar un informe, el cual se remite a la Unidad de Víctimas donde deciden si la comunidad es o no sujeto de reparación colectiva.

Un importante proceso de emergencia reciente, la constitución del Consejo Municipal de Paz y la firma del Pacto por la Construcción de Paz Territorial del Oriente Antioqueño, ocurrió en Marinilla durante el año 2019. En este están comprometidas las organizaciones de la región que trabajan en la construcción de paz (Restrepo, O., 2019).



4. Fortalecimiento de organizaciones sociales en defensa de la vida, el territorio y en resistencia al extractivismo minero-energético

La subregión Oriente se ha caracterizado por la histórica participación activa de agentes sociales e institucionales en la configuración territorial, evidenciando una búsqueda permanente de dinamización de procesos de gobernanza que posibiliten una producción conjunta del territorio subregional, que no se limite a las lógicas políticas y económicas dominantes sino que involucre percepciones, conocimientos, experiencias e imaginarios de las poblaciones locales tendientes a desactivar la inequidad territorial existente.

Un antecedente de este tipo de procesos, que no puede obviarse en este núcleo estratégico, corresponde al Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño que, como se ha expuesto atrás, demandaba, entre otros asuntos, mayor descentralización, incremento de la oferta de servicios públicos por parte del Estado y, en general, respeto por la construcción de un modelo de desarrollo propio (Restrepo Ramírez, 2015).

Otro antecedente importante liderado social e institucionalmente –al que ya se hizo mención, pero en un contexto diferente– corresponde al impulso permanente de la Provincia del Oriente

Antioqueño desde la década de 1990, figura cuya finalidad principal es gestionar de manera autónoma el territorio subregional y en cuyo desarrollo surgió la Asamblea Provincial del Oriente.

Otros procesos que podrían considerarse expresiones de gobernanza corresponden al Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño y el Distrito regional agrario, como espacios dinamizados a partir de diálogos y trabajos entre agentes sociales y distintas instituciones de orden local y hasta global (Restrepo Ramírez, 2015).

4.1. Por la defensa de la vida, los derechos humanos y la construcción de paz

Durante algunos de los años de guerra hubo en el Oriente presencia de entidades y recursos de cooperación internacional como la Unión Europea y el Banco Mundial, lo cual facilitó la creación de procesos asociativos y organizaciones sociales de víctimas, mujeres y artistas, entre otros. De cualquier modo, hoy en día se reconoce como una gran fortaleza con impactos positivos, entre ellos la reacción de las comunidades frente al conflicto y el enorme capital social e institucional que existe en la subregión, representado por un gran número de organizaciones de la sociedad civil, de un movimiento de víctimas del conflicto armado como actor político en formación, instituciones del orden local, nacional e internacional que, a pesar de constituir una fortaleza social, tienen entre sí profundos problemas de desarticulación y descoordinación (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2009).

La respuesta de la población del Oriente frente al conflicto armado y sus efectos no ha sido propiamente la aceptación pasiva. A pesar de su aparente fragmentación y diversidad, las acciones colectivas lograron consolidar un movimiento regional favorable a la construcción de la provincia, la ciudadanía y la reconciliación.

En las luchas por el territorio y la recuperación de los efectos de la guerra, aparece una construcción de ciudadanía que rescata

la memoria colectiva sumergida por las inequidades del territorio, que han acompañado los proyectos de desarrollo y buscan superar las rupturas que la violencia ha producido en las familias (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011). Esa capacidad de resistencia es producto de las redes comunitarias e institucionales entre líderes y pobladores, y de una conciencia colectiva con capacidad de acción conjunta, originada en los movimientos de los años 80 de defensa de sus derechos frente a la construcción de los embalses.

Aun cuando importantes procesos organizativos se vieron afectados por la situación aguda del conflicto que se vivió entre 1993 y 2003 orientado, entre otros fines, a debilitar las organizaciones y los liderazgos comunitarios, la reacción de la ciudadanía y su capacidad organizativa han hecho que el Oriente antioqueño se destaque por la manera de reaccionar al conflicto y de organizarse para superar sus efectos.

Después, se vio en la necesidad de reaccionar ante la crisis humanitaria que dejaba el conflicto armado, en especial por las acciones de las FARC. Dicha corriente creó asambleas comunitarias y comités locales de reconciliación que empezaron a buscar salidas para terminar con los atropellos a la población y dar solución al conflicto armado en la región. Trabajaron intensamente en busca de la negociación del conflicto, principalmente desde los municipios de Cocorná, San Luis y San Francisco (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Organizaciones de carácter regional como la Corporación Ciudadanía, el Instituto Popular de Capacitación –IPC– y el Programa por la Paz, las tres con énfasis en la formación de ciudadanía, el empoderamiento de las víctimas y la defensa de los derechos humanos, han desempeñado un papel definitivo en la región (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Las amenazas de las FARC a los alcaldes municipales de la subregión en el año 2000 fueron el detonante que provocó el rechazo

masivo de la población y la proclamación de la Asamblea Provincial del Oriente Antioqueño, como muestra de soberanía popular y de reclamo del legítimo derecho a elegir a sus gobernantes. Como consecuencia de ello, en 2001 los 23 alcaldes del Oriente conformaron el Consejo Subregional de Alcaldes y, acompañados por la Gobernación de Antioquia, lideraron un movimiento encaminado a pedir a los actores armados ilegales que cesaran sus ataques a la población. Este Consejo logró hacer acuerdos con el ELN, que disminuyeron las hostilidades. Sin embargo, los diálogos regionales eran rechazados por el Gobierno nacional. Los alcaldes fueron investigados y luego absueltos por la justicia (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

Aramburo Siegert y García de la Torre (2011) relatan lo que sucedió después. El Consejo Subregional de Alcaldes, apoyándose en las asambleas comunitarias de las municipalidades, condujo a la conformación del Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño (Programa de Desarrollo Para la Paz, s. f.)¹, el cual contó con la colaboración de algunas ONG, autoridades locales y departamentales, movimientos sociales y agencias internacionales de cooperación como la Unión Europea.

Políticas nacionales como la seguridad democrática y la Ley de Justicia y Paz si bien en términos generales produjeron una importante disminución de los hechos violentos y la aparición de organizaciones de víctimas como un nuevo actor regional en algunos espacios, en otros las operaciones militares que buscaban atacar a las guerrillas de las FARC y el ELN produjeron también nuevas afectaciones a las poblaciones campesinas: desplazamientos masivos (algunas veredas de San Francisco, por ejemplo, fueron desplazadas

1. El propósito del laboratorio era avanzar en el proyecto político territorial, pasando por la capacidad de sus organizaciones e instituciones para apropiarse y movilizar un propósito común regional: un territorio reconciliado, con dignidad y equidad para todos, donde sea posible la vida, el desarrollo, la democracia y la paz, en el marco de ejercicios de solidaridad entre los pueblos del mundo.

casi por completo durante la Operación Marcial), muertes de personas inocentes, entre otros.

De otro lado, la participación de la Unión Europea –UE– en el Laboratorio de Paz hizo desaparecer a los alcaldes del panorama regional, lo que terminó en 2004², dejando su operación y el protagonismo del proceso en manos de Prodepaz (Programa de Desarrollo para la Paz, s. f.)³. Por su parte, la Gobernación de Antioquia suspendió el apoyo a las asambleas comunitarias tratando de sustituirlas con los consejos comunitarios creados por el gobierno Uribe. En el proceso de investigación del Proyecto ART-REDES del PNUD y la Corporación Justicia y Paz sobre capacidades locales de paz en Oriente antioqueño (2004-2008) se identificaron 1576 organizaciones sociales e institucionales de la región que le están apostando a la paz.

Se han promovido y visibilizado acciones colectivas para transformar conceptos y prácticas, para recuperar la memoria y generar procesos de educación para la paz y la recuperación psicosocial de los niños víctimas de la violencia. Los actos simbólicos, las jornadas, las marchas, los foros y los talleres han sido instrumentos para lograr este fin. Hay varios casos que evidencian este trabajo en cultura de paz, entre ellos el Movimiento Sembradores de Paz (de carácter regional) y Jóvenes por la Paz, en el municipio de Nariño (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

.....
2. En 2004 se instauró en Oriente el Segundo Laboratorio de Paz en Colombia, el cual se mantuvo hasta el año 2009, cuando se dio el cierre de los proyectos y el paso a una nueva etapa. Según la información de esta página web, entre 2002 y 2009 fueron ejecutados en el Oriente antioqueño cerca de 257 proyectos relacionados con mejoramiento de la calidad de vida, integración territorial, empoderamiento comunitario, fortalecimiento de la gobernabilidad y generación de ingresos. <https://www.programadesarrolloparalapaz.org/contexto/historia/>

3. La Corporación Prodepaz fue instaurada en el Oriente antioqueño en 1999 por iniciativa de las organizaciones integrantes de la Corporación Vida Justicia y Paz Cinep, Proantioquia, Interconexión Eléctrica S.A. ISA e ISAGEN. <https://www.programadesarrolloparalapaz.org/contexto/historia/>

El énfasis en la dimensión de género y la identidad territorial permitió que colectivos regionales de carácter sectorial tomaran el relevo de la movilización de las asambleas municipales. En ese momento ellas propendían –y aun lo hacen– por la recuperación de la memoria del conflicto como única forma de sanación de las víctimas, pero sin aceptar el papel pasivo que les adjudica el Estado, sino a través de la construcción social de lo que denominan la *política del dolor* (Aramburo Siegert & García de la Torre, 2011).

Entre las organizaciones que defienden los derechos humanos y los derechos de las víctimas se destacan:

Asociación de Mujeres del Oriente de Antioquia –AMOR– es una organización conformada alrededor de las dinámicas locales de mujeres. Desde sus inicios ha enfocado sus esfuerzos en buscar la paz, el respeto de los grupos armados por la población civil y el protagonismo femenino en los procesos de paz. Desarrollan propuestas para empoderar a las mujeres, promover su formación, su incidencia política y la reconciliación.

Promotoras de vida y salud mental –PROVISAME–, que surgió en Sonsón y se conformó con la asesoría y apoyo de las mujeres de AMOR, la Corporación Conciudadana y el Programa de Paz de la Compañía de Jesús. Esta organización estaba conformada por mujeres víctimas del conflicto y poseedoras de liderazgo comunitario que se formaron para prestar primeros auxilios emocionales a otras víctimas.

Asociación Municipal de Víctimas por la Paz y la Esperanza de Sonsón, organización que ha tenido una gran importancia, la cual comenzó en 2003, ha liderado procesos de memoria y dignificación de las víctimas de la violencia, en medio de la confrontación misma.

Costurero de Tejedoras por la Memoria de Sonsón, una valiosa iniciativa de memoria que se ha construido en conjunto con las otras, que ha ascendido y se ha mantenido desde 2009, ha tenido como contexto inicial la desmovilización de los paramilitares.

Asociación Provincial de Víctimas a Ciudadanas –APROVIACI–, las víctimas han conformado esta asociación que reúne a las organizaciones municipales de víctimas para impulsar jornadas de formación, la reconstrucción de la memoria, el fortalecimiento de la organización y la movilización por el respeto y la garantía de sus derechos. Algunas de las mujeres que pertenecen a la organización se han graduado como promotoras de vida y salud mental y ofrecen terapias comunitarias que ayudan a las víctimas mediante palabras y abrazos.

ASOVIDA, organización de apoyo a las víctimas, ha centrado su trabajo en la reconstrucción de la memoria. Su principal obra ha sido el Salón del Nunca Más en el municipio de Granada.

Asociación de Mujeres del Municipio de Marinilla –ASOMMA–, esta organización municipal se conformó hace 15 años y desde entonces impulsa la formación en derechos humanos, procesos para empoderar a las mujeres e incidir en la política pública.

Asociación de Comunicadores del Oriente Antioqueño –ASENRED–, ha creado una importante dinámica en su labor comunicativa para transformar la opinión pública hacia la creación de una cultura de paz.

Estas organizaciones han logrado un acompañamiento mucho más juicioso que las ofertas del Estado en la atención psicosocial a las víctimas. Además, Oriente cuenta con otro tipo de organizaciones:

Observatorio de Paz y Reconciliación y la Unidad Móvil de Derechos Humanos, se crearon para hacer un seguimiento a la situación de derechos humanos de la región, a través de investigaciones e informes periódicos sobre el tema. Estas iniciativas estuvieron activas mientras se desarrolló el Segundo Laboratorio de Paz, que concluyó en 2008. La Gobernación de Antioquia continuó el trabajo de las unidades móviles de derechos humanos al crear ocho de estas para atender todas las regiones del departamento. Se trata de equipos interdisciplinarios que trabajan por la vigencia plena de los derechos humanos y por la prevención de la violencia intrafamiliar.

Programa de Búsqueda Social de Personas Dadas por Desaparecidas, busca identificar los cuerpos que han sido enterrados como NN en los cementerios, particularmente en el municipio de Rionegro. De este programa hacen parte varias organizaciones y cuenta con una activa responsabilidad y presencia del grupo de búsqueda de personas desaparecidas de la Fiscalía General de la Nación (PNUD & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación, 2010).

También hacen presencia en el territorio otras organizaciones firmantes en 2019 del Pacto por la construcción de paz territorial del Oriente antioqueño y el Pacto por la erradicación de la violencia política. Son ellas Sembrando Paz, Centro de Fe y Culturas, Corporación Región, Viva la Ciudadanía, la Asamblea Provincial de Paz del Oriente Antioqueño, la Corporación Movimiento Cívico Ramón Emilio Arcila –COMCREAR–, Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio –MOVETE–, Con Acción Colectiva, Memoria Femenina y el Colectivo Sin esquemas.

La Corporación Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño Ramón Emilio Arcila –COMCREAR– se conformó en 2018, con la idea de recuperar la memoria histórica del Movimiento, reivindicar y dignificar a los dirigentes cívicos asesinados y trabajar para que lo sucedido no permanezca impune. A este trabajo se sumaron personas de El Peñol, El Carmen de Viboral, Granada, Rionegro, El Santuario, Guatapé, San Rafael, San Carlos, Guarne y La Unión (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020).

4.2. Por la defensa del territorio

Distintas situaciones en las que se ven afectados o amenazados los recursos naturales y que dan lugar a conflictos socioambientales son conocidas como *luchas por la defensa del territorio*. En la subregión esos conflictos giran hoy alrededor de la defensa del agua, los ríos y los acueductos veredales, en una suerte de reedición de las

históricas luchas del Oriente en contra de los proyectos hidroeléctricos, que se manifiestan ahora como resistencia a la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas y contra los impactos que se avizoran sobre los bosques y los suelos por efecto de la minería.

4.2.1. Defensa del agua, los ríos y los acueductos comunitarios

El agua es un bien natural protagónico en esta subregión, pero en el contexto del modelo extractivista la generación hidroeléctrica es su principal producto. Es por esto que el agua es uno de los recursos en mayor disputa en el Oriente antioqueño y diferentes actores organizados se han involucrado en su custodia.

El acelerado crecimiento poblacional y el desarrollo de actividades industriales, agroindustriales, comerciales y de servicios que se desató en esta zona desde la década de 1980, y especialmente durante las dos últimas décadas, ha tenido repercusiones en todos los recursos naturales. El agua se destaca como un elemento de excepcional importancia, no solo por los significativos impactos que sobre esta se han venido generando, sino precisamente por su carácter vital para posibilitar el desarrollo poblacional, social y económico de la subregión.

La concentración de población y de actividades económicas en la zona del Valle de San Nicolás se manifiesta en la alta carga contaminante asociada a la cuenca alta del río Negro, a la cual, los ocho municipios que la integran –con excepción de La Unión cuyas aguas vierten al río Arma–, le han aportado el 62,4% de la contaminación (Restrepo Ramírez, 2015). Esa contaminación se origina, además, en las aguas residuales domésticas provenientes de viviendas urbanas y rurales, los vertimientos de agroquímicos de los floricultivos y otros residuos industriales; aunque en general las industrias cuentan con plantas de tratamiento, la calidad del agua no se recupera totalmente (INER, Universidad de Antioquia, 2018d).

Esas dinámicas territoriales implican un incremento en la demanda de agua que se refleja en el número de registros de concesiones otorgadas por Cornare (2014, 2015) en la cuenca del río Negro y que, de acuerdo con la subdirección de Recurso Hídrico de la Corporación, en 2016 ya superaba el 50% del agua correspondiente a la oferta hídrica en las cuencas de la región (Álvarez, El Colombiano, 2016b, citados por INER, Universidad de Antioquia, 2018a). Esta situación se torna aún más crítica si se considera que algunos municipios como La Ceja, Rionegro y Guarne (además de Abejorral en Páramo, San Francisco en Bosques y Concepción en Embalses), han presentado problemas asociados con la reducción de la oferta hídrica superficial que en temporadas del fenómeno del Niño alcanzan aproximadamente un 60% (INER, Universidad de Antioquia, 2018a).

Expresión del proceso de lucha por el agua y de su gestión público-comunitaria para usos domésticos es Agua Viva, una asociación que se conformó en 2009 a partir de comunidades rurales y agrupa 10 acueductos comunitarios en El Carmen de Viboral. Su lucha despertó la solidaridad de otros sectores de la sociedad, dando como resultado la conformación de la mesa de trabajo Defensores del agua viva y la red de organizaciones comunitarias de El Carmen de Viboral –ROCCA– que desarrollaron procesos de resistencia a la implantación del Plan Departamental de Aguas –PDA– (Tobón Giraldo, 2013). Dicho plan favorece los *esquemas empresariales rentables* y desconoce los escenarios organizacionales comunitarios como gestores y participantes en la prestación de servicios públicos, ya que la estrategia (PDA) no los articula ni los tiene en cuenta en la relación interinstitucional que se establece en dicho plan y destina menos recursos que para los operadores empresariales particulares. Además, desacredita la gestión de los entes públicos al considerarlos de forma genérica como *inoperantes* (Tobón Giraldo, 2013).

Alrededor de la defensa de los acueductos comunitarios, que se vivió en el contexto del movimiento social de resistencia a la

implementación del Plan Departamental de Aguas entre los años 2010 y 2012, y que fue estudiado y reseñado por Tobón Giraldo (2013) para El Carmen de Viboral, aparecen al menos dos concepciones sobre el agua contrapuestas y en tensión. Frente a la dominante de escala global que concibe el agua como un elemento biofísico y un bien económico, y a los acueductos comunitarios rurales como *ineficientes, atrasados*, con baja calidad del agua y de la prestación del servicio, carentes de prácticas de preservación ecológica, entre otras representaciones, se identifica una visión alterna que concibe el agua como riqueza colectiva de sus veredas y su municipio, como un patrimonio que les ha permitido reproducir la vida; por su parte, los acueductos son concebidos como fuente de unión comunitaria, síntesis de trabajo y esfuerzo colectivo, símbolo de solidaridad, gestión participativa y de un adecuado manejo campesino del agua y los recursos económicos (Tobón Giraldo, 2013).

Los acueductos veredales y comunitarios constituyen una experiencia de autogestión y autonomía de las comunidades rurales, cuya construcción obedece a un proceso histórico reciente que ha evolucionado, desde formas de provisión artesanal del agua para el grupo familiar a formas tecnificadas y de aprovisionamiento colectivo, originando poco a poco un movimiento de gestión, protección y uso racional de las aguas y los bosques (Tobón Giraldo, 2013) y entendiendo el agua como un bien común. Las asociaciones de acueductos se han convertido en guardianas de las aguas y los bosques, y en garantes del acceso al agua potable por gran parte de la sociedad rural.

Tensiones, debate, polarización en la sociedad local, pero finalmente en 2011 la movilización social, con base en la unidad y la organización, logró impedir la inclusión del municipio El Carmen de Viboral en el PDA, mientras otros municipios habían aceptado pasivamente su inclusión.

Con base en la experiencia de lucha contra el PDA, en 2012 se presentó otra movilización de rechazo colectivo a una solicitud de

concesión de aguas hecha a Cornare por una empresa privada local para la venta de agua en bloque, situación que muestra otra arista del “negocio del agua”, lo cual reactivó el interés colectivo por la conformación de una empresa local que aprovechara las aguas del municipio de manera pública y comunitaria. Tras las manifestaciones públicas de oposición a la concesión, la Corporación Ambiental Regional (Cornare) la negó (Tobón Giraldo, 2013).

Las crecientes acciones de privatización del agua están presentes también en la multiplicación de microcentrales y pequeñas centrales para la generación de energía eléctrica en toda Antioquia, pero especialmente en el Oriente y el Norte.

4.2.2. Resistencia social a las MCH y PCH

Algunas ONG, como la CJL, y movimientos sociales regionales, como el MOVETE, han advertido sobre los efectos que tiene la reactivación de proyectos hidro y minero-energéticos en la obstrucción del ejercicio de los derechos humanos por la práctica de nuevas modalidades de despojo, posibles procesos de expropiación de las tierras y viviendas, y las revictimizaciones de desplazados en condición de retorno, justificados por la declaratoria de utilidad pública e interés social de tales proyectos. Frente a esta conflictividad se destacan la hidroeléctrica San Miguel (entre San Luis y San Francisco), la hidroeléctrica El Popal (Cocorná), Porvenir II (San Carlos, San Luis y Puerto Nare), proyecto Hidroarma (Sonsón), entre otros (Corporación Jurídica Libertad –CJL– & Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos –CCEEU– Nodo Antioquia, 2015). Y hace poco explotó también el descontento social frente al proyecto Cocorná I.

También el MOVETE y la CJL han alertado sobre los impactos que puede generar a futuro el desarrollo de actividades mineras e hidroenergéticas sobre los ecosistemas estratégicos del río Samaná (zonas Bosques y Embalses) y la zona Páramo, entre otros, que están acordes con las tensiones por superposición entre títulos

mineros y áreas protegidas, iniciativas de conservación y bosques de la Ley 2ª del 59.

Parece existir un consenso alrededor del hecho de que las dificultades, de casi cuatro décadas que impuso la confrontación armada a la construcción de proyectos hidroeléctricos, frenaron el desarrollo del proyecto de explotación minero-energético de las élites regionales y nacionales. Sin embargo, con el triunfo del accionar paramilitar asociado al accionar militar del Estado, la drástica disminución de la influencia de las guerrillas y la eliminación violenta de las resistencias sociales, desde comienzos del siglo XXI ese proyecto está reactivándose en el Oriente antioqueño y en todo el departamento (Restrepo García, 2015).

Con la construcción de los proyectos a nivel local van apareciendo numerosas inconformidades causadas, por lo general, por la forma de negociar las tierras, por los abusos a los campesinos por parte de las empresas constructoras que sin control estatal van incrementando, lo mismo que el número de personas afectadas. Esto lleva a que en cada municipio se hagan reclamos cada vez más articulados y se formen grupos en defensa de los ríos y en contra de dichos proyectos energéticos. Ejemplo de ello es la organización Vigías del Río Dormilón, en el municipio de San Luis, que surgió como producto de la preocupación por el ingreso de maquinaria a la cuenca del río y el rumor de que se construiría una hidroeléctrica. Ello llevó a algunos líderes a hacer denuncias públicas, marchas, derechos de petición a la Alcaldía municipal y a la autoridad ambiental (Cornare) para conocer de primera mano lo que estaba sucediendo. Esto se informaba y discutía en asambleas comunitarias, convocadas por líderes preocupados por tal situación, abiertas a todos los habitantes e instituciones representativas del municipio. Así, al posicionar el tema en la agenda pública local fue posible que se generara un amplio rechazo de la población a este proyecto y se consolidara un movimiento local.

El rechazo que se dio en el municipio de San Luis también se ha producido en otros municipios del Oriente afectados por estos proyectos, cada cual con sus propias características y condiciones, dependiendo del avance del proyecto y el momento de reacción de la comunidad.

Las movilizaciones locales que se oponen a la construcción de microcentrales han ido extendiéndose por todos los municipios del Oriente afectados por esta nueva modalidad de producción de energía, pero ante la ausencia de respuestas claras va adquiriendo paulatinamente un carácter regional. Algunas organizaciones que en 2012 apoyaban la resistencia campesina a estos proyectos eran la Asociación de Pequeños y Medianos Productores del Oriente Antioqueño –ASOPROA– y la Asociación Campesina de Antioquia –ACA–, las cuales son conocedoras del panorama del Oriente antioqueño y las acciones de resistencia que se adelantaban para hacerle frente al despojo de los territorios (Castañeda Gómez, 2012).

La cualificación y experiencia de los liderazgos que surgieron, el acompañamiento de las instituciones locales a estas acciones, e incluso la historia organizativa de cada municipio, permitió que el problema fuese entendido como regional, situación que permitió a varias organizaciones locales encontrarse en Movimiento por la Defensa de la Vida y el Territorio del Oriente Antioqueño –MOVE-TE–. Este grupo fue creado a fines del año 2010 y con él aumentó la capacidad de visibilización y denuncia de las afectaciones de estos proyectos, así como los causados por la minería y el abuso de agroquímicos y fertilizantes. Por medio de marchas locales y regionales, festivales del agua, aprovechamiento de los instrumentos jurídicos, audiencias públicas a las instituciones, cabildos abiertos, talleres de formación para las comunidades campesinas y la integración de las diferentes organizaciones de base se han logrado frenar, al menos temporalmente, diferentes proyectos (Agudelo Naranjo, 2017). Solo temporalmente porque en 2019, mientras las movilizaciones de las

gentes del Oriente lograban frenar el proyecto Porvenir II en el río Samaná Norte, el proyecto de PCH en el río Dormilón recibió licencia por parte de Cornare, lo que provocó nuevas manifestaciones de protesta y rechazo (Editora Antioquia, 2019 a y b).

De otro lado, la profunda insatisfacción existente en la subregión con el papel que está cumpliendo Cornare, que otorga las licencias ambientales para centrales iguales o menores de 100 MW, provocó una manifestación a mediados de 2019 en la sede de El Santuario, de cerca de 600 personas que llegaron de los municipios de San Luis, Cocorná, San Carlos, El Carmen de Viboral protestando por la privatización del agua, la proliferación de microcentrales y exigiéndole a esa corporación la defensa de los ríos del Oriente antioqueño y no los intereses de las grandes empresas. Frente a esta situación hay quienes afirman que “Cornare no está cumpliendo su papel por lo que está cuestionada como autoridad ambiental” (Ríos, 2019).

En 2015 existían varios municipios del Oriente donde empresas multinacionales tenían gran interés en explotar sus recursos naturales. No se estaba consultando con las comunidades la instalación de los proyectos en sus territorios, los procesos de socialización contaban con escasa participación y no en todos esos municipios existían organizaciones que pudieran exigir sus derechos y tampoco poseían información sobre las consecuencias de dichos proyectos extractivos. Pero organizaciones sociales tales como la Corporación Ambiental del Municipio de Marinilla –TAFÁ–, la Central Unitaria de Trabajadores –CUT–, SUTIMAC, el Movimiento por la Defensa de la Vida y el Territorio –MOVETE–, la Corporación de Ecoturismo Ecocaguí, la Corporación Jurídica Libertad y el Movimiento Social Vigías del Río Dormilón, estaban al tanto de la situación de esos municipios y los apoyaban en su reivindicación por el derecho al agua, a gozar de un ambiente sano y a preservar y disfrutar de su patrimonio cultural y ecológico (Gónima, 2015).

En la lógica del modelo extractivo existe una estrecha relación entre producción hidroeléctrica y explotación minera, pues esta última necesita grandes cantidades de energía como las que se pretende generar con dichas hidroeléctricas, ubicadas estratégicamente en lugares ricos en bienes naturales. Por ejemplo, un municipio como Sonsón tiene 8 microcentrales en construcción en su territorio y 94 títulos mineros. Allí, en 2017 varias comunidades campesinas se manifestaron pacíficamente ante la cantidad de impactos y violaciones a las normas ambientales que ha producido la constructora del proyecto Aures Bajo. Los campesinos contaron con el respaldo de MOVETE y de la Veeduría Ciudadana Ambiental del municipio, pues la empresa se negaba a reparar los daños causados y Cornare no respondía a ninguna de las solicitudes y reclamos de los afectados (Ocampo, 2017).

4.2.3. Oposición a la explotación minera

Los indicadores son claros como para permitir afirmar que desde comienzos del siglo XXI se está reactivando el proyecto minero-energético en el Oriente antioqueño y en todo el territorio departamental. Aquellas zonas donde antes se libraban enfrentamientos armados y disputas por el territorio ahora son objeto de solicitudes de licencias de exploración y explotación minera. La subregión ha sido declarada zona de reserva minera por el Gobierno nacional, lo que abre las puertas para su depredación por parte de las transnacionales mineras (Restrepo García, 2015).

A pesar de la amplia gama de productos minerales y energéticos que existen o pueden existir en Colombia, hay una serie de consecuencias comunes a su extracción: conflictos nuevos por la tenencia de la tierra, disputa de actores armados ilegales por capturar una porción de la renta minera, demanda creciente por el agua, contaminación de fuentes de agua y suelos, daños al paisaje y al suelo, entre otros (Garay, 2013).

El impulso de la actividad minera en Colombia y en la subregión del Oriente específicamente ha sido producto de los incrementos extraordinarios de los precios de los minerales, especialmente del oro, en los mercados internacionales⁴. Si bien este interés por los minerales metálicos y metales preciosos no se corresponde con los minerales explotados tradicionalmente en la subregión (caolín, feldespato, mármol y minerales calcáreos), el incremento en su explotación obedece a la presencia de empresas transnacionales dedicadas a ese fin.

De acuerdo con la información del Catastro Minero, entre los años 1990 y 2018, en el departamento de Antioquia se han otorgado 2201 títulos mineros bajo diferentes modalidades, de los cuales 913 se encuentran terminados y 1288 se encuentran vigentes y en diferentes etapas de ejecución. De ellos, en la subregión Oriente se localizaban 306 títulos⁵.

Por municipios, al año 2012, el 88% de los títulos mineros otorgados tanto a empresas nacionales como extranjeras se concentraba en Sonsón, La Unión, Argelia, La Ceja, San Luis, San Carlos, Cocorná y Rionegro (Restrepo García-Corporación Jurídica Libertad, con base en información de la Unidad de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de Antioquia, 2015). La más alarmante era la situación del municipio de La Unión donde la extensión de las áreas de exploración y explotación correspondía al 45% del área total municipal, siendo la mayor área bruta la correspondiente al municipio de Sonsón con 12 706 hectáreas (Restrepo García, 2015).

Según el Mapa Minero de Antioquia de 2017, en Oriente se habían entregado a ese año 208 títulos mineros y estaban en estudio

4. En el año 1980 una onza de oro valía 200 USD. En 2008 la misma onza valía 1100 USD. En febrero de 2020 una onza de oro vale 1582 USD que equivalen a \$5 370 945 y un gramo \$190 000.

5. En la subregión Nordeste se ubican 496 títulos, en el Suroeste 334, en Bajo Cauca 302, en Occidente 270, en Norte 199, en el Valle de Aburrá 193, en Urabá 177 y en Magdalena Medio 164.

368 propuestas de concesión (ver tabla 3). En minerales no metálicos las empresas Cementos Argos y Suministros de Colombia S.A.S. eran las poseedoras del mayor número de títulos (18); mientras en minerales metálicos (oro y plata principalmente) eran Activos Mineros de Colombia S.A.S (18) y Anglo Gold Ashanti Colombia S.A. (16). Por municipios la situación más alarmante se presenta en Sonsón, donde hasta ese año se habían entregado 53 títulos y 64 solicitudes se encontraban en trámite, pero además algunas de esas áreas mineras superponían con el DRMI Páramo de Vida Maitamá-Sonsón y se habían aprobado por parte del Ministerio de Minas 8 Áreas Estratégicas Mineras –AEM– (ver tabla 4). Con un número significativo de títulos seguían La Unión (20), Rionegro (18), Abejorral (16) y El Carmen de Viboral (14).

La reactivación de proyectos minero-energéticos en la subregión Oriente genera nuevas modalidades de despojo de tierra y viviendas, y posibles revictimizaciones asociadas con los desplazamientos de población en condición de retorno, justificados en la declaratoria de utilidad pública e interés social de que gozan estos proyectos. Esto ha sido destacado por algunas ONG como la Corporación Jurídica Libertad y por movimientos sociales regionales como el Movimiento por la Defensa de la Vida y el Territorio –MOVETE– (INER, Universidad de Antioquia, 2018b). Sin embargo, en Oriente, a pesar de las condiciones descritas en dichos municipios, no se han presentado movilizaciones sociales contra la minería.

En distintas regiones de Colombia y de Antioquia instituciones y organizaciones de la sociedad civil se oponen a la explotación y saqueo de los territorios, trabajando de forma conjunta con las comunidades afectadas y el apoyo de organismos internacionales de cooperación, en contraposición a los intereses de empresas transnacionales, autoridades y élites nacionales y regionales que se benefician de la explotación de los recursos naturales.

Las disputas por el territorio y la implementación de modelos de desarrollo favorables a los intereses de los grupos de poder han sido el motor de la violencia y la violación de los derechos humanos en el país. Según la CJL, el Oriente antioqueño es una de las subregiones del departamento –junto con Nordeste, Urabá, Bajo Cauca– donde se percibe una coincidencia directa entre altos índices de desplazamiento forzado de población y la instalación de proyectos de explotación minero-energéticos (Corporación Jurídica Libertad –CJL– & Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –CCEEU– Nodo Antioquia, 2015).



Conclusión

En este análisis de las dinámicas territoriales del Oriente antioqueño se ha intentado dar cuenta de los procesos más sobresalientes que se han gestado en las dos últimas décadas, a través de cuatro núcleos estratégicos.

El primer núcleo, relacionado con el ordenamiento territorial, plantea cómo de tiempo atrás se ha presentado en esta subregión una tensión entre distintas fuerzas sociales, que tienden unas a integrar al Oriente antioqueño, o a una zona de él, con las dinámicas del Valle de Aburrá, mientras otras fuerzas promueven el acuerdo entre unidades administrativas de la subregión para la integración socioespacial y cultural, y la gestión autónoma de su desarrollo territorial. Como correlato de esa tensión se hace cada vez más manifiesta la fractura entre los municipios del Altiplano y el resto de municipios de la subregión; esta es resultado de una evidente y crítica disparidad socioterritorial entre la zona Valle de San Nicolás, por un lado, y Aguas, Bosques y Páramo, por el otro, caracterizada por mayor concentración de población, crecimiento económico; concentración de infraestructura, equipamientos y oferta de servicios; una mejor accesibilidad y red vial y mejores condiciones o calidad de vida.

Adicionalmente se registran cinco figuras de ordenamiento (subregiones o zonas de planificación; áreas de protección y

conservación del medioambiente y los recursos; asociaciones de municipios; provincias y área metropolitana; y finalmente distritos (minero y agrario) las cuales, aun cuando tienen en común la creación de alianzas entre municipios para ser más eficientes en cumplir metas de desarrollo territorial, también expresan diversas formas de concebir y representar el territorio, planificarlo, ordenarlo y controlarlo, es decir, obedecen a modelos distintos de ordenamiento. Entre varias de ellas se producen superposiciones o traslapes con las consecuentes tensiones y colisiones –por ejemplo, entre áreas ambientalmente protegidas y áreas minera–, en las cuales, es la dimensión ambiental del territorio, especialmente los ecosistemas de producción hídrica, la que termina viéndose afectada.

El núcleo estratégico 2 se refiere a un tipo de tensión más amplio que se presenta entre dos modelos económicos: el extractivista o exportador de naturaleza y el desarrollo humano, integral y sostenible; esta tensión transversaliza los procesos sociales y territoriales del Oriente antioqueño donde se expresa, de un lado, en una intensa movilización social en defensa del agua y los acueductos veredales, los bosques y los suelos para uso agrícola, la ruralidad campesina y las dinámicas agrarias; del otro, la proliferación de pequeñas y micro centrales hidroeléctricas, de las que se encuentran 37 en 15 de los 23 municipios que componen la subregión, la activación de la minería en gran escala, los monocultivos, la extracción de madera, los floricultivos en invernaderos, pues se trata de tendencias destructivas de la naturaleza que reproducen la desigualdad social.

Actores de esa tensión en el Oriente son grandes empresas minero energéticas, como Continental Gold y Anglo Gold Ashanti; Empresas Públicas de Medellín –EPM–, Empresa Antioqueña de Energía Eléctrica –EADE– e ISAGEN productoras, comercializadoras y transmisoras de energía hidroeléctrica; Cornare y el Ministerio del Ambiente como autoridades ambientales de escala subregional y nacional; Ministerio de Minas, UPME y el Estado colombiano en

escala local, departamental y nacional; en tensión y contradicción con campesinos y pobladores urbanos y sus organizaciones comunitaria (juntas de acción comunal y asociaciones de JAC, asociaciones defensoras de los ríos, asociaciones de mujeres y de jóvenes), movimientos sociales ambientalistas policlasistas, colectivos culturales, corporaciones de juristas, intelectuales y expertos que acompañan los movimientos sociales; en casos excepcionales se suman a estos las organizaciones sindicales.

En el núcleo estratégico 3, relacionado con el conflicto armado y sus efectos en el Oriente antioqueño, se sustenta que la violencia no ha desaparecido, pues las intensas situaciones de conflictividad que se han vivido en esta subregión durante décadas continúan hoy reconfiguradas en sus dinámicas y actores; y esto, tanto por efecto de los procesos de desmovilización paramilitar, del incumplimiento de los Acuerdos de Paz con la guerrilla de las FARC y la emergencia y consolidación de bandas criminales o grupos armados organizados, y también del cultivo y comercialización de coca. Los actos de crueldad y violencia contra la población civil, que dejaron todos esos años de confrontación armada, continúan siendo factores de afectación de los derechos humanos de los pobladores, pues no se han producido las acciones necesarias para la reparación económica y simbólica, individual y colectiva; los retornos asistidos por el Estado y la restitución de tierras son minoritarios; no se ha contado con la suficiente atención psicosocial a las víctimas dada la escasa capacidad del Estado y los procesos de memoria, justicia y verdad son pocos.

En núcleo estratégico 4 se resalta al Oriente como una subregión con destacadas características históricas de participación activa de agentes sociales e institucionales en la configuración territorial y en procesos locales tendientes a desactivar la inequidad social. Se reconoce como una gran fortaleza con impactos positivos la reacción de las comunidades frente al conflicto y el enorme capital social

e institucional existente en la subregión representado por un gran número de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones que defienden los derechos humanos y los derechos de las víctimas, un movimiento de víctimas del conflicto armado como actor político en formación, y un sinnúmero de instituciones del orden local, nacional e internacional. Pero, a pesar de constituir una fortaleza social, esas organizaciones tienen entre sí profundos problemas de desarticulación y descoordinación. En el terreno ambiental se cuentan organizaciones por la defensa del territorio, del agua y los acueductos veredales y comunitarios, contra la privatización del recurso, y en resistencia a las micro y pequeñas centrales hidroeléctricas.



Bibliografía

- Agencia Nacional de Minería –ANM–. (2013a). *Delimitación y declaración de áreas estratégicas mineras en áreas de títulos mineros terminados*. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mis1-p-001_v1.pdf
- Agencia Nacional de Minería –ANM–. (2013b, 19 de noviembre). *Agencia Nacional de Minería declara primera Área de Reserva Especial*. https://www.anm.gov.co/?q=ANM_declara_primera_Area_de_Reserva_Especial
- Agudelo Naranjo, S. (2017). *Afectaciones de las represas, Centrales Hidroeléctricas (CH) y Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) en el Oriente Antioqueño, un pequeño recuento*. MOVETE, Coconsciente. <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/wp-content/uploads/2017/12/Afectaciones-de-las-represas-centrales-hidroel%C3%A9ctricas-CH-y-peque%C3%B1as-centrales-hidroel%C3%A9ctricas-PCH-en-el-oriente-antioque%C3%B1o.-Un-peque%C3%B1o-recuento.pdf>
- Aramburo Siebert, C. I. & García de la Torre, C. I. (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Cinep, ODECOFI, INER.
- Arango L., J. W. (2011). *Ordenamiento territorial*. Gobernación de Antioquia, Católica del Norte Fundación Universitaria. <https://issuu.com/japerez58/docs/conceptos-ordenamiento-territorial>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2017, 2 de enero). Ordenanza 68. *Por la cual se establece el marco general para la creación y organización de provincias administrativas y de planificación en el departamento de Antioquia*. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/?p=2814>

- Blu Radio. (2020, 26 de febrero). Otorgan licencia ambiental a pequeña central hidroeléctrica en el oriente antioqueño. *Blu Radio*. <https://www.bluradio.com/medio-ambiente/otorgan-licencia-ambiental-a-pequeña-central-hidroelectrica-en-el-oriente-antioqueño#:~:text=La%20corporaci%C3%B3n%20ambiental%20Cornare%20inform%C3%B3,la%20generaci%C3%B3n%20de%207.7%20megavatios>
- Cardona Buitrago, A. (2016). *Agricultura en el Oriente antioqueño, transformación rural contemporánea; para el desarrollo local y regional* [tesis de maestría, Universidad Eafit]. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9169/Amalita_CardonaBuitrago_2016.pdf?sequence=2
- Castañeda Gómez, M. (2012, 27 de marzo). El Oriente Antioqueño y su problemática energética. *Revista Pueblos*. <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article2375>
- Centro de Estudios Territoriales, UCO & Municipio de Guarne. (2014). *Revisión y Ajuste Plan Básico de Ordenamiento Territorial municipio de Guarne*. <http://www.guarne-antioquia.gov.co/Transparencia/Planeacion-GestionControl/Componente%20Rural,%20Revisi%C3%B3n%20y%20Ajuste%20Plan%20B%C3%A1sico%20de%20Ordenamiento%20Territorial%20Municipio%20de%20Guarne.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020, 14 de enero). El resurgir del Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño. *Centro Nacional de Memoria Histórica*. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/movimiento-civico-del-oriente-antioqueño/>
- Comisión Mundial de Represas. (2000). *Represas y desarrollo: Un nuevo marco para la toma de decisiones*. Estados Unidos: Comisión Mundial de Represas.
- Congreso de la República de Colombia. (2011, 29 de junio). *Ley orgánica de ordenamiento territorial*. [Ley 1454 de 2011]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html
- Congreso de la República de Colombia. (2014, 13 de mayo). *Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional*. [Ley 1715 de 2014]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1715_2014.html
- Cornare. (2015, 1 de julio). Acuerdo 329. *Por medio del cual se declara Distrito Regional de Manejo Integrado Cuchillas Los Cedros, sobre áreas identificadas como zonas excluibles de la minería en virtud del Decreto 1374 de 2013 y se dictan otras disposiciones*. http://www.cornare.gov.co/Acuerdos/Acuerdo_329_de_2015_cornare.pdf
- Cornare. (s.f.). *Acuerdos Corporativos*. *Cornare*. <https://www.cornare.gov.co/acuerdos-corporativos/>

- Cornare & Gobernación de Antioquia. (2014). *Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032*. <http://www.cornare.gov.co/PGAR/Final-PGAR-2014-2032.pdf>
- Cornare, Fundación Natura, Alianza Clima y Desarrollo & WWF. (2015). *Análisis socioeconómico del Oriente Antioqueño. Plan de crecimiento verde y desarrollo compatible con el clima para el Oriente Antioqueño*. <http://www.cornare.gov.co/Plan-crecimiento-verde/Anexo1.Analisis-Socioeconomico-Oriente-Antioqueno.pdf>
- Corpoceam. (2014). *Unidades participativas de planificación para una mejor gobernabilidad del territorio: distritos agrarios. Corporación para la Investigación y el Desarrollo Regional –CIER–*. http://www.corpcier.org/zunchowiki/index.php/Unidades_participativas_de_planificaci%C3%B3n_para_una_mejor_gobernabilidad_del_territorio::distritos_agrarios
- Corporación Jurídica Libertad –CJL– & Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos –CCEEU– Nodo Antioquia. (2015). *Estado de los Derechos Humanos en Antioquia. ¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!* <http://ipc.org.co/index.php/publicacion/estado-de-los-derechos-humanos-en-antioquia-2015/>
- Corporación Jurídica Libertad –CJL–. (2011, 22 de marzo). Ese desarrollo del que tanto hablan, ¿para quién es? *Corporación Jurídica Libertad*. <https://cjlibertad.org/regiones/oriente/37-region/oriente/426-ese-desarrollo-del-que-tanto-hablan-ipara-quien-es.html>
- Correa Castañeda, D. E., Gaviria, C. F., Gómez Muñoz, W., Lopera Sierra, J. F. & Suñé Domenec, R. M. (2018). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea Base. Disparidades regionales en desarrollo con identificación de actores estratégicos y expresiones territoriales*. Medellín: Universidad de Antioquia, INER.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–. (2005). *Censo General 2005*.
- Departamento Nacional de Planeación & Cornare. (1991). *Protocolo para el Desarrollo Regional: el Oriente antioqueño hacia el siglo XXI*.
- DiariOriente (2019, 13 de mayo). Gracias a la reparación colectiva, más de 90 familias del corregimiento de Puerto Venus mejoran su producción agrícola. *DiariOriente*. <http://diarioriente.com/paramo/gracias-a-la-reparacion-colectiva-mas-de-90-familias-del-corregimiento-de-puerto-venus-mejoran-su-produccion-agricola.html>
- Díaz García, M. A. (2008). *Asamblea Provincial Constituyente del Oriente Antioqueño, la persistencia de la democracia participativa. Realidad con discurso de contradicción*. <http://www.institut-gouvernance.org/en/experienca/fiche-experienca-17.html#iref:6>

- Editora Antioquia. (2019a, 24 de junio). Antioquia se mueve por la defensa del territorio. *Colombia Informa*. <http://www.colombiainforma.info/antioquia-se-mueve-por-la-defensa-del-territorio/>
- Editora Antioquia. (2019b, 2 de julio). El Oriente antioqueño se moviliza por sus ríos –Colombia Informa Ambiente. *Colombia Informa*. <http://www.colombiainforma.info/el-oriente-antioqueno-se-moviliza-por-sus-rios/>
- El Colombiano. (2019, 14 de marzo). Bandas del Valle de Aburrá se expanden en pueblos de Antioquia. *Revelaciones del bajo mundo*. <https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/bandas-del-valle-de-aburra-se-expanden-en-pueblos-de-antioquia/9757>
- El Heraldó. (2016, 13 de junio). Corte Constitucional tumba áreas estratégicas de minería en 20 departamentos. *El Heraldó*. <https://www.elheraldo.co/economia/corte-constitucional-tumba-areas-estrategicas-de-mineria-en-20-departamentos-266169>
- El Tiempo. (2004, 26 de octubre). EPM pone en marcha dos nuevas microcentrales hidroeléctricas. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1535955>
- Epec. (s.f.). La tecnología hidroeléctrica. *Epec*. <https://docplayer.es/10209093-La-tecnologia-hidroelectrica.html>
- Flórez, K. L. (2012, 14 de agosto). Minería: El secreto del Oriente Antioqueño. *Asenred*. <https://www.asenred.com/mineria-el-secreto-del-oriente-antioqueno/>. Rionegro.
- Garay, L. J. (2013). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- Gerencia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia –MANÁ–, Gobernación de Antioquia & Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO–. (2016). *Sistemas de Abastecimiento Alimentario Bases para la Inclusión de la Agricultura Familiar. Propuestas para modelos de abastecimiento alimentario. Subregión Oriente, departamento de Antioquia Colombia*. Medellín: MANÁ, FAO.
- Gobernación de Antioquia & Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia. (2004). *Procesos de Planificación Subregional*. Medellín: Zuluaga Ltda.
- Gobernación de Antioquia. (2011). *Plan estratégico para un pacto social por el desarrollo del Oriente Antioqueño –PLANEÓ–*. <https://www.ervet.it/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Resumen-PLANEÓ.pdf>
- Gobernación de Antioquia. (2016). *Producto Interno Bruto Provincias de Antioquia*. Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación, Dirección Sistema de Indicadores. <http://www.antioquiadatos.gov.co/images/cuentas-economicas/PIB-Provincias.pdf>

- Gobernación de Antioquia. (2017). *Mapa Minero de Antioquia*. Secretaría de Minas, Gobernación de Antioquia. https://issuu.com/gobantioquia/docs/mapa_minero_de_antioquia
- Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá & Alcaldía de Medellín. (2012). *Lineamientos de ordenación territorial para Antioquia: LOTA fase II: construyendo juntos acuerdos territoriales*. Comisión Tripartita.
- Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia, Prodepaz, Diócesis Sonsón Rionegro, Conciudadanía, Asamblea Provincial Constituyente del Oriente, AMOR, ADEPROA & PLANEA. (2009). *Proyecto Plan Estratégico para un Pacto Social por el Desarrollo del Oriente Antioqueño*. Medellín.
- Gónima, M. (2015, 18 de abril). Oriente antioqueño: “Soñamos que el agua sea símbolo de nuestros territorios”. *Agencia Prensa Rural*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article16620>
- Guarín Montoya, J. F. (2019). *Factores sociales y económicos relacionados con la producción de leche en Antioquia*. Medellín: Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad de Antioquia.
- Gudynas, E. (2020,14 de febrero). *El agotamiento del desarrollo: La confesión de la CEPAL*. América Latina en movimiento. <https://www.alainet.org/es/articulo/204763>
- Gutiérrez, P. A. (2019, diciembre 2). *Una incertidumbre más para el mecanismo de Obras por Impuestos*. Fundación Ideas para la Paz –FIP–.
- Instituto de Estudios Regionales –INER– & Universidad de Antioquia. (2018a). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Ficha para levantamiento de tendencias Subregión Oriente. Tendencia Ordenamiento territorial desequilibrado*. Medellín. Digitado.
- Instituto de Estudios Regionales –INER– & Universidad de Antioquia. (2018b). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea base dimensión de actuación: Paz y Derechos Humanos. Línea estratégica: Reconfiguración del Conflicto Armado con identificación de actores estratégicos*. Medellín. Digitado.
- Instituto de Estudios Regionales –INER– & Universidad de Antioquia. (2018c). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea estratégica estructura productiva e internacionalización con identificación de actores estratégicos y expresiones territoriales*. Medellín. Digitado.
- Instituto de Estudios Regionales –INER– & Universidad de Antioquia. (2018d). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea base dimensión de actuación: Ambiental y Cambio climático. Línea Estratégica Servicios Ecosistémicos con identificación de actores estratégicos y expresiones territoriales*. Medellín. Digitado.

- Jiménez, T., Cárdenas, J. & Soler Tovar, D. (2017, julio/diciembre). Biocomercio en el contexto suramericano: Colombia y Perú como estudios de caso. *Revista de Medicina Veterinaria*, 35. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-93542017000300009
- Lorenzo Escuín, J. L. (2011, 27 de octubre). Micro-Central Vernis: energía hidráulica producida en casa. *Interempresas*. <https://www.interempresas.net/Energia/Articulos/57268-Micro-Central-Vernis-energia-hidraulica-producida-en-casa.html>
- Martínez, J. (2019, 14 de marzo). Crisis lechera llevaría a UNILAC a considerar la incorporación a Colanta. *DiariOriente*. <http://diarioriente.com/altiplano/crisis-lechera-llevaria-a-unilac-a-considerar-la-incorporacion-a-colanta.html>
- Martínez, J. P. (2019, 4 de febrero). Nueva figura de protección para el Páramo de Sonsón. *El Páramo*. <https://www.periodicoelparamo.com/nueva-figura-de-proteccion-para-el-paramo-de-sonson/>
- Observatorio de Drogas de Colombia –ODC–. (2017). *Colombia drug report*. Gobierno de Colombia. http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/colombia_drug_report_2017.pdf
- Ocampo, E. (2017, 7 de septiembre). Microcentrales en sonsón dejan afectaciones ambientales. *CENSAT Agua Viva*. <https://censat.org/es/noticias/microcentrales-en-sonson-dejan-afectaciones-ambientales-2>
- Ortiz Jiménez, J. D. (2019, 2 de febrero). Antioquia tendría otras 10 microcentrales de energía. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/antioquia-tendria-otras-10-microcentrales-de-energia-KE10144079>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– & Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación. (2010). *Oriente antioqueño: análisis de la conflictividad*. https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Oriente%20Antioque%C3%B1o.pdf
- Presidencia de la República. (2013, 27 de junio). Decreto 1374. *Por el cual se establecen parámetros para el señalamiento de unas reservas de recursos naturales de manera temporal y se dictan otras disposiciones*. https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2013/dec_1374_2013.pdf
- Presidencia de la República. (2017, 9 de octubre). Estos son los municipios de las Zomac. *Presidencia de la República*. <http://es.presidencia.gov.co/noticia/171009-Estos-son-los-municipios-de-las-Zomac>
- Programa de Desarrollo para la Paz. (s. f.). El Programa en el Oriente, Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño. *Programa Desarrollo para la Paz*. <https://www.programadesarrolloparalapaz.org/contexto/historia/>

- Rendón, O. P. (2016, 23 de diciembre). Avanzan las reparaciones colectivas en Antioquia. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/avanzan-las-reparaciones-colectivas-en-antioquia-CK5639994>
- Restrepo García, F. E. (2015). El proyecto minero-energético en la región del Oriente antioqueño. Sus impactos sobre el territorio. *Corporación Jurídica Libertad*. https://issuu.com/corporacionjuridicalibertad/docs/proyecto_minero_mineroenergetico_or_85e64952b3afc4
- Restrepo González, J. (2019, 6 de febrero). Antioquia ya cuenta con siete Áreas de Reserva Especial declaradas. *El Mundo*. <https://www.elmundo.com/noticia/Antioquia-ya-cuenta-con-siete-Areas-de-Reserva-Especial-declaradas/375674>
- Restrepo Ramírez, N. E. (2015). *Provincia del Oriente Antioqueño. Territorio en construcción* (1a. Ed.). Medellín: Brot für die Welt, Conciudadanía. <https://conciudadania.org/index.php/publicaciones/libros/item/51-provincia-del-oriente-antioqueno-territorio-en-construccion>
- Restrepo, O. (2019, 15 de noviembre). Saludo al Primer encuentro: Diálogos de Verdad para la Reconciliación en el Oriente Antioqueño. *Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común*. <https://partidofarc.com.co/farc/2019/11/15/saludo-al-primer-encuentro-dialogos-de-verdad-para-la-reconciliacion-en-el-oriente-antioqueno/>
- Ríos, A. F. (2019, 4 de julio). La valiente protesta para rechazar las microcentrales en el oriente antioqueño. *Las2Orillas*. <https://www.las2orillas.co/la-valiente-protesta-para-rechazar-las-microcentrales-en-el-oriente-antioqueno/>
- Salisbury, C. (2018, 10 de noviembre). *Las minicentrales hidroeléctricas son un gran problema global que la ciencia y las políticas pasan por alto* (E. del Carmen, Trad.). Mongabay Latam. <https://es.mongabay.com/2018/11/el-gran-problema-global-de-las-minicentrales-hidroelectricas/>
- Svampa, M. (2012). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En *Más allá del desarrollo* (1a. Ed., pp. 185-218). Quito: Fundación Rosa Luxemburg, Abya Yala.
- Tierra Digna. Centro de Estudios para la Justicia Social. (s. f.). *Áreas estratégicas mineras*. Tierra Digna. <https://tierradigna.org/aem/>
- Tobón Giraldo, D. M. (2013). *Agua para todos o todos por el agua. Espacialidades de resistencia frente al Plan Departamental de Aguas en el Carmen de Viboral, Antioquia* [tesis de maestría, Universidad de Antioquia].

- Tribunal Internacional de Opinión. (2019). *“Por la defensa de los bienes comunes”*. Sentencia del Tribunal Internacional de Opinión. Medellín. https://cjlibertad.org/images/Sentencia_TIO-comprimido.pdf
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (2019, 24 de septiembre). Sin conflicto y con reparación colectiva renace Aquitania. *Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/sin-conflicto-y-con-reparacion-colectiva-renace-aquitania/54102>
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (2020, 27 de enero). Municipios del oriente antioqueño avanzan en la reparación colectiva. *Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/municipios-del-oriente-antioqueno-avanzan-en-la-reparacion-colectiva/55617>
- UPME & Ministerio de Minas y Energía. (2014). *Plan Nacional de Ordenamiento Minero –PNOM–*.
- UPME, Ministerio de Minas y Energía & República de Colombia. (2005). *Distritos Mineros: Exportaciones e infraestructura de transporte*. Unidad de Planeación Minero Energética.
- UPME. (2014). *Plan Nacional de Ordenamiento Minero –PNOM–: Principios, lineamientos y acciones estratégicas*.
- UPME. (2016). *Registro de Proyectos de Generación*. UPME. http://www1.upme.gov.co/documents/registro_proyectos_generacion_ago2016.pdf
- Verdad Abierta. (2019, 25 de marzo). Solicitan investigar a cuatro grandes empresas por presunta financiación a paramilitares. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/solicitan-investigar-a-cuatro-grandes-empresas-por-presunta-financiacion-a-paramilitares/>
- Zoido Naranjo, F. (2016). *Modelos de ordenación territorial*. https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Zoido-F_ND_Modelos-de-ordenacion-territorial.pdf



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Impreso en diciembre de 2022. Medellín, Colombia



Plan 2018-2021
de **Acción**
Institucional



9 786287 592537